

00423
31



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**MUJER UNIVERSITARIA VIOLENTADA.
UN ENFOQUE SOCIOLOGICO.**

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A N :
EDITH SAYES RAMIREZ
HORTENSIA HERNANDEZ DIAZ

ASESOR: MTR. GUSTAVO DE LA VEGA SHIOTA



MEXICO, D. F.

autorizo a la Dirección General de Bibliotecas
UNAM a difundir en formato electrónico e imp
contenido de mi trabajo recien
NOMBRE: HORTENSIA HERNANDEZ
DIAZ
FECHA: 04-07-03
FIRMA: [Firma]

2003

L



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A MIS PADRES GLORIA Y DANIEL,
CON AMOR Y PROFUNDO AGRADECIMIENTO,
POR SU GRAN CARIÑO, AMISTAD Y ALIENTO
EN CADA INSTANTE DE MI VIDA.*

*A MIS HERMANAS, GABRIELA Y VERÓNICA,
POR SU AFECTO Y GRAN AMISTAD.*

*A MI ESPOSO FEDERICO, POR SU CARIÑO
Y COMPLICIDAD.*

*AL MAESTRO GUSTAVO DE LA VEGA SHIOTA,
CON PROFUNDA GRATITUD.*

EDITH SAYES RAMÍREZ.

**A LAS MILENARIAS *, ABUELAS, MADRES,
HERMANAS E HIJAS, QUE HAN CONTRIBUIDO
EN LA FORMACIÓN DE MI HISTORIA.**

**AL MAESTRO GUSTAVO DE LA VEGA SHIOTA,
CON RECONOCIMIENTO Y PROFUNDA
GRATITUD.**

IIORTENSIA HERNÁNDEZ DÍAZ

***Concepto usado por Marcela Lagarde en Género y
Feminismo. Desarrollo humano y democracia.**

C O N T E N I D O

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1 LA MUJER	6-32
1.1 Perspectiva histórica y antropológica.	
1.2 Perspectiva de género.	
Capítulo 2 FAMILIA, EDUCACIÓN Y VIOLENCIA	33-47
2.1 Papel de la familia.	
2.2 Educación matrilineal.	
Capítulo 3 VIOLENCIA FAMILIAR Y MASCULINIDAD	48-86
3.1 Patriarcado.	
3.2 Masculinidad.	
3.3 Violencia familiar.	
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	87-92
BIBLIOGRAFÍA	93-98
ANEXOS	99-132

df

INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno histórico, omnipresente en los espacios de la vida social. Es indiscutible que este fenómeno forma parte de nuestras experiencias cotidianas, en las más disímiles circunstancias, como pueden ser, entre otras, las noticias periodísticas acerca de guerras, asaltos, homicidios o violaciones, formas de maltrato en el ambiente laboral y otros ámbitos. Es importante mencionar que el ejercicio de la violencia se relaciona en forma directa con la distribución desigual del poder y la autoridad. La violencia, como tal, adquiere formas específicas de aparición en función de los contextos en los que se manifiesta: social, político, económico, familiar, etcétera: De esta manera, los grupos más vulnerables resultan ser los más agredidos. En el caso de la familia, son las mujeres, los menores, los ancianos y los discapacitados, quienes reciben agravios y se ven expuestos al fenómeno conocido como "violencia familiar", "violencia doméstica", "violencia intrafamiliar", siendo éstos objeto de múltiples formas de maltrato.

Aun cuando la violencia intrafamiliar es un fenómeno antiguo, mundial y que actualmente presenta estadísticas alarmantes, no es sino hasta los últimos 25 años que empieza a dejar de ser visto como algo exclusivo del ámbito privado de la familia. La violencia doméstica tradicionalmente era considerada como un asunto de interés privado que competía únicamente a la familia afectada. En las últimas décadas, la violencia en el interior de la familia sale a la luz y en distintos espacios se denuncia ya su presencia; surgen entonces diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la atención y prevención a este problema social.

Es por ello que nuestra investigación se aboca a la violencia que permea la mayoría de las relaciones humanas, nos referimos a la violencia dirigida a la mujer. La violencia de género, en cualquiera de sus expresiones, es una agobiante realidad que pesa en la vida de todas las mujeres. La marginación social que históricamente ha vivido la mujer es un reflejo de la inequidad de género en la sociedad en su conjunto, tiene un impacto negativo en la vida cotidiana de las mujeres, y contribuye a la perpetuación de su situación de subordinación, al limitado ejercicio de sus derechos humanos y, particularmente, en lo que se refiere al derecho de vivir libre de violencia en todos los ámbitos, pero especialmente en el ámbito del hogar o de la familia.

Para conocer la existencia y las condiciones en que se presenta el fenómeno social de la violencia en mujeres que han concluido estudios de licenciatura, observamos que en las diferentes instituciones que brindan atención a esta problemática, existe escasa información sobre este grupo social, lo que revela las limitadas denuncias que tales mujeres realizan. Lo anterior nos confrontó con la necesidad de indagar qué sucede con este grupo femenino. Investigar, en primer instancia, la incidencia del fenómeno en sus diferentes formas o modalidades, dirigida a mujeres con el nivel de estudios de licenciatura; así como identificar las causas históricas, sociales, culturales, religiosas y económicas que influyen para que estas mujeres no denuncien esta situación y permanezcan en una relación violenta.

La mujer universitaria que integró nuestro universo de estudio fue aquella que concluyó estudios de licenciatura y además aceptó ser o haber sido receptora de violencia

familiar. Se trata de estudios profesionales "constituidos por todas las carreras o profesiones que el Estado requiere para llevar a cabo los fines sociales, políticos, económicos, científicos, y de todo tipo, que considere necesarios para garantizar el bienestar social".(1) De tal manera que el 55 por ciento de las universitarias investigadas efectuó estudios de licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Humanidades; el 27 por ciento, en Ciencias; y el 18 por ciento, en Economía y Administración. Las edades de las universitarias entrevistadas oscilaron entre los 24 y los 49 años. Su ocupación al momento de la entrevista fue: en un 46 por ciento, empleada institucional; el 27 por ciento, académica; el 18 por ciento, subempleada; y el 9 por ciento, desempleada.

El interés sociológico de esta investigación por el grupo social de mujeres con estudios universitarios se basa, en primer orden, en que hipotéticamente esperábamos que el fenómeno de la violencia no estuviera presente en él y al hecho de encontrar, a través de la investigación bibliográfica realizada, que no existen investigaciones que nos muestren: si este tipo de violencia se halla en la vida de estas mujeres; qué sucede cuando existe; qué tipo de maltrato se presenta y cómo se manifiesta esa violencia.

Es relevante mencionar que, durante el proceso de investigación a mujeres con estudios universitarios que vivieron o viven algún tipo de violencia, fue significativa la resistencia de éstas a ser entrevistadas, aun habiéndose reiterado el carácter anónimo y confidencial de la información, circunstancias que nos llevaron al logro de un universo de estudio cuantitativamente menor al esperado. No obstante lo anterior, cualitativamente los casos estudiados aportaron información que nos permitió conocer, en primer instancia, que este fenómeno social está presente en la vida de la mujer que ha concluido estudios universitarios y que esta violencia de género mayoritariamente se ejerce en el grupo familiar y en las relaciones de pareja.

El método de investigación que seguimos para explicar el fenómeno de la violencia dirigida a la mujer con estudios universitarios partió de una consulta exhaustiva de documentos teóricos, históricos, antropológicos, sociológicos y jurídicos sobre la condición histórica y social de la mujer, así como de la violencia de género. Diseñamos una cédula de entrevista con preguntas tema, a través de la cual indagamos las categorías sociológicas de familia, educación, violencia, y matrimonio. Esta cédula fue aplicada en los dos semestres del año 2000.

La convocatoria para el logro de estas entrevistas fue difundida en el suplemento de publicación semanal "*La Triple Jornada*", del periódico *La Jornada*; elaboramos carteles de difusión y los distribuimos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM, colocados en lugares estratégicos, entre otros: la biblioteca, la cafetería y vitrinas informativas. Asimismo, fue divulgada en la *Gaceta de la UNAM* y en la *Revista FEM* (publicación feminista mensual), además de que visitamos algunas unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, así como centros de Atención Integral a la Mujer, y un centro de salud, espacios en donde realizamos algunas entrevistas directas y, en otros casos, entregamos la cédula de entrevista en sobre cerrado y nos fue devuelta de la misma manera.

(1) HIERRO, Graciela. *Naturaleza y fines de la educación superior* p. 31.

Durante el proceso de búsqueda de casos, cabe mencionar que el trabajo de campo, en el que se incluye la labor de convencimiento con estas mujeres para ser entrevistadas, se presentó un alto grado de dificultad, debido a la resistencia de las mismas. Aquí observamos que existe en estas mujeres profesionistas, una importante autocensura, vergüenza y la necesidad de ocultar su condición de receptoras de violencia, es decir, el temor a la crítica al hacer evidente su situación de maltrato, cuando en especial éste es doméstico y es infringido por su pareja o cónyuge; detectamos lo anterior al presentarse los siguientes hechos: primero, la mujer fue informada cuidadosamente sobre los objetivos de la presente investigación y el carácter confidencial de la misma; segundo, la mujer acepta la entrevista solicitada y posteriormente la niega. En otros casos, ellas recibieron la cédula de entrevista en sobre cerrado, para después no devolverla, al declarar su extravío o simplemente excluirse de este estudio sin ninguna explicación. Estas situaciones originaron dificultades en el avance programático de nuestra investigación y como, ya lo mencionamos, nos impidió el logro de una muestra cuantitativamente superior.

Una vez recopiladas dichas cédulas de entrevista, procesamos la información y analizamos nuestro problema de estudio a partir de la perspectiva de los estudios de género, que parte de la Teoría de Género; esta perspectiva “[...] se inscribe en tres paradigmas, el teórico histórico-crítico, el cultural del feminismo y el del desarrollo humano. Las raíces [...] están en el materialismo histórico, la antropología, la historia críticas, y el psicoanálisis, enlazándose en su dimensión con la sociología, la semiótica y las demás disciplinas sociales y humanísticas –teóricas y aplicadas- encaminadas a la comprensión y la ampliación del desarrollo y la democracia”.(2) “La Teoría de Género permite analizar y comprender tanto la condición femenina y las situaciones vitales de las mujeres, como la condición masculina y las situaciones vitales de los hombres”.(3)

Para desarrollar la investigación sobre la mujer universitaria que vive o ha vivido algún tipo de violencia, partimos, en el primer capítulo, de dos perspectivas: la perspectiva histórico-antropológica y la perspectiva de género: En la primera, desde el estudio y análisis de la condición histórica de la mujer, de los hechos o circunstancias sociales que la llevaron a la privación de su autonomía vital, de su capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de su vida y del mundo y a la subordinación del poder patriarcal; y en la segunda, desde la perspectiva de los estudios de género, que parte de la Teoría de Género, la cual “abarca los planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determinan la desigualdad entre hombres y mujeres. El dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia paradigmática y a la vez enajenante, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación en que viven ellas”. (4)

(2) CAZÉS, Daniel. *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. p. 37.

(3) *Ibid.* p. 47.

(4) *Ibid.* p.21.

En el segundo capítulo, analizamos el trasfondo histórico de la mujer y de la familia, iniciando por la prehistoria de la humanidad, o sea el campo de la antropología, con sus importantes descubrimientos sobre la evolución de la mujer, la familia y la humanidad en su conjunto. Para comprender el origen y prevalencia del fenómeno de la violencia, en este capítulo examinamos la educación desde el grupo social básico, la familia de origen, y cómo, a través de la educación en este grupo primario, se genera la inequidad y la subordinación de la mujer; de la misma manera se enfatiza en el papel de la madre como transmisora de los roles estereotipados y la que vigila el cumplimiento de éstos. Es a partir de este capítulo, que los resultados o hallazgos empíricos de nuestra investigación, los cuales analizamos y correlacionamos a la luz teórica. Empleamos este método con el propósito -al fusionar la teoría con la práctica y entrelazar los resultados con los referentes teóricos- de hacer un análisis integral que nos permitiera conocer y explicar el porqué de ciertas prácticas, comportamientos y dinámicas sociales en que se encuentra presente la violencia dirigida al grupo femenino estudiado, en sus formas y manifestaciones diversas.

En el tercer capítulo, analizamos el patriarcado como sistema de dominación masculina, la construcción social de la masculinidad con sus características hegemónicas, las que juegan un importante papel en el ejercicio de la violencia; las diferentes modalidades o formas de violencia vividas por las mujeres con estudios superiores en su relación de pareja, donde se aprecian las diferentes formas de maltrato, la manera en la que ellas la perciben, sus consecuencias y las circunstancias que las llevan a ser conscientes de su situación de violencia, así como la solución que ellas determinan para dar fin a dicha situación, o bien para mantenerla vigente, como lo muestran sus testimonios.

Reflexionamos en las relaciones de pareja, las cuales están sustentadas en las relaciones de poder y dominio; el hecho mismo de que el ejercicio de la violencia a las mujeres sea una constante en nuestra sociedad y que ésta es una conducta aprendida, fortalecida en la experiencia cotidiana e inserta en un contexto social determinado. Asimismo presentamos la información emitida por aquellas mujeres universitarias que recibieron atención profesional en instituciones de atención a la violencia y que han logrado trastocar la dinámica de violencia que vivían en su relación de pareja. Incluimos dos historias de vida, las que ofrecen testimonios sobre las dimensiones del fenómeno de la violencia, su percepción de ésta, así como los cambios logrados en su dinámica de vida y la importancia que cobra la atención profesional recibida por una de ellas.

Por último, presentamos las conclusiones a que llegamos en esta investigación, sobre el grupo de mujeres. También nos permitimos hacer algunos planteamientos a manera de recomendación a diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil, con el fin de que se logren implementar estrategias de participación colectiva en donde el problema de la violencia dirigida a la mujer se vuelva visible y sea reconocida en su dimensión real, de tal manera que la violencia familiar se considere como un problema social y no como casos individualizados y aislados; se construyan relaciones sociales basadas en la equidad y el respeto desde la familia, la comunidad y la sociedad en general.

Asimismo, nuestra investigación presenta tres anexos. El Anexo 1 contiene la Cédula de entrevista, la cual consta de los siguientes apartados: Datos personales. Derechos y obligaciones en su relación de pareja y en su relación de familia. Educación formal e

informal. Familia de origen. Conceptos sobre el papel de la mujer en la sociedad y en la familia. Aspectos económicos. Trabajo remunerado y no remunerado. Dependencia económica. Formas de violencia que vive o ha vivido (tipo y frecuencia). Acciones que ha realizado (percepción de la violencia, denuncia u otros). Si ha recibido asistencia y asesoría especializada. Resultados de ésta. Comentarios y Sugerencias.

El Anexo 2 está formado por Cuadros representativos de la información obtenida, que muestran de forma cuantitativa las tendencias de nuestro problema de investigación, la mujer con estudios universitarios violentada.

En el Anexo 3 presentamos la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento, aprobada en 1996 y reformada en 1998 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en vigor desde 1997. Ley que contempla recursos de asistencia y prevención para quienes viven o están en riesgo de vivir situaciones de maltrato doméstico.

CAPÍTULO 1

LA MUJER

No se nace mujer: llega una a serlo, ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad humana.

Simone de Beauvoir. (1)

Durante milenios las mujeres han ocupado un lugar secundario en la historia. Pese a que el número de mujeres en el mundo es casi igual y algunas veces ligeramente superior al de hombres, la gloria y notoriedad han sido casi siempre patrimonio de los hombres. Por mucho tiempo, el hecho de ser mujer ha sido motivo de restricción de derechos y libertades.

A lo largo de la historia de la humanidad, y entendiendo que la historia es el archivo de los hechos cumplidos y logrados por el ser humano, la mujer ha sido más un ente de la naturaleza que un ser integrante de la sociedad y podría decirse que en muchos casos un mito; es por demás necesario desentrañar y entender los mitos que envuelven a la mujer, mitos creados por personajes religiosos, históricos o literarios, que han venido a representar patrones culturales tan arraigados que fueron y son contruidos básicamente por el hombre y por la sociedad en que se han desenvuelto y desarrollado. Todos los mitos acerca de la maternidad, fidelidad, sumisión, fragilidad, abnegación, etcétera, es necesario analizarlos, repensarlos, desentrañarlos y liberarse de ellos. La mujer ha heredado limitaciones en el traspaso cultural de una generación a otra y sólo el conocimiento profundo y detallado de esas limitaciones puede dar origen a otras tradiciones culturales que abonen a su igualdad, al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como al cumplimiento de sus verdaderas responsabilidades.

1.1 PERSPECTIVA HISTÓRICA Y ANTROPOLÓGICA.

Muchos estudiosos han contribuido a aumentar el acervo de conocimientos y han planteado teorías para explicar el origen y evolución de las sociedades humanas y el papel de mujeres y hombres en ellas. Bachofen (1861) con su Teoría del Matriarcado o MacLennan (1865) con la Teoría del Patriarcado; así como Morgan (1877) y F.Engels (1884), buscan explicar en su análisis histórico la opresión de la mujer a partir de su lugar en las relaciones de producción y en la sociedad. En relación con estos teóricos, Marcela Lagarde nos dice: "lo

(1) BEAUVOIR, Simone. 2. "La experiencia vivida" en *El segundo sexo*, p. 15.

importante es que conceptualizaron a la mujer y a su circunstancia en el espacio de la historia y no de la naturaleza y que la mujer, sus relaciones, sus funciones y las instituciones que la recrean ocuparon un lugar central en su interpretación histórica". (2)

Bachofen sostiene que el presente estado patriarcal estuvo precedido por una era de derecho materno, en donde los líderes políticos y religiosos eran las mujeres; al igual que otros, este autor supone una era de promiscuidad primitiva como primer estadio, seguida de la era matriarcal. L. H. Morgan restableció la idea de un estadio matriarcal en la evolución humana sobre la base de su primer conocimiento de los iroqueses. Esta tribu era matrilineal, dado que los hombres permanecían ausentes la mayor parte del tiempo en guerra; las mujeres iroquesas habían asumido muchos de sus roles en los asuntos políticos de la tribu. Aparte de ser el único de los grandes teóricos en basar su trabajo en los datos reunidos por él mismo, Morgan amplió sus hallazgos con datos solicitados a corresponsales en distintas partes del mundo, por medio de cuestionarios sobre aspectos particulares de la organización social. Utilizó este material como base para desarrollar una teoría de las interrelaciones en la evolución de las formas de subsistencia, gobierno y familia.

El esquema de Morgan fue asumido -aunque modificado- por F. Engels, quien postula tres estadios evolutivos; cada uno con su correspondiente forma de matrimonio, relaciones de producción y propiedad, como: salvajismo-matrimonio grupal, barbarie-apareamiento, civilización-monogamia.

Para Engels, el aspecto más significativo de la monogamia es transformar a la familia nuclear en unidad económica básica: el hombre encargado de la producción, las mujeres y los hijos dependiendo de él, y convirtiéndose así a la mujer en categoría de segunda clase. Se ha argumentado que el trabajo doméstico es una forma encubierta de explotación: que la responsabilidad de las mujeres por la vida física y emocional de los miembros de la familia estructura sus vidas de modo que excluye toda su participación en la vida social y política. De esa manera se ha señalado el matrimonio como la relación social clave que asegura la subordinación de las mujeres. Engels también estableció un marcado contraste entre el estatus de las mujeres en la sociedad igualitaria de los iroqueses y el estatus de las mujeres en las sociedades patriarcales del medio oriente clásico y del Mediterráneo; en estos últimos, el control sobre la sexualidad femenina era importante para asegurar la transmisión del estatus y de la propiedad.

Simone De Beauvoir nos dice: "Destronada por el advenimiento de la propiedad privada, la suerte de la mujer, sin embargo, permanece ligada a través de los siglos a esa propiedad privada y su historia se confunde en gran parte con la historia de la herencia [...] durante el tiempo que dure la propiedad privada, la infidelidad por parte de la mujer será considerada como un crimen de alta traición. Todos los códigos que hasta nuestros días han mantenido la desigualdad en materia de adulterio, arguyen la gravedad de la falta cometida por la mujer que arriesga introducir un bastardo en la familia". (3)

(2) LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, p. 67

(3) DE BEAUVOIR, Simone. 1. "Los hechos y los mitos", en *El segundo sexo*, pp. 109 y 110.

Con el surgimiento de la familia patriarcal, la vida social quedó dividida en dos esferas claramente diferenciadas: la esfera pública y la esfera privada. Estas dos esferas han tenido una evolución desigual; mientras que en la primera se producían grandes transformaciones históricas, la segunda, que evolucionaba más lentamente, quedó en la invisibilidad.

Con el desarrollo del intercambio mercantil y de la división de la sociedad en clases, todos los cambios económicos, políticos y culturales tuvieron su centro en la esfera pública, mientras que en la esfera privada sólo se consolidó la familia individual como actualmente la conocemos.

La evolución de la condición femenina, a lo largo de la historia, no se ha desarrollado en forma ininterrumpida ni en forma homogénea; ante los cambios económicos, sociales y políticos de las sociedades, el estatus de la mujer se ha visto impactado. Otro aspecto social de gran impacto que coadyuvó a la opresión de la mujer es la ideología cristiana. En toda la primera época del cristianismo las mujeres eran relativamente honradas o reconocidas cuando se sometían a la tiranía de la Iglesia, cuando se manifestaban como mártires al lado de los hombres, aunque no podían participar del culto sino a título secundario. Por ejemplo, las "diaconesas" sólo estaban autorizadas a cumplir tareas laicas: cuidados a los enfermos y socorro a los indigentes. El matrimonio era considerado una institución (sacramento para la Iglesia) que exige fidelidad recíproca - aunque en la realidad exige a la mujer una fidelidad sin reciprocidad-, en donde es evidente que la esposa debe hallarse subordinada totalmente al esposo.

San Pablo ordena a las mujeres humildad y contención y funda su principio de la subordinación de la mujer al hombre en el *Antiguo y Nuevo Testamento*, así los derechos de la mujer casada son nulos y las costumbres severas. Se observa en la Primera Lectura del *Antiguo Testamento*. Lectura del libro de los proverbios 31, 10 -13. 19 - 20, 30 - 31: "Dichoso el hombre que encuentra una mujer hacendosa: muy superior a las perlas es su valor. Su marido confía en ella y, con su ayuda, él se enriquecerá; todos los días de su vida le procurará bienes no males. Adquiere lana y lino y los trabaja con sus hábiles manos. Sabe manejar la rueca y con sus dedos mueve el huso; abre sus manos al pobre y las tiende al desvalido. Es digna de gozar del fruto de sus trabajos y de ser alabada por todos". Con este pensamiento dominante, Simone de Beauvoir nos dice que los códigos europeos fueron redactados a partir del derecho canónico, del derecho romano y del derecho germánico, todos desfavorables a la mujer; todos los países conocen la propiedad privada y la familia y se someten a las exigencias de esas instituciones.

El movimiento reformista que se desarrolla en el siglo XIX es favorable al feminismo, porque busca la justicia dentro de la igualdad. La mujer reconquista una importancia económica que había perdido desde las épocas prehistóricas; sale del hogar o ámbito privado y toma nueva parte en la producción de la fábrica. S. Beauvoir nos dice que "la máquina permite ese trastocamiento, pues anula en muchos casos la diferencia de fuerza física entre los trabajadores machos y hembras [...] esa es la gran revolución que transforma en el siglo XIX la suerte de la mujer e inicia para ella una nueva era".(4)

(4) *Ibid*; pp. 153 y 154.

A principios del siglo XIX, la mujer es mayormente explotada que los trabajadores hombres. Las mujeres trabajadoras reciben un salario miserable: hasta el encaje y los tejidos, antes trabajo artesanal, son acaparados por la fábrica; hay oferta de empleo en la industria del algodón, lana y seda, y las mujeres son ocupadas en los talleres de hilado y tejido. Frecuentemente los patrones las prefieren a los hombres, "trabajan mejor y más barato". La mujer ha conquistado su dignidad de ser humano por medio del trabajo, pero la conquista ha sido singularmente dura y lenta.

La mujer relegada a la esfera doméstica por la división del trabajo entre los sexos y por el matrimonio monogámico, permitió que al mismo tiempo se desarrollara, a través de milenios, una poderosa ideología que hasta nuestros días determina la imagen de la mujer y su papel en la vida social.

Mary Nash, puntualiza la historiografía académica tradicional, estudia a la mujer destacada; mientras las corrientes conocidas como renovadoras, surgidas de la escuela francesa de los *Annales* (1929), estudian la problemática de la mujer según esquemas interpretativos tradicionales.

Tanto la teoría liberal como la marxista hablan del protagonismo histórico de la mujer a partir del modelo androcéntrico. Teóricos como Mary Wollstonecraft, Harriet Taylor Mill y John Stuart Mill, interpretan la historia de la mujer con una perspectiva de progreso constante, que va desde la esclavitud a su emancipación con la consesión del sufragio y la igualdad de sus derechos con el hombre. Mientras, la historiografía marxista clásica no considera a la mujer como grupo social diferenciable del hombre. Considera que la mujer ha pasado de una igualdad relativa respecto al hombre en las sociedades primitivas, a una mayor explotación en el régimen capitalista, y marca el fin de la opresión de la mujer en el momento de la caída del capitalismo y la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción. (5)

Respecto a la denominada sujeción histórica, a la que la gran mayoría de los historiadores y aún algunas historiadoras se refieren cuando hablan de la mujer como eterno apéndice del hombre, la historiadora norteamericana Mary Beard, en 1946 demuestra la existencia del prejuicio sexista en el que los historiadores se han basado para afirmar que la mujer históricamente ha estado sujeta y subordinada al hombre, además de haber sido considerada como una figura fantasmagórica. Es así como Beard ubica a la mujer como protagonista independiente en el proceso histórico, descartando la concepción androcéntrica de la mujer como el eterno apéndice del hombre; afirmando que ella siempre tuvo cualidades propias como la iniciativa y la creatividad, que se reflejaron en tareas y actividades importantes en la evolución de la civilización, ya que junto con el hombre participó en varios campos de la vida pública, como en actividades políticas, militares, religiosas y laborales. (6)

(5) Véase: NASII, Mary. "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en *Presencia y protagonismo, Aspectos de la historia de la mujer*, pp. 9-31.

(6) *Ibid.*

Por otro lado, historiadores como J.H. Hexter consideran que no se habla de la mujer por el hecho de que nunca participó en acontecimientos históricos trascendentes. Es así como surge la idea de la marginación de la mujer como sujeto activo de la historia, criterio que más tarde, en el año 1949 fue ampliado por Simone de Beauvoir en su obra *El segundo sexo*, donde plantea la tesis de la eterna sujeción de la mujer respecto al hombre, considerando que la mujer, al vivir en función al hombre, no cuenta con una vida propia, y por ello ha actuado siempre al servicio del patriarcado, lo que la convierte en el denominado segundo sexo, supeditado siempre al hombre, quien es considerado protagonista activo y transformador de la historia, por lo que el pasado histórico es obra única de él. Así mismo, es Gerda Lerner quien en el año 1973, en su obra *The Challenge of Women's History* (La historia del desafío de las mujeres), catalogó la sujeción femenina desde la perspectiva de la política feminista como un mito, que sirve para reforzar la tesis de la natural inferioridad femenina. Mito que, además, dificulta la lucha feminista por la liberación de la mujer y el fin de la subordinación. Al lado de Lerner, Patricia Branca reconoce el protagonismo histórico de la mujer en su obra *Silent Sisterhood. Middle Class Women in the Victorian Age* (La mujer victoriana de la clase media), rompe con la imagen de la mujer frívola y ociosa, mero objeto de belleza; apoya dicha tesis en la mujer victoriana como sujeto activo y responsable, que desempeñó un papel decisivo en la reestructuración de la familia en el proceso de adaptación al nuevo sistema económico. (7)

Es a partir de estudios como los antes mencionados cuando surge la historiografía actual, la que pone en claro que la marginación de la mujer se debe al hecho de que la historia que ha predominado es la de la esfera pública, donde el hombre es el único sujeto activo reconocido por la historia androcéntrica. En segundo lugar, la historiografía actual replantea la importancia de grupos sociales que han sido excluidos por la historia; uno de esos grupos lo representa la mujer, grupo que, representando la mayoría de la población mundial, históricamente ha estado alejado de la autoridad y del poder.

Es a finales de los años sesenta y principios de los setenta, que la historia de la mujer se consolida como rama autónoma de las disciplinas históricas, apoyada por la segunda ola del feminismo representada por Juliet Mitchel en 1966, con sus trabajos sobre estructuras como la producción, reproducción, sexualidad y la socialización de los hijos.

Nash explica que la nueva historia de la mujer parte de dos vertientes: la primera es la elaboración de un marco conceptual ligado al desarrollo de la teoría feminista contemporánea; y la segunda es la elaboración de una nueva metodología a partir de la historia social. Tanto la historia de la mujer como la historia social plantean perspectivas interdisciplinarias, y se vinculan principalmente con la antropología, estudiando y reconociendo el papel tan importante que ha jugado la mujer en la esfera pública y en la esfera privada, hablando de las relaciones interpersonales, la familia, el hogar, la infancia y la salud; es así como la mujer ya no es considerada como "víctima", sino como protagonista de la historia. Por eso es que hoy en día la historia reconoce que la mujer ha luchado por el reconocimiento de sus derechos durante varias décadas, a través de movimientos sociales; dejándose de considerar como apéndice o accesorio del hombre.

(7) *Ibid.*

En la historia de la mujer mexicana, podemos rescatar imágenes y actividades en diferentes momentos históricos de nuestro país, que van desde la época prehispánica hasta nuestros días.

El recorrido histórico que se presenta a lo largo de este capítulo consta de interpretaciones realizadas por historiadores e historiadoras que apoyan su investigación en datos obtenidos de códices: considerados como documentos pictográficos, escritos por indígenas sometidos al dominio español, entre los que se encuentran el *Códice Mendoza*, el *Otlazpan*, el *Boturini o Tira de la Peregrinación*, el *Telleriano-Remensis*, el *Magliabecchiano*, el *Ríos*, el *Florentino* y el *Durán*. También se utilizaron datos de Crónicas hispánicas: que son obras hechas por españoles, con propósitos religiosos, para erradicar las costumbres y los ritos religiosos, y facilitar la misión evangelizadora. Entre ellas podemos mencionar las de cronistas más notables como Fray Bernardino de Sahagún, José de Acosta, Alonso de Zorita, Diego Durán, Toribio de Benavente (Motolinía), Gerónimo de Mendieta y Juan de Torquemada. Asimismo las crónicas indígenas, relatos anónimos escritos en náhuatl o en castellano, entre los que se hallan el *Códice Ramírez*, el *Códice Chimalpopoca* y la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*; y otros más escritos por indígenas de descendencia noble, como Fernando Alvarado Tezozómoc, Juan Bautista Pomar, Fernando de Alva Ixtlilóchitl, Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuantzin y Diego de Muñoz Camargo. Aunque cabe mencionar que la información presentada a continuación es considerada limitada, ya que generalmente dan cuenta del grupo en el poder, es decir, de los *pipiltin*, sumando el hecho de que fueron redactados en su totalidad por varones, poco interesados por describir a la mujer y la familia.

De esta manera, la historiadora María de Jesús Rodríguez (8) define a la mujer como protagonista y motor de la familia, pues sus actividades se desarrollaron en torno a ella; esto es el cuidado de los hijos, la realización del trabajo doméstico. Describe a dos grandes grupos de mujeres, pertenecientes a las dos clases en las que se encontraba dividida la sociedad: la clase que constituía la nobleza (*pipiltin*) y la clase dominada y explotada, que pagaba tributo al grupo dominante (*macchualtin*). Es así como, la mujer noble o *pilli* estaba excluida de cargos públicos, actividades políticas y sacerdotales; sólo transmitía el poder y los privilegios de clase, se dedicaba a la elaboración de tejidos y mantos, además del cuidado de los hijos. .

La mujer *cihuapiltin* era adiestrada desde niña en actividades como hilar, tejer y bordar, su educación era severa y se le mantenía en cautiverio hasta que se casaba. Desde los cinco años se le condicionaba para ser honesta en el hablar y en el andar: se le obligaba a trabajar, velar y madrugar, además se le ordenaba bañarse tres veces al día para mantenerla ocupada; la que desobedecía los mandatos era fuertemente castigada, ya que se le azotaba, se le pinchaban las orejas hasta sangrar, o se le aplicaba humo de chile en la nariz. La virginidad de las doncellas se guardaba celosamente, de tal manera que una muchacha honrada era virgen, esquiva, y se mantenía escondida.

(8) Véase RODRÍGUEZ, María de Jesús. "La mujer y la familia en la sociedad mexicana", en Carmen Ramos Escandón (comp.). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, pp. 13-30.

María de Jesús Rodríguez narra que en los castillos, las doncellas estaban apartadas, sólo podían pasear por el jardín acompañadas de matronas encargadas de su cuidado, y si se atrevían a pasear solas se les picaban los pies con púas hasta sangrarlas; también cuando salían a la calle lo hacían acompañadas de estas matronas, y debían mirar al suelo; y si desobedecían, la matrona las pellizcaba tan fuertemente que dejaban impresos moretones en varias partes de su cuerpo. Algunas doncellas que se recluían en el templo sólo podían egresar cuando eran solicitadas en matrimonio, y en su estancia preparaban la comida para los sacerdotes, tejían lienzos para adornar a los ídolos del templo atizaban el fuego sagrado y barrían; debían mantenerse castas, porque al desobedecer morían, ya que se consideraba que habían violado la casa de dios.

La mujer *cihualpilli* no podía desempeñar ningún oficio, porque era mal visto; el único oficio permitido era el de mujer, que incluía: hilar, tejer, labrar y hacer pinturas en tela. Ella era destinada a procrear descendencia noble. Las doncellas hermosas eran sacrificadas en honor a Xochiquetzal; y al morir era colocada en la hoguera con la ropa que llevaba puesta y con sus instrumentos de hilar y tejer, con la creencia de que en la otra vida debía continuar con su labor textil.

El otro grupo de mujeres muy numeroso -señala Rodríguez- era el de las *macehualtin*, o mujeres del pueblo, quienes no sólo debían realizar labores domésticas, sino también el tejido de su familia, y ayudar al marido en el trabajo agrícola y artesanal, además de reunir la cuota del tributo: en sí estaban obligadas a completar el gasto familiar a través de la manufactura de artículos sencillos, la venta de comida o servicios en el mercado. Este grupo de mujeres sólo desempeñaban oficios no reconocidos y por ello sin prestigio social. Entre los oficios que desempeñaban, se encuentran los de: tamalera, guisandera, pintora, sopladora, curandera, tejedora, partera, hechicera, costurera, hilandera, verdulera, dibujante, casamentera y auxiliar de artesano. Sus labores cotidianas eran el cuidado de los hijos, el aseo del hogar, la molienda del maíz y el cacao, la recolección de leña, el cuidado del huerto familiar y de los animales domésticos; y en el caso de la que vendía en el mercado, las labores se incrementaban. Además, pasaban gran parte de su vida "sujetas al metate".

En la sociedad mexicana, la mujer estaba obligada a mantener una conducta basada en la castidad y el recogimiento; renunciar a actividades sexuales tanto premaritales como extraconyugales, pues a las adúlteras se les imponía la pena de muerte: casarse con el primero que la solicitaba, pues sí lo rechazaba corría el riesgo de ser violada por él mismo; y, sobre todo, ser virgen al momento de casarse, ya que si no lo era, el marido tenía el derecho de abandonarla. Se inculcaba a las mujeres que su función más importante en la vida era la maternidad; y el aborto era penado con la muerte de la mujer, por lo que la capacidad reproductiva de la mujer era manipulada, restringida o propiciada. La educación que la mujer recibía por vía materna era la del deber ser mansa, humilde, pacífica, casta, dulce, discreta, atenta, solícita a los deseos de los demás, y el deber de humillarse y de servir a todos. (9)

(9) *Ibid.*

Entre los mexicas las relaciones sexuales eran legalizadas por medio del matrimonio, a partir del cual se formaba la familia, considerada como la unidad de producción económica fundada en una división del trabajo, que cumple con tres funciones: la reproducción biológica, la reproducción social y la reproducción ideológica, lo que contribuyó a que la sociedad mexicana aceptara los papeles y tareas asignadas a su sexo y a su clase, de lo que se deduce que esta sociedad era patriarcal, clasista y autoritaria. Patriarcal, porque el hombre era el jefe de familia, la autoridad; era una sociedad patrilocal, porque la mujer al casarse abandonaba su grupo social y pasaba a formar parte del grupo del hombre, además de que ella iba de la autoridad y el control del padre al dominio del marido, mientras prestaba servicio sexual y doméstico al marido; su principal deber era reproducir el linaje masculino. Por lo anterior, María del Carmen Rodríguez define a la sociedad mexicana como clasista, en el sentido de que la mujer creaba el vínculo de linaje, nexos políticos y alianzas para la guerra, a través de enlaces matrimoniales; ella representaba el botín de guerra. Es en la sociedad mexicana donde las instituciones que sirvieron para legitimar y reproducir la subordinación femenina fueron la familia, la religión, la moral y el derecho. (10)

Pilar Gonzalbo (11) plantea que los españoles, al encontrarse con la sociedad mexicana altamente organizada, con creencias y formas de vida propias, se dieron a la tarea de imponer su visión del mundo, modificando significativamente dicha sociedad, lo que para la mujer significó su integración a la comunidad al realizar funciones específicas en la vida familiar y religiosa. Así nos habla de la existencia de un ideal femenino cuyas virtudes eran el recato, la fidelidad, la entereza, el valor ante la adversidad y la laboriosidad; una mujer casada era una "señora" respetable, ya que tanto en España como en el mundo hispánico, la mujer era guardiana de la "honra" de la familia. Podía considerarse como una joya, un tesoro, una santa o una diosa, pero no un ser humano y mucho menos compañera del hombre.

Gonzalbo afirma que el rápido crecimiento demográfico y económico originó las corrientes migratorias del campo a las ciudades; surgieron nuevas formas de trabajo y el exceso de mano de obra desplazó a la mujer de sus tareas productivas, por lo que se le fue relegando a las labores domésticas; la educación era doméstica, ya que las mujeres aprendían los quehaceres en la casa y ahí mismo se entrenaban. La redistribución de los quehaceres originó varios ideales de mujer: la doncella, la dama, la señora, la cortesana, la sirvienta, la pobre, la monja y la beata. La mujer era educada para el matrimonio, recomendándole ser dulce y sosegada, discreta, limpia y humilde, virtudes que se consideraban necesarias para atraer al futuro esposo.

La legislación de las Indias dispuso la fundación de colegios para hijos de caciques e internados para niñas, hijas de caciques; la regla principal de estos internados era la "clausura", nadie debía entrar y ellas, las niñas, no podían salir; ahí se les entrenaba para la vida piadosa y el aprendizaje de labores femeninas, además de inculcarles la práctica religiosa.

(10) *Ibid.*

(11) Véase GONZALBO, Pilar. "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI", *Op.cit.* pp. 33-59.

Por otra parte, la moral católica reconocía el sacramento del matrimonio como una dádiva preciosa que otorgaba "dignidad" a la mujer, la liberaba de su situación humillante, y donde la sexualidad estaba en beneficio de la familia. Surgió entonces una nueva actitud masculina que demostraba irresponsabilidad y despreocupación, además de conservar residuos poligámicos, ya que el orden social indígena dispuso que el esposo tenía derecho a disfrutar de varias esposas con las que tenía hijos y que también mantenía. Y aunque la legislación colonial eliminó tales derechos y obligaciones para mantener a varias familias a la vez, el hombre continuó haciéndolo, pero sin la responsabilidad de mantenerlas.

Gonzalbo señala que las indias viudas o huérfanas por las guerras y epidemias, y las repudiadas por los esposos, para sobrevivir, trabajaban como empleadas domésticas en obrajes o en minas. Asimismo, se dedicaban al comercio, donde transportaban los productos del campo a los mercados, actividades que les sirvieron para aprender a manejar la moneda española y a hablar el castellano. También su fuerza de trabajo aportó una parte de los tributos, en forma de tortillas, que eran entregadas para la manutención de los señores, sus servidores personales y sus trabajadores; además cocinaban en las casas de los señores, los conventos de monjas y en sus propios hogares.

Gonzalbo señala que en Castilla, durante el reinado de los Reyes Católicos, se ordenó la creación de escuelas en varias ciudades de México, donde sólo estudiaban hombres porque se consideraba indecoroso que una mujer se relacionara con compañeros de otro sexo; además de que no podía competir con el hombre en las tareas jurídicas, literarias o teológicas para las que ellos estaban preparados. Por otra parte, una mujer española de buena familia era obligada a estudiar música y a abrir escuelas llamadas "amigas", donde asistían las niñas de clase social alta para aprender oficios o labores consideradas como propias y exclusivas de la mujer; o bien, a vender entre su clientela de su misma clase social labores de costura, bordado, flores artificiales, en sí de labores manuales. Para las niñas de la misma clase, existía la posibilidad de educarse en su casa, con asistencia de una profesora, o en una "amiga", donde entre los tres y los diez años aprendían catecismo de la doctrina cristiana, labores de aguja, lectura y escritura. Las niñas que se instruían en conventos eran siempre la minoría, y representaban el ideal de la mujer, la de mejor educación, digna de imitarse por el resto de las mujeres; todo ello porque sus conocimientos eran más amplios que el resto de las otras; además de que estaban capacitadas para ser secretarías, cronistas o administradoras de su congregación, músicas o maestras de novicias responsables de la preparación de medicinas. Amigas, colegios y conventos eran las instituciones donde se educaban las mujeres criollas.

La aplicación de las mujeres al trabajo era denigrante, por lo que una joven o una señora que trabajaba debía comprobar su extrema necesidad económica para poder hacerlo y sólo como costurera o maestra, labores que la catalogaban como mujer pobre y desamparada del apoyo masculino. Algunas mujeres ricas lograron administrar sus haciendas; otras, sus ganaderías, y otras eran dueñas de obrajes y trapiches, propietarias de molinos de trigo, dueñas de cajones para el pequeño comercio; aunque también se ganaban la vida como chocolateras. (12)

(12) *Ibid.*

La religión católica - señala Gonzalbo- miraba con complacencia el sacrificio y la mortificación por amor a Dios, por lo que las mujeres aprendieron que el camino para ganar el cielo era la sumisión y la obediencia, camino que justificaba la superioridad masculina. El amor era un deber de la mujer, quien debía reverenciar a su esposo, el cual contaba con la autoridad por derecho divino. (13)

Francois Giraud (14) define la institución del matrimonio como determinante para el estatus social de la mujer; menciona tres aspectos de la mujer con la familia: el estado de "doncella", el estado de "esposa" y el estado de la mujeres que vivían fuera del matrimonio. Las niñas de la aristocracia española e indígena asistían a escuelas especiales, donde se les enseñaban labores domésticas y femeniles tradicionales, tales como tejer, bordar y aprender la doctrina cristiana. La moral exigía sumisión absoluta de la mujer al padre y a sus hermanos. El padre tenía la "patria potestad" de la niña, que cuando se casaba pasaba a manos de su esposo, frente a quien seguía su situación de inferioridad.

Giraud confirma que la educación de la mujer nuevamente se centraba en el matrimonio, cuya meta principal era la de ser "buena esposa". La edad legal para el matrimonio de la mujer eran los doce años. El matrimonio se preparaba y se postergaba a medida que ascendía la escala social. La mujer española se casaba más tarde y tenía mayores posibilidades de encontrar esposo, por el hecho de pertenecer a un grupo social privilegiado. En las clases populares, las doncellas no estaban tan reclusas como las pertenecientes a la aristocracia; la elección del esposo era más libre y el sentimiento tenía más cabida que el interés económico. Cuando la mujer se casaba debía aportar una "dote", para cubrir los gastos que ella ocasionaba al esposo y para garantizar los medios de subsistencia. Si el matrimonio se disolvía, la mujer recuperaba la dote. También el hombre aportaba un 10 por ciento de sus bienes en forma de arras, con el fin de asegurar el mantenimiento de la mujer. Las mujeres casadas debían permanecer en "clausura"; las de la clase alta permanecían en sus casas haciendo las labores domésticas, femeniles y al cuidado de los hijos, sólo salían a misa en coches totalmente cerrados, situación que difería en las mujeres de la clase media y la clase popular, quienes no cumplían con el encierro, ya que salían a realizar servicios fuera de su casa, como sirvientas, cocineras, hilanderas, cigarreras, fabricantes de velas, blanqueadoras, trajinantes y comerciantes.

En cuanto a la violencia dirigida a la mujer, Giraud señala que las mujeres denunciaban al esposo por maltrato y pedían el divorcio, que en la mayoría de los casos se les otorgaba, lo que revela que ellas se defendían y que la sumisión tenía un límite. Las quejas que hacían las mujeres de sus esposos eran de malos tratos, adulterio e incumplimiento de sus deberes, como la provisión de alimento. La legislación eclesiástica aceptaba las quejas de la mujer cuando la violencia había sido extrema, ya que el predominio masculino en el matrimonio otorgaba al hombre la imposición de su autoridad mediante golpes.

(13) *Ibid.*

(14) Véase GIRAUD, Francois. "Mujeres y familia en Nueva España", *Op.cit.*, pp. 61-77.

En la Nueva España, los conventos de monjas, instituciones de mujeres para mujeres, que llegaron a ser autosuficientes económicamente, eran un medio por el cual muchas mujeres huían de la sociedad para evitar lo que François Giraud denomina como el "triste destino femenino": matrimonio impuesto, falta de educación y una vida dedicada al hogar y a los hijos. Por eso resulta comprensible que Sor Juana Inés de la Cruz haya desarrollado su talento en el claustro conventual. Esta forma de evadirse, de resistirse a los roles que les marcaba la sociedad de la época, no fue un fenómeno aislado, ya que durante la Colonia existieron los llamados "Recogimientos para Mujeres", los cuales cumplían una doble función; por un lado, acoger a mujeres con problemas legales (sobre todo separación del marido o escapando de la violencia del hogar); pero por otro lado, también se utilizaban para castigar y corregir a las mujeres que se desviaban de las normas sociales aceptadas.

La mujer viuda, al perder a su esposo, perdía la protección y el apoyo económico, por lo que debía trabajar duramente para sobrevivir; la liberación de la tutela del esposo le permitía gozar de cierta respetabilidad y autonomía. De hecho, un número elevado de viudas que habían heredado los bienes del esposo, fácilmente volvían a casarse o, en su defecto, muchas de ellas preferían permanecer sin pareja, llevando la administración de los bienes, como ranchos, haciendas, minas o fábricas. Y las mujeres que vivían fuera del vínculo matrimonial, generalmente eran las monjas, quienes gozaban de cierta libertad, iniciativa y hasta poder económico; y las mujeres solteras permanecían toda su vida como empleadas domésticas. (15)

Solange Alberro (16) describe en su obra la situación de las mujeres ante dicha instancia. El Tribunal del Santo Oficio fue fundado en el siglo XIII, encomendado por el Papa en la lucha contra los herejes asentados en el sur de Francia. Era un símbolo de represión nacido en occidente, un símbolo del orden en el campo ideológico. Fue traído a la Nueva España y representado por inquisidores españoles, formados en universidades; y estaba compuesto por dos inquisidores, un fiscal y varios ministros, quienes desempeñaban todas las tareas. La muerte en la hoguera no era un final forzoso, ya que al reo que se arrepentía de sus errores generalmente se le perdonaba, amén de una serie de castigos como azotes corporales, galeras, y penitencias como oraciones, misas y limosnas. Así, el Tribunal formó procesos contra mujeres acusadas de hechicería y de magia erótica. El primer tipo de mujer enjuiciada fue la "hereje"; se trata de la judeizante, conversa o criptojudía, es decir, la mujer que pertenecía a una familia judía, pero que recibió el bautismo para permanecer en España. Tanto mujeres como hombres recibieron las penas de reconciliación o abjuración, golpes físicos, multas, en la primera vez, y la hoguera en el caso de reincidencia en la herejía.

Las mujeres "hechiceras" eran más humildes y familiares, se dedicaban a la magia erótica, y desempeñaron un papel benéfico, porque tendían a torcer las reglas impuestas por el orden social. Eran mujeres marginadas por el desamparo, el bajo estatus social y étnico, por lo que, el Santo Oficio las veía con desprecio; las penas que les imponía consistían en 200 azotes, en un destierro, o en multas que pudieran pagar.

(15) *Ibid.*

(16) Véase: ALBERRO, Solange. "Herejes, Brujas y Beatas: Mujeres ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España". *Op. cit.*, pp. 79-94.

Las mujeres denominadas "falsas beatas", fingían tener revelaciones y visiones, apoyadas en una alta religiosidad, elementos con los que atraían a gran cantidad de creyentes. Este tipo de mujer era generalmente la española soltera o la viuda. Trataban de imponerse mediante el miedo y la admiración. Su estatus social bajo, su edad, su soledad o su pertenencia a un grupo étnico, no le permitía aspirar a un destino que para muchas mujeres era el normal, como llegar al matrimonio o vivir en un convento con buena dote y buena fama. En realidad eran consideradas como seres débiles, ignorantes y caprichosos. El Santo Oficio, veía a la mujer como un menor de edad, irresponsable; aunque no niega la verdad fundamental del cristianismo: el alma no tiene sexo y hombres y mujeres son iguales ante los ojos de Dios y el juicio de sus representantes. (17)

En el siglo XIX, México vive una época de cambios ideológicos; sin embargo, como lo marca Françoise Carner (18), predomina un orden social patrilineal, donde el hombre es el que transmite el nombre, el honor y el estatus social, además de sus bienes materiales, por lo que la situación de la mujer no cambió significativamente, porque continuó siendo determinada a partir de la reproducción, su identidad la determina la maternidad, no se le ve como un ser humano independiente, además de que se le somete a encierros y a vigilancia absoluta con el fin de mantenerla, ya sea virgen cuando es novia, o ya sea fiel cuando es esposa, con el fin de que el hombre esté seguro de su paternidad, y mantenga su honorabilidad a través de la conducta honorable de su esposa e hijos, principalmente de las mujeres.

Se observan actos como el rapto, la seducción sin fines matrimoniales y el adulterio, que dañan la honra femenina, pero benefician al hombre de una u otra manera. Carner señala que la Iglesia es una de las instancias morales y religiosas que determinaron el papel de la mujer en la sociedad, ya que el concepto de virginidad y de la consagración a Dios son sus ideales máximos, y el matrimonio es el sacramento por medio del cual la mujer se mantiene unida a Dios, además de que el cristianismo mantenía ideas de la maldad de la carne y la naturaleza pecaminosa y débil de la mujer, por lo que debía someterse al hombre para ser guiada por el camino del bien. También la Iglesia considera que el matrimonio es la única forma de crear una familia, no aprueba su disolución y considera que la violencia dentro de la vida conyugal es natural. Por eso, en los casos de violencia en el matrimonio, la mujer podía pedir el divorcio, el que en pocas ocasiones se otorgaba, y éste consistía en la separación física de los cónyuges, así como de los bienes materiales, mas no significaba la disolución del vínculo, por lo que los esposos debían mantener la castidad. Por lo tanto, la religiosidad es parte del ser mujer. La caridad y el padecimiento de la mujer por amor son virtudes femeninas. Carner enfatiza que en este momento de la historia de la mujer mexicana surge la personificación del amor, por lo que se busca en ella la abnegación, resignación ante el dolor, el sufrimiento, el servicio a los demás y la aceptación de los malos tratos. El dolor femenino se embellece, se exalta y da paso a la creación de los padecimientos de la condición femenina, como su dependencia legal, social y económica y las dificultades de su vida cotidiana, sufrimiento atribuido a su ser espiritual, a su biología y a su ignorancia.

(17) *Ibid.*

(18) Véase CARNER, Françoise. "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", *Op.cit.*, pp. 95-109.

Por lo anterior, la legislación hispana considera a la mujer como menor, con dependencia legal y económica de su padre o de su esposo. Así también, la viudez significaba la independencia económica y jurídica para la mujer. Algunas viudas llegaron a salir adelante con su familia; en cambio otras quedaban desprotegidas, en la miseria y con su honor en entredicho al no tener un esposo que las respaldara.

La educación de las mujeres -señala Carner- fue impulsada por un ideal de domesticidad, cosa que les permitía ser más útiles en una sociedad más avanzada. Las mujeres de la clase alta eran educadas en las escuelas llamadas "amigas", donde se les enseñaba a leer, escribir, coser y contar, con el fin de que obtuvieran una educación de refinamiento que les ayudara a conseguir marido y a convertirlas en amas de casa, administradoras del hogar, y capacitarlas para ejercitar un oficio digno en caso de viudez; esto da cuenta de que en las mujeres se reconocía que poseían habilidades manuales y administrativas, pero nunca intelectuales, por lo que no se les proponía adquirir un saber intelectual; ellas debían ocuparse personalmente de los cuidados de los hijos, ya que el interés primordial del esposo era una educación esmerada de los hijos y su socialización, asegurando la transmisión de los valores sociales y morales; además, se ocupaban de la supervisión de la limpieza y la moral de la servidumbre.

A lo largo del siglo se intenta implantar una educación liberadora para terminar con la condición de opresión de las mujeres, además de la erradicación de la prostitución, por ello a las mujeres pobres se les enseña a ser sirvientas o buenas esposas, impulsándose el ideal de familia doméstica a todas las clases sociales. Se buscaba mejorar la sociedad contando con buenas madres, a las que se les permitiera trabajar, lo que le daría un valor social a la mujer. (19)

El estereotipo de mujer a fin de siglo es el de "señorita porfiriana", como lo describe Carmen Ramos Escandón (20) en su investigación, cuyas principales características eran la mesura, el recato, la sumisión y una actitud monjil. Esta autora enfatiza que en el período comprendido entre 1876 y 1911 surge un crecimiento económico basado en la atracción de capital extranjero, que beneficiaba al sector urbano y dejaba de lado al sector rural, originando su detrimento, situación que provocó varias corrientes migratorias; los que emigraban eran en su mayoría hombres, entre las edades de 16 y 50 años. Esta situación modifica la estructura de la familia, ya que se vuelve más inestable, porque algunos de los hombres emigrantes llegan a la ciudad a formar su familia pocos años más tarde, o bien viven en amasiato; otros tantos dejan abandonada a su mujer e hijos en su lugar de origen, y otros forman una segunda familia. De tal manera, que el personaje frecuente de esa época era el de la mujer abandonada, considerada como una "clase desprotegida". Así también, la reproducción fuera del matrimonio era una regla general, ya que el matrimonio civil era una institución de reciente creación y las ceremonias religiosas tenían un costo muy elevado, situaciones a las que se les sumaban la bigamia, el abandono del hogar y los hijos por parte del padre.

(19) *Ibid*

(20) Véase RAMOS Escandón, Carmen (comp.). "Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresista", 1880-1910, en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, pp. 143-161.

El marido estaba obligado a dar alimento y a proteger a su esposa, quien a su vez estaba obligada a obedecerlo en la realización de los quehaceres domésticos, en la educación de los hijos y la administración de los bienes. En el caso en que la mujer contara con bienes propios, el marido tenía derecho a disponer de ellos, y sólo en el caso de que se diera un divorcio, ella podía recuperarlos, siempre y cuando ella no resultara culpable en el juicio del divorcio. En cuanto a las causas de divorcio, aplicadas para ambos, eran la corrupción de los hijos, el abandono del domicilio conyugal y la incitación a la violencia; y para la mujer, el adulterio siempre era causa de divorcio, por el hecho de que el hogar quedaba deshonrado, lo cual no se aplicaba en igual medida al hombre, ya que el adulterio cometido por él tenía que ser debidamente comprobado, es decir, comprobarlo en el momento mismo de su ejecución, situación que se tornaba realmente difícil.

Un rasgo importante que destaca Ramos Escandón es que durante el porfiriato, crecen y se consolidan la burguesía y el proletariado. Es en la familia burguesa donde se consolidan los roles masculino y femenino; siendo en la conducta de la mujer donde se apoya el "buen nombre de la familia", por lo que el hogar es un espacio intocable, reservado para la vida familiar, desligado de la vida social, del mundo de los hombres. De esta manera, la mujer queda enclaustrada en la esfera doméstica, como ámbito natural, siendo ella quien transmite los valores que reafirman su condición doméstica a las siguientes generaciones. Por lo que a la mujer de la clase alta se le asigna la filantropía como actividad desempeñada fuera del hogar, que legitima su reputación como señora o señorita decente; legítima también su estatus social y el de toda su familia, reconocida socialmente como "buena familia"; estableciéndose como norma de comportamiento la sumisión y la abnegación. Su comportamiento se mantiene estrictamente reglamentado y codificado, lo que se logra a través de las propias madres, abuelas, patronas, suegras, etc., quienes transmiten el ideal femenino de la respetabilidad. A la mujer trabajadora se impone el mismo código de conducta, incluyendo la fidelidad, la abnegación y la obediencia al marido, agregando la docilidad y sumisión ante el hombre y la sociedad; se le asigna el ideal de "pobre pero honrada", lo que se explica a través de su pobreza, de su necesidad de trabajar para sobrevivir, siendo para ella el trabajo lo que la honra y le da virtud, porque lo realiza a manera de sacrificio. Los ejemplos de mujeres "pobres pero honradas" son: las obreras, cigarreras, taquígrafas, telegrafistas, tenedoras de libros, empleadas de almacenes de ropa, vendedoras ambulantes, empleadas de correos. Otro elemento clave que Ramos Escandón destaca es que el trabajo femenino también era considerado como un instrumento para conseguir un buen marido, ya que la mujer trabajadora obtiene un salario, hecho que le da mayor valor en el mercado matrimonial, porque de esta forma ella aporta dinero para la manutención del hogar, ayudándole al esposo. En este caso, el trabajo es un factor más para tener a la mujer subordinada. Nuevamente, como lo hemos visto en épocas anteriores, las actividades a las que debía dedicarse la mujer eran las consideradas como "delicadas", oficios como mecanógrafa, cajista y taquígrafa, así como el tallado de madera, pintura de porcelana, iluminación de papel para cartas, fotografía, teneduría de libros y cristales rasos; aunque en la realidad la mayoría de las mujeres trabajaban como cocineras, costureras, cigarreras, recamareras, nodrizas, sirvientas y en general al servicio doméstico. (21)

(21) *Ibid.*

Es durante el porfiriato, entre los años 1880-1885 que la mujer se encuentra incorporada a casi todas las ramas industriales, sobre todo la del tabaco y los textiles, cuando surge la mujer fuerte, que deja atrás la dulzura, la debilidad y la abnegación y se convierte en enemiga -como lo señala Susana Vidales-, (22) comenzando su lucha sindical. Las organizaciones gremiales y políticas de la clase obrera que surgen en esa época, influidas por el anarcosindicalismo, siguen la línea de la Primera Internacional sobre el problema de la mujer: denuncian la degradación a que somete el capitalismo a la mujer y a la familia de las clases proletarias, pero siguen sosteniendo que el mejor lugar posible para las mujeres es el hogar y alaban sus "virtudes naturales": abnegación, dulzura y sumisión.

Durante el proceso de lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz, surgen varias organizaciones de mujeres, que, percibiendo más claramente su opresión específica, combinan la lucha contra el porfiriato y políticas de la clase obrera que surgen en esa época, confiando en que el triunfo sobre la dictadura garantizará la abolición de la servidumbre femenina, a través de la conquista de sus derechos económicos y jurídicos. Varias mujeres, -entre las que destacan Juana Gutiérrez de Mendoza (que posteriormente llegó a ser coronela de las tropas zapatistas y participará en la elaboración del Plan de Ayala), Dolores Jiménez y Muro, María del Carmen Farías (impulsora de los Batallones Rojos, organizadora de la Casa del Obrero Mundial)- atacan desde la prensa a la dictadura y demandan derechos para el sexo femenino. Las obreras textiles juegan un importante papel en la lucha contra Díaz, y su participación en la huelga de Río Blanco, en 1907, es ampliamente reconocida. Entre las trabajadoras textiles, destaca Adelita Macías, organizadora del sindicato de Trabajadoras Textiles 20 de Noviembre, y fundadora del periódico *Mujeres*.

Tales hechos permiten ver la vitalidad y el empuje del movimiento de mujeres, que, unido a los fenómenos que se presentan en toda conmovición social de grandes proporciones, permite entender la amplia participación de las mujeres mexicanas en la revolución de 1910-1917. Miles fueron las mujeres (maestras, empleadas, estudiantes, mujeres del pueblo) que, a la par de los hombres, realizaron un sinnúmero de tareas, desde combatientes hasta despachadoras de trenes, telegrafistas, correos, etcétera. Como ejemplo están: Carmen Arias, que se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua, y participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres bajo su mando; Ramona Flores, jefe del Estado Mayor en las filas carrancistas; las Coronelas Linbanía Fernández y Carmen Amelia Flores; y el regimiento zapatista de viudas, hijas o esposas de combatientes muertos, comandado por *La China*.

La resistencia y la lucha de las mujeres contra su opresión, en México y en todas partes, no empieza a darse en la historia sino hasta que las propias mujeres emprenden la tarea de revisarla. Antes de esto, las mujeres aparecen, cuando lo hacen, sólo como las heroínas abnegadas, el necesario "complemento" a la lucha de los héroes que nos dieron patria. La mujer surge como parte de la ideología forjada por las clases dominantes para intentar perpetuar los roles de dominación que se forman principalmente en la institución familiar. (23)

(22) Véase VIDALES, Susana. "Ni madres abnegadas ni adelitas", en *Críticas de la Economía Política. La mujer: trabajo y política*, p. 245-8.

(23) *Ibid.*

Los resultados de la lucha por la educación y el acceso a la misma, logrados por muchas mujeres, son visibles hasta la época de la Independencia; heroínas pertenecientes todas ellas a familias criollas liberales. Son un ejemplo de esto: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro, Gertrudis Bocanegra de Lazo y Antonia Nava de Catalán. Es indudable, sin embargo, que las mujeres del pueblo trabajador también desarrollaron sus propias luchas de resistencia contra la opresión. En principio, tal y como sigue sucediendo, las mujeres de las clases explotadas se expresaron y participaron a partir de sus demandas de clase.

Con el surgimiento del Estado burgués mexicano, empieza a sistematizarse la ideología de las clases dominantes, a definirse con claridad lo que sería la ideología burguesa sobre el papel de la familia y la mujer. Los llamados "prohombres" de la Reforma, principalmente Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, el *Nigromante*, sistematizaron las características que debe tener la mujer: fidelidad, abnegación, dedicación al hogar y a los hijos; la mujer como ser subordinado al hombre, eterna menor de edad que necesita protección; cuyas principales dotes son: "la abnegación, la belleza, la compasión y la temura". El ejemplo más claro de esto es la epístola de Melchor Ocampo, donde el hombre es definido en el matrimonio como el león para el combate y la mujer, como la paloma para el nido. El hombre será siempre el fuerte y estará en el matrimonio listo para dar a la mujer "protección, alimento y dirección, tratándola siempre como la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil".

A pesar de la masiva participación femenina en el proceso revolucionario, la Constitución de 1917, si bien concede la igualdad a la mujer en cuanto a los derechos individuales y laborales, en lo que se refiere a los derechos políticos todo queda igual. Se le niega el voto argumentando que, a pesar de que algunas mujeres adquirieron conciencia política durante la lucha, la mayoría no la había desarrollado.

En 1935 se constituye formalmente el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, una de las organizaciones de mujeres más importantes en la historia del país, ya que su plan de lucha incluyó cuatro puntos principales: derecho al trabajo, a la educación, a las prestaciones sociales y a la participación política. Junto a esto, la modificación de los códigos Civil, Agrario, y la Ley Federal del Trabajo, buscando la igualdad de la mujer.

El Frente logra extenderse a nivel nacional, incorporándose todo tipo de mujeres, especialmente maestras rurales, que cumplen un papel importante como organizadoras. También el Frente impulsó la lucha por el derecho a votar y a ser votadas, logrando que en 1937 el presidente Lázaro Cárdenas enviara una iniciativa al Congreso en ese sentido. La respuesta fue la propuesta a la reforma al artículo 34 de la Constitución, y para 1938, la mayoría de los estados de la república la había ratificado, faltaba sólo su publicación en el *Diario Oficial*. Pero esto no sucedería, ya que ante la proximidad de las elecciones, las fracciones más conservadoras del régimen vieron en el voto femenino un peligro para la estabilidad revolucionaria. (24)

Por un lado estaban las mujeres del Frente y todas aquellas que habían estado luchando por la igualdad de la mujer; del otro lado las mujeres que, influidas sobre todo por la Iglesia, consideraban su condición de opresión no sólo como algo natural, sino como algo deseable, y representaban la base de apoyo del sinarquismo y los anticomunistas. Será hasta 1953, cuando se otorga el voto a las mujeres.

El paternalismo gubernamental, que se expresa hacia todos los sectores y la política colaboracionista y limitada de los comunistas, determina que el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer se ligue paulatinamente al Estado y al partido oficial, sin buscar su consolidación como organismo independiente. De hecho, la mayor parte de sus integrantes pasaron a formar parte del sector femenino del partido oficial, convirtiéndose así la lucha organizada por las mujeres en un movimiento de masas controlado y manipulado por el Estado, abandonando por lo tanto sus demandas específicas. Una vez integradas las mujeres al partido oficial y mediatizadas sus demandas, comienzan a ser utilizadas como base de apoyo a los candidatos del partido en el poder; apoyando la candidatura de Ávila Camacho y cambiando radicalmente sus posiciones constituyeron la Alianza Nacional Feminista, orientada a conseguir la elevación de la mujer en todos los órdenes.

En 1958, las mujeres ejercen por primera vez su derecho al voto en las elecciones constitucionales de ese año. Al felicitarlas por esa participación, el ya presidente Adolfo López Mateos vuelve a recalcar que la tarea que la mujer debe cumplir en el país es la de la esencia del hogar mexicano que conserva nuestras tradiciones y, por lo tanto, la mejor de las proyecciones históricas de México. Además, la esposa del presidente en turno reafirma que aparte de su misión familiar, la mujer tiene plenos derechos políticos, que es importante los ejerza sin abandonar su hogar, espacio que representa seguridad para la mujer mexicana. Requerimiento al que también tendrán que enfrentarse las mujeres asalariadas, ya que por un lado cumplen con su función de amas de casa y madres, y por el otro, la de trabajadora salariales eficientes. En las revistas de la época, al mismo tiempo que se impulsa la liberación de las mujeres a través de la realización del trabajo asalariado fuera del hogar, y la complacencia sexual con el marido, se exaltan las llamadas "virtudes femeninas" y lo importante que es para toda asalariada hacer compatible el trabajo dentro y fuera del hogar.

El descontento latente en sectores de mujeres asalariadas se expresa en México a partir de la década de los años setenta ya que, ante la paralización del movimiento obrero, esta radicalización se manifiesta a través del movimiento estudiantil de 1968, hecho que permite el resurgimiento del movimiento de liberación femenina, por medio de la formación de pequeños grupos concientizados, integrados por mujeres intelectuales de la pequeña burguesía, que responden a las mismas experiencias individuales de las mujeres de los países capitalistas avanzados. Además de que la participación del movimiento estudiantil de ese año fue un apoyo muy importante brindado a los estudiantes, organizando mítines, festivales, asambleas, repartiendo volantes, boteando, informando en las calles sobre el movimiento, así como la petición de libertad para los detenidos y dar refugio a estudiantes perseguidos. (25)

(25) *Ibid.*

Es a partir de la movilización organizada por feministas norteamericanas en California, en agosto de 1970, que fundamentalmente mujeres estudiantes o intelectuales se organizan y forman, en abril de 1971, el primer grupo autónomo de liberación femenina del país, denominado Mujeres en Acción Solidaria, distinguiéndose por la preocupación de sus integrantes de unirse a las mujeres trabajadoras, lo cual no se logra. Sin embargo, en el mismo año surge otro grupo de mujeres, compuesto en su mayoría por profesionistas ligados a los medios de comunicación, constituyéndose entonces el Movimiento Nacional de Mujeres, avocado al estudio de la situación jurídica de la mujer mexicana, a la lucha por la reforma de las leyes que denigran y humillan a la mujer. Es entonces cuando en el año de 1973 dicho movimiento se constituye en Asociación Civil. Mientras tanto, comienzan a formarse pequeños grupos de mujeres feministas en el interior del país, como por ejemplo en Sonora, en 1973, en donde se integra un grupo de mujeres feministas que se encarga de realizar varios programas radiofónicos sobre la problemática de la mujer mexicana.

A partir de divisiones y reagrupamientos del movimiento Mujeres en Acción Solidaria, surgen varios grupos, como: el Movimiento de Liberación de la Mujer en 1974; la Revuelta en 1975; Movimiento Feminista en 1976; y Lucha Feminista en 1978. La Liga Socialista que surge en 1974 impulsa la creación del Grupo de Liberación Femenina de la Preparatoria Popular. Lo mismo ocurre posteriormente con la formación del Colectivo de Mujeres en el año 1977, grupo autónomo impulsado por mujeres militantes del Partido Revolucionario de los trabajadores.

En 1975, Año Internacional de la Mujer, la sede de la Conferencia Mundial se le otorga a México, y entonces comienzan a definirse las tendencias políticas de los grupos feministas. Con la primera Conferencia se inicia una nueva era de esfuerzos a nivel mundial para promover el avance de la mujer, y se inicia un análisis sobre la igualdad entre los géneros. En esta primera conferencia se identificaron tres objetivos básicos:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

El Movimiento Nacional de Mujeres se integra al programa del gobierno mexicano, llevando a cabo una serie de conferencias en las delegaciones del Distrito Federal. El Movimiento de Liberación de la Mujer, el Grupo de Liberación Femenina de la Preparatoria Popular y las mujeres organizadas de la Liga Socialista y el Grupo Comunista Internacionalista se manifiestan en contra de la Conferencia y protestan por la antidemocrática designación de la delegación mexicana; denuncian la farsa del Año Internacional de la Mujer. Sin embargo, dicho acontecimiento tuvo importantes repercusiones entre las mujeres del país, ya que por primera vez se oye hablar de los derechos de las mujeres y de su opresión específica; además de que grupos de mujeres se interesan por tal problemática y se incorporan a la lucha, integrándose a los nacientes grupos de liberación femenina. (26)

A mediados de 1976, se inicia con mayor fuerza la lucha por el aborto. El Movimiento Nacional de Mujeres, en el mes de septiembre del mismo año, organiza las primeras jornadas por la despenalización del aborto; sin embargo, su impacto en las mujeres es muy limitado. En octubre de ese año se constituye la Coalición de Mujeres Feministas, que al inicio lo integran dos grupos: el Movimiento Nacional de Mujeres y el Movimiento Feminista. Al año siguiente, se realizaron las segundas Jornadas Pro Aborto Libre y Gratuito; es entonces cuando se integran a dicha Coalición el Colectivo de Mujeres y la Revuelta. En diciembre de ese año, se entrega a la Cámara de Diputados un documento de análisis del aborto en México y las consideraciones para su despenalización. Mientras, las filas de feministas se van engrosando poco a poco se realizan manifestaciones y los planteamientos cobran un auge nunca antes visto en el plano de la propaganda, libros, revistas, artículos, conferencias y debates.

En 1978, se lleva a cabo la campaña contra la violación y que marca el inicio del trabajo conjunto entre feministas y organizaciones políticas y sindicales. En este contexto, en 1979, se constituye el Frente Nacional de la Liberación y los Derechos de las Mujeres; durante su primer año funciona como eje coordinador de actividades feministas del país, organiza varias movilizaciones de mujeres y promueve la formación de frentes regionales; además de que se aprueban cuatro ejes de acción: Maternidad libre y voluntaria; contra el hostigamiento y la violencia sexual y la denuncia de las condiciones de las trabajadoras que no gozan de lo establecido por la LFT. (27)

Ahora bien, en cuanto a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, en el marco internacional comienza a ocupar un lugar preponderante al darse una serie de alianzas, eventos y consensos orquestados por las Naciones Unidas, de las cuales México ha sido participante y signatario. A nivel internacional, en 1980 se celebra la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague, capital de Dinamarca, denominada "La lucha por la igualdad de género". En ese período, hubo un acontecimiento importante: la aprobación en 1979 por parte de la Asamblea General de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, uno de los instrumentos más importantes en la lucha por la igualdad de géneros. Se clausura con la aprobación de un programa de acción que citaba diversos factores para explicar la discrepancia entre los derechos jurídicos y la posibilidad de ejercer esos derechos, entre ellos: la falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad, insuficiente voluntad política, falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad, pocas mujeres en posiciones de toma de decisiones, insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, falta de recursos financieros y falta de sensibilización de las mujeres. Durante la clausura, se hizo una exhortación para que se adoptaran medidas más enérgicas a fin de garantizar los derechos de la mujer. Posteriormente, en Nairobi, capital de Kenia, se celebra la Conferencia para evaluar y examinar los logros obtenidos durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.. En esta Conferencia se identificaron tres categorías básicas de medidas a adoptar: institucionales y jurídicas, igualdad en la participación social, igualdad en la participación política y en la toma de decisiones. (28)

(27) *Ibid.*

(28) Véase "Especial: Las mujeres en el movimiento estudiantil", en revista *FEM*, pp. 3-30.

El movimiento de las mujeres había llegado a convertirse en una fuerza internacional unificada. En esta Conferencia se identificaron tres categorías básicas de medidas a adoptar: institucionales y jurídicas, igualdad en la participación social, igualdad en la participación política y en la toma de decisiones.

Mientras tanto, en México, entre los años 1984-1986, se dan importantes cambios en la lucha por ganar espacios: surgen nuevos grupos de mujeres intelectuales a nivel nacional que abren camino a los estudios de la mujer, introduciéndolos a múltiples universidades y centros de enseñanza e investigación y abriendo espacios para el feminismo, ya que trabajan con y para la mujer. También en 1986, las trabajadoras de la costura se organizan con el fin de crear la cooperativa Resurgimiento 19 de Septiembre, constituida por 30 costureras de la desaparecida empresa Dimensiones Weld a causa del terremoto de 1985. Este hecho marca el inicio de una nueva época de luchas impulsadas por las mujeres. Continúan la lucha las trabajadoras de Red Heart, pioneras en la lucha por los derechos de las costureras. Posteriormente, 132 costureras de la maquiladora Época Industrial, al quedar desempleadas injustificadamente, exigen su liquidación inmediata a través de la venta de maquinaria y materia prima que contenía el inmueble. Otros hechos importantes de lucha fueron los realizados por las esposas de los trabajadores de Refrescos Pascual, de Fundidora Monterrey y de Industria Automotriz de Cuernavaca, así como las esposas de los trabajadores de la fábrica de loza La Favorita, quienes se organizaron para formar un Comité de Lucha en apoyo a las demandas de sus esposos y la reapertura de su fuente de trabajo. En este panorama laboral, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal abrió un concurso de selección y capacitación para que más mujeres se integraran a la policía judicial del Distrito Federal, con el propósito de fomentar la participación de las mujeres en las tareas de investigación criminal.

Por otro lado, se da un avance significativo en el tipo de carreras que siguen las mujeres; se inclinan por una carrera universitaria en el área de ciencias naturales o ciencias exactas. Sin embargo, a la par de este avance, se da un retroceso importante, ya que pocas terminan de estudiar la disciplina elegida en cualquier área del conocimiento por el hecho de que una carrera universitaria requiere de bastante tiempo de dedicación, varios años de estudio; hechos que generan un gran número de deserciones, debido a que se casan, tienen hijos y son las encargadas del cuidado de ellos y de su educación, así como de las labores domésticas, del cuidado de enfermos y similares; además de que muchas otras desempeñan un trabajo asalariado fuera de casa. En el terreno de la política, las mujeres ganan importantes espacios, pues forman parte del Consejo Estudiantil Universitario, en la Comisión negociadora. Otro ejemplo más puntual es la señora Rosario Ibarra de Piedra, luchadora por los derechos humanos en nuestro país, que fue nominada para recibir el Premio Nobel de la Paz. (29)

El concepto del matrimonio como único fin de la mujer y el resquebrajamiento del culto a la virginidad se transforman y se encargan de enterrar el viejo retrato de la solterona. Ahora, la etapa de los veinte y tantos años que marcaba el límite para comenzar una vida matrimonial se extiende hasta indefinirse, ya que las mujeres cuentan con la libertad obtenida a base de luchas constantes que originaron ellas mismas, así como con su

(29) Véase "Mujeres haciendo historia", en revista *FEM*, Especial de aniversario, pp. 83-89.

independencia económica, por el hecho de desarrollarse en el mercado de trabajo, lo que les da las armas para decidir en qué momento de su vida formarán una pareja; es así como la edad ya no condiciona a la mujer para buscar compañero definitivo, y tampoco el matrimonio es el único requisito para decidir ser madre. La idea de la soltería como evocadora del miedo a la soledad ya no se aplica a la mujer de esta época; dicha soledad se coloca en el mismo nivel de la libertad personal. Lo mismo sucede con las divorciadas y madres solteras, que ven al hombre como un verdadero compañero, con el que crecerán como pareja, y no como la persona que antes les daba un nombre, seguridad y cuidado. (30)

Los cambios siguen operando en la manera de percibir a los géneros, en particular al femenino; ya que en una encuesta realizada por el GIMTRAP, en el año 1998, muestra que los estereotipos asignados a cada sexo han cambiado. Hoy en día las mujeres se perciben o se describen a sí mismas con características que anteriormente no formaban parte de la idea de la mujer, y que van de mayor a menor importancia: en primer lugar, las mujeres consideran la inteligencia, la ternura y el amor; en segundo lugar, consideran la belleza, el trabajo y el orden; en tercer lugar, la docilidad, la obediencia y la vanidad; y en cuarto lugar, la enseñanza.(31)

En las últimas tres décadas del siglo XX, ha habido un descenso significativo en la fecundidad; una estadística realizada por el Consejo Nacional de Población en el año 1996 muestra que entre los años 1960 y 1965 las mujeres que llegaron al final de su vida reproductiva tuvieron, en promedio, alrededor de 7 hijos; mientras que en 1995 la fecundidad se redujo en más de la mitad, registrándose menos de 3 hijos por mujer, situación que se dio debido a cambios de tipo cultural, educativo y socioeconómico, pues aumentó el uso de prácticas de control reproductivo, y por el hecho de que las mujeres han dado prioridad a aspiraciones de tipo personal, como estudiar una carrera universitaria, así como el desempeño de un trabajo remunerado, y porque para la mujer la maternidad ya no es su única meta en la vida; ya no constituye un acontecimiento considerado como natural, sino que se ha convertido en un derecho sobre el cual puede decidir. (32)

En un estudio realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se revela sobre la vida en pareja en México, que en esta década el 55% de los mexicanos, tanto mujeres como hombres, ve el matrimonio como la única forma de vivir en pareja, mientras que el resto de la población acepta la unión libre como forma de vida en pareja; y la magnitud de esta percepción tiende a aumentar entre quienes cuentan con un mayor grado de escolaridad y mayores ingresos.(33)

Otro cambio significativo es el aumento del número de mujeres que actualmente son consideradas jefas de familia, debido a que no tienen cónyuge y son las principales receptoras del ingreso monetario de su casa, aunque no son reconocidas socialmente como

(30) GIMTRAP. *Proyecto observatorio de la condición social de la mujer. Resultados preliminares*, 1998.

(31) *Ibid.*

(32) CONAPO. *Encuesta de comunicación en planificación familiar*, 1996.

(33) BELTRÁN, U., F. Castañón, V. Flóres y Y Meyemberg. *Los mexicanos de los noventa*, 1996

jefas o cabezas de familia. En este caso, ellas encabezan el hogar por ser las personas de mayor edad o las dueñas de la casa, pero sin valorar socialmente el hecho de que ellas aportan el sustento económico a la familia. (34)

Sin embargo, aunque ha habido avances significativos en la participación de la mujer en espacios o ámbitos donde era difícil o casi se vislumbraba imposible que lograra participar, éstos han sido pocos y, sobre todo, se han dado a base de una lucha extenuante, además de que, por ejemplo, en el reparto o la asignación de tareas en el hogar no ha habido cambios, porque la mujer es la que desempeña la mayor parte de dicho trabajo; otro ejemplo es la realización de la doble jornada laboral: aparte del trabajo remunerado fuera del hogar y de aportar apoyo económico, la mujer sigue siendo la encargada del cuidado de los hijos y del esposo, así como la persona que mantiene limpios los espacios familiares.

(34) BELTRAN, U., F. Castaños, V. Flóres y Y Meyemberg. *Los mexicanos de los noventa*, 1996.

1.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el debate sobre lo que es determinante en el comportamiento humano, si los aspectos biológicos o los socioculturales, en los últimos años se ha tomado especial trascendencia respecto a las diferencias entre hombres y mujeres. Actualmente se plantea que las diferencias significativas entre los sexos son las diferencias de género. El concepto de "género", si bien existe desde hace cientos de años, es hasta la década de los setentas que empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como categoría con una acepción específica.

Ante la necesidad de diferenciar lo biológico de las demás características humanas, se emplean las categorías de sexo y género: "Sexo: es el conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, explicadas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; se les asocian algunas características biológicas no reproductivas. Género: es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los particulares y a los sujetos sociales".(35)

Marta Lamas señala que quien establece ampliamente la diferencia entre sexo y género es Robert Stoller en su obra *Sex and Gender* (1968); a partir del estudio de los trastornos de la identidad sexual es que se define con precisión el sentido del género. Stoller dice "[...]que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es mayor que la carga genética, hormonal y biológica. Desde esta perspectiva [...] género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- La asignación (rotulación, atribución) de género, esta se realiza en el momento del nacimiento a partir de la apariencia externa de los genitales.

- La identidad de género, se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece es identificado en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de "niño" o de "niña", comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, el que un niño se sepa y asuma como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, esta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias[...]Ya asumida la identidad de género es casi imposible cambiarla.

- El papel (rol) de género, se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta el nivel generacional[...]se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva."(36)

(35) LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. p.60.

(36) LAMAS, Marta. *La antropología feminista y la categoría género*. pp. 186-187.

La perspectiva de género nos permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias; permite interpretar la complejidad social, cultural y política que existe entre mujeres y hombres. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las formas en que lo realizan. "El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política basada en el género[...]. La perspectiva de género esta basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo[...]. Tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres". (37)

En los últimos 25 o 30 años, ha habido una enorme transformación de nuestro entendimiento sobre el significado del género. Gracias al movimiento feminista, hemos comprendido que el género es un asunto de vital importancia, particularmente lo que se refiere a la identidad. Identificar que género no es lo mismo que sexo (el cual es un estado natural), puesto que el género corresponde a la representación de cada individuo de acuerdo con una relación social particular; el género no representa a un individuo, sino a una relación social, preexistente al individuo, y se manifiesta sobre la base de una oposición conceptual y estructural de dos sexos biológicos. Es esta estructura conceptual lo que las estudiosas feministas de las ciencias sociales han denominado "el sistema sexo-género".

Teresa de Lauretis dice: "En suma el sistema sexo-género es una construcción sociocultural y es, también un aparato semiótico. Es un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etcétera) a los individuos dentro de la sociedad". (38)

Ha sido la teoría del feminismo la contribución más significativa en la reflexión sobre la condición de la mujer. En las décadas de 1960 y 1970, la noción de género, entendido éste como diferencia sexual, constituyó un elemento central; la idea del género en tanto diferencia sexual fue fundamento y sostén de las intervenciones feministas. La concepción del género como diferencia sexual y las nociones que de ella se derivan (cultura femenina, cuidados maternos, escritura femenina, feminidad, etcétera) han llegado a convertirse en una limitación para el pensamiento feminista, debido a su énfasis en el aspecto sexual; la "diferencia sexual" es el primer y último término, una diferencia de las mujeres con respecto a los hombres, de lo femenino frente a lo masculino, es decir, la instancia misma de la diferencia dentro del género humano.

(37) LAGARDE, Marcela. *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. pp. 13-16.

(38) LAURETIS, Teresa de. "La tecnología del género", en: *El género en perspectiva*. p. 235.

Sin embargo -nos señala De Lauretis una vez que la crítica del patriarcado ha sido enteramente perfilada, continuar planteando el problema del género en estos términos, significa mantener el pensamiento feminista sujeto al lenguaje del propio patriarcado occidental.

Por lo anterior, esta noción de diferencia sexual presenta como una de sus limitaciones el que constriñe al pensamiento crítico feminista dentro del marco conceptual de una oposición universal de los sexos (la mujer como la diferencia respecto del hombre y ambos conceptos universalizados; o la mujer como diferencia simplemente y por lo mismo, igualmente universalizada), lo que imposibilita o hace muy difícil articular las diferencias existentes entre las mismas mujeres o quizá más exactamente, las diferencias en el interior del conjunto de las mujeres. Al respecto, Lagarde dice: "Las mujeres comparten como género la misma condición histórica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión. Las diferencias entre las mujeres derivadas de su posición de clase, de su acceso a la tecnología, de su relación con las diferentes sabidurías, de su modo de vida rural, selvático o urbano, son significativas al grado de constituir grupos de mujeres: el grupo de las mujeres sometidas a la doble opresión genérica y de clase, el de las que sólo están sujetas a opresión genérica pero no de clase, el grupo de mujeres sometidas a la triple opresión de género, de clase y étnica o nacional". (39)

En la década de los ochenta, despunta ya en los textos feministas la posibilidad de concebir de una manera distinta al sujeto social y a las relaciones entre subjetividad y sociabilidad. Teresa de Lauretis dice: "se trata aquí de un sujeto ciertamente constituido en el género, pero no exclusivamente merced a la diferencia sexual, sino sobre todo a través de diversos lenguajes y representaciones culturales; un sujeto engendrado y que adquiere un género al experimentar las relaciones de raza y clase, tanto como las relaciones sexuales; un sujeto que, en consecuencia, no es unitario sino múltiple". (40)

Teresa de Lauretis cita a Foucault al pensar al género de acuerdo con la sexualidad, en donde Foucault concibe una "tecnología del sexo" y en argumentar que también el género, como representación y autorrepresentación, es producto de diversas tecnologías sociales, como: del cine, de los discursos institucionalizados, de las diversas epistemologías y prácticas críticas, así como de las prácticas de la vida cotidiana. Afirma que, como ocurre con la sexualidad, el género no es una propiedad de los cuerpos ni algo existente desde el origen de los seres humanos, sino que es "el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales" -en palabras de Foucault- por el despliegue de una compleja "tecnología política".

Asimismo De Lauretis nos explica que, concebir al género como el producto y el proceso de diversas tecnologías sociales, de diversos aparatos tecnosociales o biomédicos, significa haber trascendido ya el planteamiento de Foucault, "puesto que la elaboración crítica que él hizo en torno a la tecnología del sexo no tomó en cuenta los requerimientos diferentes que impone sobre los sujetos masculinos y femeninos; también porque, al ignorar

(39) LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. p. 34.

(40) LAURETIS, Teresa de. *Op.cit.* p. 233.

las configuraciones que los discursos y las prácticas de la sexualidad hacen de hombres y mujeres, la teoría de Foucault excluye el hecho, aunque no imposibilita, la consideración del género".(41)

Para conceptualizar la ideología del género, De Lauretis retoma a Althusser cuando éste señala que la ideología representa no el sistema de relaciones reales que rigen la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de esos individuos con las relaciones reales en que viven y que rigen su existencia. En la opinión De Lauretis, este concepto describe también el funcionamiento del género. Si bien para Althusser, al igual que para el pensamiento marxista tradicional, el género aparece como un asunto en cierto modo marginal, un problema que se circunscribe a la "cuestión femenina", porque como sucede con la sexualidad, al género se le sitúa también en la esfera privada de la reproducción, la procreación y la familia, y no en la esfera pública, propiamente social de lo superestructural, a la cual pertenece la ideología y que está determinada por las fuerzas económicas y las relaciones de producción.

Continúa con la lectura de Althusser en la afirmación categórica -toda ideología tiene la función (que la define) de constituir a los individuos concretos en sujetos-, De Lauretis sustituye el término ideología por el de género e introduce una modificación en sus componentes. El género tiene la función (que lo define) de constituir a los individuos concretos en hombres y mujeres, precisamente para ella es en esta modificación donde puede observarse la relación entre género e ideología y en donde puede verse que esa relación es un efecto de la ideología de género. La vinculación entre género e ideología (o la comprensión del género como un caso de la ideología), ha sido estudiado por algunas pensadoras marxistas que son feministas, nos dice De Lauretis y mejor aún, a la inversa, por algunas pensadoras feministas que son también marxistas, y nos menciona como ejemplo a Michèle Barret, quien sostiene que la ideología es un sitio privilegiado de la construcción del género.

Ahora bien, si el sistema sexo-género o el sistema género es un conjunto de relaciones sociales que se realizan a través de la existencia social, entonces el género constituye indudablemente una de las principales instancias de la ideología y, evidentemente, esto no sólo en el caso de las mujeres. La construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación, formulada de esta manera: la construcción del género es el producto y el proceso tanto de la representación como de la autorrepresentación. Desde la perspectiva de Louis Althusser, la ideología no tiene un exterior, un afuera. Es un sistema infalible cuyo efecto consiste en borrar completamente sus propios rastros, de tal manera que cualquiera que se encuentre "dentro de la ideología", cree que "él mismo" está fuera y libre de ella.

No obstante, si existe un exterior, un lugar desde donde la ideología puede ser vista como lo que es -una confusión, una relación imaginaria- ese lugar es, para Althusser, la ciencia o el conocimiento científico.

(41) *Ibid.* p. 234.

La perspectiva de género nos permite comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres, ignorada ésta por otros enfoques, obstinados en presentar un mundo naturalmente androcéntrico. Algunos, al invisibilizar el origen histórico de la desigualdad entre hombres y mujeres; y otros, al contribuir a reproducir las condiciones que omiten y coadyuvan a la opresión de las mujeres.

También, Lagarde dice que la perspectiva de género “implica una metodología analítica que ensambla diversas teorías afines y crea una aproximación teórica, y conjuga además diversas disciplinas científicas; desde luego la historia, la antropología, la semiótica, la psicología, la sociología, la economía, la ciencia política, la estética y la filosofía para construir el análisis histórico crítico de los sujetos sociales y de las formaciones sociales”. (42)

(42) LAGARDE, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. p. 49.

CAPÍTULO 2

FAMILIA, EDUCACIÓN Y VIOLENCIA

*Y fui educada para obedecer
y sufrir en silencio.
Mi madre en vez de leche
me dio el sometimiento.*

Rosario Castellanos. (43)

A través de un análisis histórico sobre la familia, Federico Engels, en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, subraya los ásperos contrastes de la sociedad clasista y extrae las conclusiones sociológicas del material recogido por los antropólogos Lewis Morgan y Edward Taylor. Engels asume: "La existencia de la esclavitud junto a la monogamia, la presencia de jóvenes y bellas cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al hombre, es lo que constituye desde su origen el carácter específico de la monogamia; la cual sólo es monogamia para la mujer y no para el hombre. Y en la actualidad aun tiene ese carácter". (44)

Esclavitud reafirmada por las instituciones del matrimonio y la familia, como lo expresaba Marx y Engels: "[...] el matrimonio se funda en la posición de los contrayentes y, por lo tanto, siempre en un matrimonio de conveniencia [...], este matrimonio de conveniencia se convierte en la más vil de las prostituciones, a veces por ambas partes, pero mucho más habitualmente en la mujer, ésta sólo se diferencia de la cortesana en que no alquila su cuerpo a ratos como una salariada, sino que lo vende de una vez para siempre como una esclava". (45)

En esta obra Engels redescubre que las instituciones clasistas fundamentales de la sociedad estaban ausentes en la sociedad primitiva. Puntualiza, en primer lugar, que los medios de producción eran de propiedad común y cada miembro de la comunidad trabajaba sobre bases igualitarias con todos los demás. Por lo tanto Morgan y otros definieron a la sociedad primitiva como un sistema de "comunismo primitivo". En segundo lugar, no existía un aparato estatal coercitivo; la sociedad primitiva tribal era autónoma y democrática, una sociedad en la cual todos los miembros eran iguales, incluidas las mujeres. En tercer lugar,

(43) CASTELLANOS, Rosario. "Salomé y Judith" en *Poesía no eres tú (Obra poética: 1948-1971)* p.126.

(44) ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en C. Marx y Engels, *Obras Escogidas*, vol. III, p. 69.

(45) *Ibid.* p. 79.

mientras nuestra sociedad clasista es patriarcal en su constitución, con la familia paterna como unidad fundamental, la sociedad primitiva era matriarcal y su unidad estaba constituida por la gens materna o el clan; así mismo, la supremacía machista, que se sustenta sobre el mito de que las mujeres representan un sexo inferior, sólo existe en nuestra sociedad patriarcal clasista. En el primitivo sistema matriarcal, basado en los principios comunistas, no existía ninguna forma de dominación de un sexo sobre el otro, al igual que no existía el dominio de una clase rica sobre la masa de los trabajadores.

Los estudios antropológicos descubrieron que la unidad familiar, tal como se conoce ahora, tampoco existía. La sociedad tribal estaba compuesta por una red de clanes, formado cada uno por los hermanos y las hermanas correspondientes. De este modo, al aplicar su método histórico comparativo, los antropólogos pusieron en evidencia las instituciones clave de la sociedad capitalista, descubriendo su ausencia total en la sociedad primitiva. Engels resaltó también el hecho de que, cuando no existían estas instituciones clasistas, las mujeres ocupaban una posición relevante, gozando de gran libertad e independencia, en abierto contraste con el papel subordinado y degradante que les asigna la sociedad de clases. El descubrimiento de esta notable diferencia entre ambos sistemas sociales propinó un fuerte golpe sobre algunas de las ficciones más importantes que circulan en el sistema cultural; por ejemplo, el evidenciar que la familia paterna, de la cual se había afirmado que siempre ha existido, se había instituido de hecho muy tarde en la historia y que su origen coincidía con el paso del sistema social matriarcal al patriarcal.

El término "matriarcal", acuñado por Bachofen (1861), autor que subraya la posición predominante que tenía la mujer en la sociedad antigua, sustrajo como conclusión que en esta sociedad, puesto que habían prevaecido las relaciones sexuales libres y se desconocía la paternidad, proporcionaba a la mujer su estado privilegiado, en un período que él llamó de "derecho materno". En lo esencial, esta tesis acentúa las funciones maternales de la mujer como fuente de poder. Esto resulta paradójico, porque en nuestra sociedad, la razón principal que se aduce para justificar el estado de inferioridad de la mujer es precisamente su función procreadora, función que le mantiene inscrita en el ámbito privado. Señala Evelyn Reed (46) que este enigma permaneció sin respuesta; para explicarlo retoma el estudio de Robert Briffault titulado "Las madres", publicado en 1927, en el cual demostró que las mujeres habían adquirido su posición de privilegio en la sociedad primitiva no solamente porque eran procreadoras, sino porque, como resultado de esta función específica, se habían convertido en primeras conductoras de los géneros esenciales para vivir; es decir, en un determinado punto de lucha por la supervivencia por nutrir y cuidar de sus pequeños, habían emprendido la vía de la actividad laboral y esta nueva función les dio la capacidad de organizar y dirigir las primeras formas de la vida social.

Evelyn Reed plantea: "Durante un período en el cual los hombres se ocupaban exclusivamente de la caza y de la guerra, las mujeres desarrollaron la mayor parte de los instrumentos, de los conocimientos y las técnicas que estaban en la base del progreso social. De la recogida espontánea de frutos pasaron a la horticultura sencilla y después a la agricultura. Entre la gran variedad de artes que practicaban, se incluye la alfarería, el curti-

(46) REED, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. p. 69.

do, los tejidos, la construcción de viviendas, etcétera, fueron las mujeres las que desarrollaron los rudimentos de la botánica, la química, la medicina y otras ramas del conocimiento científico. De esta manera las mujeres fueron no solamente las primeras trabajadoras industriales y las primeras agricultoras, sino que desarrollaron también su mente y su inteligencia gracias a la variedad de sus labores, convirtiéndose en las primeras educadoras al trasladar sus conocimientos y su herencia cultural a nuevas generaciones de productores".(47) Y si pudieron realizar estas tareas es porque trabajaban juntas, como comunidad colectiva de productoras, sin estar dispersas en hogares separados.

Mientras las mujeres mantuvieron sus instituciones colectivistas, no pudieron ser desposeídas; pero cuando surgió el nuevo sistema de propiedad privada, el matrimonio monógamo y la familia, las mujeres se dispersaron y cada una se convirtió en esposa solitaria y madre recluida en un hogar aislado; mientras se mantuvieron unidas, representaron una gran fuerza social, separadas y aisladas unas de otras y confinadas a la cocina y al cuidado de los hijos, perdieron todo su poder. Este proceso histórico, no obstante, ha sido negado y oscurecido por aquellos que desean mantener los mitos que afirman la existencia perenne de la institución matrimonial y la familia. Ahora bien, Evelyn Reed plantea los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo pudo producirse este cambio en la condición de la mujer?, ¿Cómo se dio en la evolución social esta inflexión tan grave?

Al respecto, Engels señala: "La abolición del derecho materno fue la gran derrota del sexo femenino. El hombre llevó también el timón en la casa; la mujer fue envilecida, domeñada, trocóse en esclava de su placer y en simple instrumento de reproducción. Esta degradada condición de la mujer, tal como se manifestó sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos y más aún en los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada y disimulada, en ciertos sitios hasta revestida de formas más suaves, pero de ningún modo se ha suprimido". (48)

Para dar respuesta a los cuestionamientos previos, Reed nos dice: "Han sido los drásticos cambios sociales impuestos por las instituciones de la clase patriarcal, en forma de familia, propiedad privada y Estado, los que han conducido al derrocamiento histórico del sexo femenino [...] Desposeídas de su antiguo puesto en la sociedad, no solamente se vieron privadas de su independencia económica, sino incluso de su antigua libertad sexual. La nueva institución del matrimonio monogámico surgió para servir a las necesidades de la propiedad que a partir de entonces poseía el hombre".(49) Es así como al surgir la propiedad privada y al establecerse la familia monogámica, la figura paterna cobra un importante papel y entonces el desarrollo de la familia se sustentó sobre él.

(47) *Ibid.*, p. 79.

(48) ENGELS, F. *Op.cit.*, p. 68.

(49) REED, E. *Op. Cit.*, pp. 76 y 77.

2.1 PAPEL DE LA FAMILIA

Actualmente se reconoce a la familia como un espacio básico para la formación y socialización de los individuos, de manera tal que se le ha identificado como la principal transmisora de valores, hábitos, costumbres, etcétera.

Retomando nuevamente a los clásicos, F. Engels señala que: "*Famulus* significa esclavo doméstico y familia es el conjunto de esclavos que pertenecen a un solo hombre[...] Esta expresión fue inventada por los romanos para designar a un nuevo cuerpo social, cuyo jefe tenía una mujer, hijos y un número de esclavos sometidos a él y sobre los cuales poseía, de acuerdo con la ley romana, el derecho a disponer de su vida y su muerte". (50)

Al respecto Marcela Lagarde afirma: "La familia se define como el ámbito social y cultural privado, como el espacio primario de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, como una institución del Estado en la sociedad. La familia está conformada por conjuntos de relaciones, instituciones, personajes y territorios". (51)

Beatriz Casa Tirao (52) nos menciona que la familia es una de las respuestas a la necesidad que toda mujer y todo hombre tienen de vivir en grupo, es una forma de satisfacer los requerimientos del instinto de asociación. La familia como institución puede ser abordada para su estudio, desde distintos puntos de vista. Así, por ejemplo, desde la perspectiva biológica su existencia responde a lazos de consanguinidad; desde el punto de vista económico, puede ser considerada como una unidad de producción y consumo, y desde el punto de vista sociológico, como un grupo primario con innegable influencia sobre los hombres y mujeres que dentro de ella nacen y se desarrollan.

En lo que se refiere a su integración, la familia no siempre está constituida por la madre, el padre, las hijas e hijos. Esta denominación en muchas ocasiones corresponde a un grupo más pequeño donde falta, por ejemplo, el padre o la madre; a veces la familia está compuesta por un conjunto de personas cuyo común denominador es compartir el mismo techo. A pesar de los cambios que se han dado con la influencia de la sociedad urbana sobre la rural y siendo esta última donde se presenta más el tipo de familia amplia, se conserva en México y en otros países de Latinoamérica el concepto de familia censal, que comprende a todas aquellas que comparten una misma vivienda.

Dolores Muñozcano menciona que: "[...] la familia ha sido un espacio abierto a las formas organizativas y también ha sido un espacio cerrado, privado, en donde las relaciones que se establecen con la pareja atañen única y exclusivamente a ésta; las formas de su relación cotidiana, su propia intimidad de pareja y de progenitores han estado vedadas a los extraños. Es ahí donde el hombre ha sido el factor dominante de ese núcleo primario y básico de la sociedad, los demás miembros de esa célula social, mujer hijos e hijas han sido

(50) ENGELS, p. 68.

(51) LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de ...* p. 371.

(52) CASA TIRAO, Beatriz. "Familia, educación y democracia", en Graciela Hierro (comp.), *Filosofía de la educación y género*. p. 50.

excluidos de las decisiones de la vida en el hogar durante años". (53) También señala que cada región y cada condición social ha tenido sus propios modelos de familia, los cuales han sido sustentados por tres factores básicos: el derecho romano, el Código Civil y la moral cristiana; ésta última dio origen a una moralidad doméstica y de acuerdo con esta nueva moral, la mujer tuvo una afirmación más de su papel asignado, tanto en la familia como en la sociedad, una reafirmación de dependencia total al padre, al esposo, a los hermanos y, por último, a los hijos. Según las recomendaciones de esta moral doméstica, recae sobre la mujer la responsabilidad del orden y armonía de la casa, pero también del estado de ánimo del esposo; se le obliga a soportar los defectos y sus arrebatos de cólera, incluso insultos y maltrato físico, todo esto con paciencia y bondad.

Dentro de las funciones de la familia, esencialmente se encuentra la reproducción, la protección de la vida, la crianza, y es donde se realizan los aprendizajes sociales básicos. La familia puede ser una organización dentro de la cual se proporciona el afecto, la solidaridad, la lealtad, la comunicación y con estas características se contribuye al desarrollo de los seres que la integran. No obstante lo esperado de este grupo primario, se ha observado con cierta frecuencia que hogar no es precisamente sinónimo de convivencia pacífica o de "paz familiar", es decir, a pesar de una serie de mitos que tendieron a configurar una imagen idealizada de la familia como lugar de armonía y equilibrio, es un espacio de alto riesgo para mujeres, niños y ancianos, donde impera un modelo de poder autoritario regido por un sistema de género. Jorge Corsi, indica que: "La familia, en tanto grupo humano, es un medio especialmente propicio para la emergencia de conflictos entre sus miembros[...] Las distintas etapas evolutivas por las que atraviesa la familia favorecen la emergencia de diferentes y sucesivos tipos de conflicto". (54) Aquí resalta la importancia imprescindible de distinguir entre la noción de *conflicto intrafamiliar* y la de *violencia familiar* y menciona las peleas, enojos, controversias, disensos, disgustos, no conducen, necesariamente, a comportamientos violentos para su dilucidación.

La primera actividad de la familia, de la cual no siempre se encuentra consciente, es la que realiza con la socialización del individuo. La interrelación propiciada por la familia es el paso del hombre o mujer en el proceso de socialización, que en la edad adulta de estos se proyectará en su forma de relacionarse con la sociedad y en la manera como actúen dentro de ella, que será básicamente la misma como aprendió a hacerlo dentro de su familia. En el proceso educativo que se produce dentro de la familia se manejan cuestiones ideológicas que están relacionadas con el sistema de poder que rige cada sociedad; esto hace que la realidad sea transmitida a los hombres y a las mujeres como el sistema desea que la conozcan, no como en verdad es o debería ser, partiendo del principio de equidad.

Beatriz Casa Tirao dice que, en este sentido, la familia resulta el medio a través del cual el aparato del Estado envía su mensaje ideológico. Los roles estipulados para las niñas y los previstos para los niños; las primeras consideradas como la imagen de la dulzura, la ternura y otras cualidades por el estilo, conocen una educación en la cual se les prepara para

(53) MUÑOZCANO SKIDMORE, Dolores. *La violencia intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo*. p. 3.

(54) CORSI, Jorge. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. pp. 17 y 18.

el papel que como mujeres deberán asumir por mandato social: esposas fieles y madres abnegadas. También se les provee del conocimiento de 'ciertos recursos femeninos' destinados a ser empleados para obtener lo que las mujeres no poseen y que por derecho les corresponde. Al mismo tiempo, la madre-educadora transmite a las hijas sus propias frustraciones y todos los mecanismos de defensa que construye a lo largo de su vida para sobrevivir en un mundo de hombres.

Por su parte, los niños son preparados para ejercer el poder, cualquiera que éste sea: en la familia, en la actividad económica, en la sociedad en general. Ellos serán hombres fuertes, aquellos que no lloran y estarán listos para ser los proveedores materiales de la familia. Pero también se les prepara para avasallar los derechos de las mujeres y de los miembros de la familia, a través del ejercicio despótico del poder.

De Engels en adelante, generalmente se ha aceptado que la clave de la subordinación de las mujeres está en su identificación con la esfera doméstica; el matrimonio ha sido señalado por otros autores como la relación social clave que asegura la subordinación de las mujeres; se ha sostenido que la situación de las mujeres en terreno público sólo puede ser positiva si la separación o diferenciación entre las esferas doméstica y pública es pequeña; Así mismo, a través de todo un espectro de argumentaciones se acepta que la esfera doméstica es el sitio fundamental donde se produce y se repite la subordinación y la violencia de género.

Lo anteriormente señalado, lo observamos en la presente investigación, en que las mujeres entrevistadas declaran que la principal inequidad, subordinación y discriminación la han vivido dentro de sus relaciones de familia, primariamente en su familia de origen, en cuanto a educación, oportunidades, respeto a sus derechos y autonomía, en donde es evidente que los varones de la familia tienen derechos y posibilidades de desarrollo muy diferentes por el sólo hecho de ser hombres; ahora bien, en cuanto a su vida de pareja, la principal violencia que viven actualmente es la que ejerce su pareja contra ellas.

Olivia Harris habla de que, "la organización de la unidad doméstica o la familia es fundamental para las ideologías de la femineidad y de que las unidades domésticas son en términos materiales, el contexto de una importante parte de la vida de las mujeres. Así, teóricamente el espacio de la maternidad, de la madre, de la mujer es la familia." (55) Este papel de la mujer socialmente determinado, en que se sustentan los principios básicos de su ente femenino, la mantienen en la ideología de su ser madre y de su ser esposa, y así se encontró en la presente investigación, que la mujer con estudios universitarios declara vivir violencia en su familia actual, de parte de su pareja, independientemente del tipo de vínculo que la una a ella, pero observamos que se ve imposibilitada a hacer valer sus derechos elementales y también a interrumpir esa relación de pareja violenta e inequitativa.

Es fundamental el papel que ejerce la familia de origen a través del trato y educación desigual que proporciona a hombres y mujeres. Frecuentemente el ejercicio de la autoridad paterna, con la participación vigilante de la madre para el cumplimiento de lo socialmente establecido, la educación estereotipada en el ser Mujer y ser Hombre, respecti-

(55) HARRIS, Olivia. *La unidad doméstica como una unidad natural*. p. 200.

vamente; esta educación conduce a la mujer a aprender el rol enseñado, a experimentar sentimientos de inseguridad e inferioridad, de tal manera que en el presente estudio el 62 por ciento de las mujeres entrevistadas, declaró experimentar sentimientos de inferioridad ante su pareja, lo cual tiene su origen en la educación primigenia y estereotipada que recibieron de su familia de origen, que afectó su seguridad desde muy temprana edad, al ser calificadas de: "eres tonta"; "poco madura"; "no sabes expresarte"; "tú no puedes administrar nada". Calificativos que repetidamente les fueron hechos, en especial por su madre o abuela, quien era la persona más cercana a ellas en su educación y cuidado.

En la entrevista realizada a este grupo de mujeres, la gran mayoría informó que si bien es cierto que por su condición de mujer, identifican vivir o haber vivido diversos tipos de violencia en el ámbito escolar o bien laboral; ellas declaran y reconocen que en estos espacios sí pueden ejercer sus derechos, ya sea como estudiantes o como trabajadoras. En relación a hacer valer sus derechos como estudiantes, el 95 por ciento de las mujeres entrevistadas informó no sentirse culpable nunca al ejercerlos, lo anterior debido a que sus relaciones interpersonales en esta área son en su mayoría de equidad y respeto. "No me siento culpable siempre y cuando sea fuera de mi casa". El 5 por ciento que declaró sentirse culpable, manifestó "porque mi padre me inculcó que la mujer debía ser sumisa y acatar lo que se le ordenaba". En cuanto a hacer valer sus derechos como trabajadoras, el 81 por ciento informó no sentirse culpable por ejercerlos, ya que "exijo en base a mis derechos". En este ámbito, de igual manera que en el anterior, el mayor número de las mujeres entrevistadas no se sienten culpables al ejercer sus derechos laborales. El 19 por ciento que mencionó sentirse culpable señaló: "por que mi padre me decía y me hacía sentir con el refrán —que le mordía la mano al amo", "porque a veces ejercer mis propios derechos afectaba a otras personas".

Sin embargo, en las relaciones con su familia de origen, se han sentido imposibilitadas para exigir sus derechos sin sentirse culpables. En este renglón, cuando se planteó la pregunta si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como hija, el 61 por ciento respondió que sí, "aunque sé que tengo la razón me siento culpable de contestar a mis padres". "Me he sentido culpable porque mi madre llora por mi temperamento, a veces violento, para hacer valer mis derechos". "Nos exigían que la mujer fuera obediente y sumisa". "Mi madre me decía que no tenía derechos, que no protestara, que ella tenía la última palabra, ante lo que prefería quedarme callada". El 30 por ciento declaró no sentirse culpable y finalmente el 9 por ciento se abstuvo de dar respuesta a esta pregunta. Graciela Hierro menciona al respecto que "[...]los arquetipos de la educación femenina, formal e informal, contribuyen al desarrollo de los rasgos de carácter y de inteligencia deseables para la conservación de la condición femenina". También señala "que en muchas sociedades hay grupos de mujeres que se convierten en las guardianas del orden moral y social existente y en general, constituyen la parte más conservadora de las comunidades históricas". (56)

(56) HIERRO, Graciela. *Ética y feminismo*. pp. 11 y 50.

Las mujeres entrevistadas han declarado que pueden ejercer sus derechos en otros espacios de su vida, menos en la familia. "Me he sentido culpable al ejercer mis derechos como hija de familia, como madre y como esposa." En relación a hacer valer sus derechos con su pareja, el 52 por ciento aceptó sentirse culpable. Algunas porque fueron educadas para "obedecer ciegamente al esposo y acatar lo que les ordenaba"; otras, las más, porque al pedir igualdad de derechos en su relación de pareja se les ha considerado "libertinas" por llegar tarde a casa después de sus actividades profesionales y personales. "Me hace notar que no se vale que yo sea independiente, que requiera respeto por mis actividades"; o bien cuando "yo exijo mis derechos con mi pareja él no me entiende ni reconoce sus errores, lo que me enoja y me hace sentir culpable, porque provocho una pelea y distanciamiento"; "El me hacía creer que yo actuaba mal al hacer valer mis derechos, se molestaba mucho, hasta el grado que llegué a dudar de mí misma". "Cuando pido respeto por mis derechos, él me hace sentir culpable, me ignora y por fin llego a la conclusión de que no soy importante". El 34 por ciento dijo no sentirse culpable porque "siempre pido lo justo"; "No me siento culpable, pero sí me sentía mal y me enojaba esta situación". El 14 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Al respecto, Marcela Lagarde hace ver que: "El matrimonio y la familia son instituciones totales; pertenecen a la clase de instituciones como la cárcel y el manicomio, en que los individuos se encuentran solos y a merced del poder, inermes y en absoluta desigualdad. No tienen de su lado ninguna clase de institucionalidad en la cual apoyarse, leyes o fuerzas sociales, como sucede en otro tipo de instituciones laicas y democráticas [...] el matrimonio en este sentido forma parte de las instituciones totales. Las leyes, la ideología del amor [...] ponen a la mujer en condiciones de absoluta desprotección [...] el mundo privado [...] es el reino del pater en que todo sucede porque sí, porque así ha sido siempre y lo seguirá siendo [...] es el mundo en que no hay historia sino fuerza de la naturaleza o voluntad divina, fértil espacio de la violencia". (57)

Cuando se les interrogó sobre el sentimiento de culpa que pudieran experimentar al ejercer sus derechos como madres, el 46 por ciento informó sentirse culpable por: "abandonarlos al salir a trabajar y dejarlos al cuidado de otras personas"; "cuando los limito en los permisos"; "culpable porque no los se conducir, por levantarles la voz y no tenerles paciencia"; "soy madre abandonada y me siento culpable cuando para ejercer mis derechos tengo que ser severa con ellos". De la muestra estudiada, el 24 por ciento no tiene hijos. El 17 por ciento declaró no sentirse culpable al ejercer sus derechos. "Aún cuando mis hijos me han querido chantajear, porque los dejo solos, no les conceda algún permiso, o no los lleve a alguna fiesta". El 14 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Para explicar este fenómeno, en el que la mujer experimenta culpa al ejercer sus derechos en algunos espacios o ámbitos de su vida y en otros espacios no experimenta culpa alguna, o mínima culpa, retomamos lo que menciona Marcela Lagarde, al señalar que el mundo se divide en dos ámbitos: el *público*, en el que rigen leyes sociales y económicas, donde existen derechos jurídicos individuales y sociales, que de alguna manera, aunque no se realicen a plenitud, sirven de marco de referencia a las acciones, y en todo caso, tienen cauce en los espacios abiertos a la lucha de clases o a la lucha civil; y el

(57) LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de....* pp. 284 y 285.

mundo *privado*, personal, directo, en el que no existen leyes sociales, donde existen instituciones como la familia o ligados al parentesco y a la alianza, donde la mujer no puede ejercer sus derechos de igual manera sin que se presenten elementos de control, ya su manifestación sea sutil, soterrada o bien de censura y crítica abierta.

2.2 EDUCACIÓN MATRILINEAL

Graciela Hierro sostiene que: "La educación matrilineal es la educación no formal que recibimos todas las mujeres de cualquier época, de nuestras madres y abuelas reales e históricas". (58) Señala además que tradicionalmente la educación formal e informal para las mujeres ha perseguido el objetivo primordial de conformarlas para que cumplan un papel secundario dentro del trabajo creativo y de las jerarquías de poder dentro de la sociedad. Enfatiza que la educación de las mujeres es un problema que apenas se ha comenzado a investigar por parte de las propias mujeres. Ancestralmente, fuera de algunas excepciones, se pensaba que "educar" a las mujeres era muy sencillo, sólo habría que seguir "el instinto femenino", pues se especulaba que las mujeres, en forma "natural" saben ser madres, esposas y amas de casa. Es hasta el siglo XX que la psicología y la sociología nos han aclarado acerca de las diferencias, no sólo de género, sino también en la consideración de nuestra llamada "conducta instintiva femenina".

"La biología no es destino" afirma Simone de Beauvoir. La teoría feminista no pretende negar la existencia de múltiples diferencias anatómico-fisiológicas entre los géneros, sin embargo ¿hasta qué punto tales diferencias pueden fundamentar una jerarquización de los géneros?, al respecto Sullerot y Monod (citado en Lamas M. 1986: 183) señalan que "[...] existen diferencias sexuales de comportamiento asociadas a un programa genético de diferenciación sexual, pero estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro. Se debe aceptar -sostienen- el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento". En base a lo anterior, la versión biologicista del estudio de las diferencias significativas entre los géneros, resulta un planteamiento insuficiente para explicar los rasgos de comportamiento, las actitudes y valores propios de cada género a la luz de su carácter histórico.

Dentro de los límites del hogar, en la educación informal que ahí se transmite, se ven reforzados aquellos comportamientos comúnmente considerados como virtudes propias de la mujer, a saber: la pureza prenupcial, la fidelidad al marido, la devoción a los hijos, la laboriosidad en el hogar, el cuidado y la prudencia para administrar un patrimonio que "ella no está capacitada" para poseer, pero que con su lealtad, paciencia, sumisión y espíritu de sacrificio debe salvaguardar.

Los arquetipos de la educación femenina, formal e informal, contribuyen al desarrollo de los rasgos de carácter y de inteligencia deseables para la conservación de la condición de la mujer. En efecto, se "educa" a todas las mujeres de todas las clases sociales según la figura más valorada: la madre, encarnación de la virtud femenina. Sobre lo anterior Marcela Lagarde reitera lo señalado, al definir que "La madre es una institución histórica, clave en la reproducción de la sociedad, de la cultura y de la hegemonía, y en la realización del ser social de las mujeres. Las madres contribuyen personalmente, de manera exclusiva en el periodo formativo y compartida durante toda la vida, a la creación del consenso del

(58) HIERRO, G. *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. p. 32.

sujeto al modo de vida dominante, en su esfera vital. [...]A través de la maternidad, la mujer-madre es transmisora, defensora y custodia del orden imperante en la sociedad y en la cultura". (59)

"La relación primera con la madre es uno de los procesos culturales más complejos. En breve tiempo, la madre logra el proceso de humanización, o sea, la aculturación de la criatura,[...] los sistemas de usos y expectativas para sí y para los demás; qué es ser hombre y qué es ser mujer; en qué condiciones se obedece; cuándo y quién manda. Lo hace de manera y contenidos diferentes si se trata de un hijo o si se trata de una hija, contribuye sustancialmente a la formación genérica de roles, de actividades, de identidades, de formas de comportamiento, de actitudes y de necesidades(...). La madre debe educar y reproducir en el hijo y en la hija las cualidades genéricas de clase, de edad, nacionales, lingüísticas y todas las que definen a su grupo: el cúmulo de tradiciones, valores, costumbres y creencias [...].Enseña a la criatura no sólo a sentir, a pensar y necesitar, sino cómo sentir, cómo pensar y qué necesitar. Durante toda la vida, la madre reproduce en sus hijos e hijas estas necesidades y formas de aprehensión del mundo, mediante su relación materna". (60)

En la presente investigación, el grupo de mujeres universitarias estudiadas define su relación con su vínculo materno de la siguiente manera: en un 55 por ciento como una relación fría, de escasa comunicación, estricta y algunas veces de choque. "De niña yo la veía siempre enojada y con mucho trabajo (fuimos 8 hermanos): "fue hasta la preparatoria que me relacione más con ella"; "De fricción y choque porque quiere someterme a su comportamiento femenino y todo lo que hago lo juzga mal y apoya a mi padre autoritario"; "Mi abuela materna, que fue quien me dio crianza, siempre fue muy estricta y fría conmigo"; "Mi relación con mi madre es muy lejana". El 36 por ciento refiere que su relación con su madre es buena, aunque faltó comunicación. El 9 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Alejandra Arriaga Cárdenas hace el siguiente planteamiento: si el estereotipo femenino aceptado por nuestra sociedad limita grandemente las capacidades de las mujeres, ¿por qué la mujer misma se adapta a ese estereotipo, por qué no realiza una lucha sostenida y constante en contra del mismo? En relación con lo anterior, enfatiza, es un hecho y una realidad que la mayoría de las mujeres acepta de una manera u otra lo referente a su condición y que también la mayoría acepta y exige de otras mujeres el fiel cumplimiento del rol materno y las exigencias de gracia, belleza y sumisión a los hombres. Agrega: "Creemos que es más o menos claro que son las mismas mujeres, las más firmes transmisoras de la ideología patriarcal y las que más refuerzan con sus propias hijas e hijos las actitudes que conducen a la perpetuación de los parámetros de dominación masculina. [...] aún tratándose de mujeres que tienen grados académicos elevados o que desempeñan funciones importantes en la vida social, se encuentran numerosos casos de conductas que muestran un grado considerable de inferiorización personal, admiración y sumisión a sus maridos y en general al sexo masculino". (61)

(59) LAGARDE. *Los cautiverios de ...*. pp. 376 y 377.

(60) *Ibid.*, pp. 378 y 379.

(61)ARRIAGA CÁRDENAS, Alejandra. *Educación de la mujer: Rousseau vs. Feminismo*. p.30.

Para tratar de explicar este fenómeno, parte de que: Muchas mujeres, como se ha mencionado anteriormente, se consideran inferiores a los hombres porque desde la primera infancia han encontrado ampliamente difundido la ideología patriarcal y su inconsciente ha sido bombardeado con prejuicios de todo tipo, habiéndolo asimilado o introyectado de tal manera que aunque exista un deseo racional y consciente de lograr la autonomía, el desarrollo de la personalidad y la igualdad de derechos en el plano fáctico, el peso de la costumbre y los prejuicios logran ejercer poderosas contraórdenes de gran eficacia en el nivel de la conducta. Cuando las mujeres del grupo estudiado fueron interrogadas respecto a si han experimentado o experimentan sentimiento de inferioridad ante algún hombre, el 46 por ciento declaró que sí: "Mi padre me hace sentir inferior con su autoritarismo"; "Sí, me he sentido inferior a mi pareja en el aspecto económico"; "Sí, cuando yo no tenía salario"; "Sí, cuando era estudiante un profesor me hizo sentir su superioridad por el hecho de ser hombre"; "Sí, cuando es una persona con mayor preparación". El 45 por ciento informó que no ha experimentado sentimiento de inferioridad ante ningún hombre, porque "considero que tenemos los mismos derechos, como seres humanos", el 9 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Al interrogar si alguna vez se han sentido inferiores a su pareja, el 62 por ciento de las mujeres entrevistadas declaró sentirse inferior a su pareja, debido a que consideran: "Ser menos sociables que él"; "Tener menor madurez"; "Porque él, por su trabajo siempre está bien presentable"; "Porque él tiene un trabajo mejor pagado y mejor puesto que yo"; "Porque él me decía tonta por ser sentimental, sentía que él era muy inteligente, que me estaba haciendo el favor al estar conmigo"; "El me ha dicho que no valgo nada". O bien se sintieron inferiores a su esposo cuando: "El me golpeaba, y cuando me quería defender no podía con su fuerza, que era mayor que la mía"; "Cuando yo no tenía salario alguno y dependía totalmente de él". Su pareja continuamente le dice que: "Está vieja y jodida, por no poder embarazarse"; "El me dice que no sé expresarme"; se considera inferior "porque sólo se dedica al hogar y no percibe un salario". Ante la falta de valor económico y social que caracteriza el trabajo doméstico, por definición exclusivo de la mujer, la mujer se encuentra privada de reconocimiento y declara sentirse "inferior" a su pareja, que tiene un trabajo y un salario, y además es reconocido. "Acepto que él me agrede verbalmente y esto me hace sentir inferior, sobre todo en el aspecto físico." El 33 por ciento informó que no ha experimentado sentimiento de inferioridad ante su pareja porque: "Siento que yo tengo valor"; "El me valora siempre". El 5 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

La investigación realizada a mujeres con estudios universitarios, nos permite afirmar los conceptos enunciados en párrafos anteriores al referirnos al importante papel que tiene la familia como transmisora de los roles de género. Aquí se observó que en un 64 por ciento la educación recibida por las mujeres universitarias entrevistadas fue estereotipada, apegada al rol de género dictado por la sociedad. En algunos casos las obligaciones dentro del hogar para los hijos de ambos sexos eran compartidas con cierta igualdad, sin embargo los hermanos, por el motivo que fuera, tenían más libertades para hacer actividades fuera de casa. "Las mujeres debíamos atender bien a mi padre porque él nos mantenía": "Soy hija única, mis hermanos tienen libertad de hacer casi todo lo que quieren: al exigir mis derechos, me siento impotente por el poco apoyo de mi madre, la poca educación y autoritarismo extremo de mi padre, que me siento llena de inseguridad, frustración y siempre termino llena de remordimientos." Así observamos que, si bien el 36

por ciento de mujeres entrevistadas respondieron haber recibido una educación y vivido una relación familiar relativamente igualitaria con sus hermanos varones, "tanto hombres como mujeres hemos trabajado siempre y compartido los quehaceres de la casa", sin embargo los hijos varones siempre tuvieron mayor libertad para desenvolverse fuera del hogar y sus actividades les permitieron mayor autonomía.

Al solicitar al grupo investigado la definición de las relaciones entre sus padres, en función a la igualdad de derechos y obligaciones, respondió en un 64 por ciento que éstas fueron con derechos y obligaciones desiguales, estrictamente de acuerdo con su género. "Tareas muy definidas por sexo, mi madre la casa y el cuidado de los hijos, mi padre trabajar y aportar dinero y encargarse de los arreglos materiales de la casa y del coche"; "Muy desigual, mi padre fue sólo proveedor económico y mi madre la responsable total de la casa y de los hijos"; "Mi padre decide todo, mi madre se dedica a los quehaceres de la casa y debe respetar y hacer respetar la autoridad de mi padre"; "Cada cual de acuerdo a su género, mi padre proveedor económico, mi madre el hogar". El 23 por ciento define las relaciones de sus padres de igualdad y de respeto, y el 13 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Al explorar el ejercicio de derechos y obligaciones en la vida marital o de pareja de las mujeres entrevistadas, nos dimos cuenta que en un 80 por ciento las obligaciones del trabajo de casa, el cuidado de los hijos y otras actividades de la vida familiar, son de la entera responsabilidad de la mujer y sólo en el 20 por ciento de estas actividades participa el varón, lo que, ha juicio de la mayoría de ellas, es considerado inequitativo e injusto; sin embargo dicen: "No se puede hacer de otra manera"; "El trabaja demasiado y no tiene tiempo de hacer trabajo en casa". Aquí observamos la repetición del modelo aprendido en su familia de origen, tanto por el varón como por ella misma, ya que aunque declaró que es injusta esta carga de trabajo, la realiza y aparentemente no tiene otra alternativa y señala: "no puede hacerse de otra manera" y para no entrar en conflicto con la pareja y con su propio grupo social, acepta esta situación.

Cuando se les cuestionó que opinaban de la *doble jornada* realizada por la mujer, un 78 por ciento consideró que esto es injusto, que es una pesada carga, que es difícil y que está en desacuerdo: "Es pesado e injusto, mi esposo sólo hace trabajo de casa cuando quiere y si yo le pido ayuda, se niega, cree que yo lo mando"; "Es injusto, es mucho trabajo para una sola persona"; "No estoy de acuerdo, es un abuso, puesto que la mujer no es una máquina, también requiere de ayuda". Mientras que el 18 por ciento opinó que: "Si la mujer se siente bien y puede hacerlo no hay problema", además de mencionar: "para quien lo puede hacer y lo acepta está bien, sólo hay que organizar el tiempo". "Está bien, los dos contribuyen a la realización y son parte de la vida".

En cuanto a la contribución económica al gasto de la familia, el 40 por ciento de mujeres entrevistadas declaró que tanto ellas como su pareja contribuyen para cubrir estos gastos. El 28 por ciento menciona que sólo ella contribuye para el sostenimiento de la familia, en algunos casos por desempleo y en otros por abandono de la pareja. El 23 por ciento indicó que sólo aporta su pareja, y el 9 por ciento mencionó que ella y sus hermanas aportan, ya que viven con su familia de origen.

Si la mujer tiene salario, se le preguntó si éste es menor, igual o mayor en relación con el que percibe su pareja, a lo que el 41 por ciento afirmó que su salario es menor al de su pareja; un 36 por ciento dijo que su salario es mayor y el 14 por ciento, que éste es igual. El 9 por ciento se abstuvo de dar respuesta. En cuanto al porcentaje del salario destinado para los gastos familiares, un 70 por ciento de entrevistadas afirmó que aporta del 70 a 90 por ciento del mismo; el 14 por ciento aporta un 10 por ciento y el 16 por ciento se abstuvo de dar respuesta. En relación con lo anterior, se cuestionó a la entrevistada si considera que su pareja aporta el mismo o similar porcentaje de su salario a los gastos de la familia, a lo que el 63 por ciento manifestó que su pareja no aporta ni el mismo ni similar porcentaje de lo que ella asigna a los gastos del hogar, incluso considera que la aportación de su pareja, en ocasiones es mínima o nula. El 27 por ciento considera que la aportación de él es mayor, mientras que un 10 por ciento informó que la aportación de ambos es igual.

En relación con la administración del gasto familiar, el 63 por ciento de las mujeres informó que lo hacen porque: "Así convenimos los dos"; "Porque soy más organizada en los gastos"; "Por la comodidad de él"; "Porque él es muy despilarrador y yo busco lo conveniente económicamente"; el 18 por ciento, cada uno administra su propio dinero. El 10 por ciento dijo que su pareja lo administra, ya que él es quien lo gana, además aseguró "considero que la persona que aporta el dinero debe administrarlo" y el 9 por ciento mencionó que su madre es quien lo administra, ya que ella vive con su familia de origen. En lo que se refiere al porcentaje de dinero de su propio salario, el grupo de mujeres estudiadas aporta o destina para sus gastos personales, tales como vestuario, libros, actualización académica, etcétera. El 36 por ciento confesó asignar de 20 a 30 por ciento mensual o bimestralmente. El 28 por ciento dijo asignar el 10 por ciento. El 9 por ciento no asigna por no percibir actualmente salario. El 9 por ciento expresó asignar el 100 por ciento de su salario; y por último, el 18 por ciento de entrevistadas se abstuvo de dar respuesta.

Ahora bien, en relación a la familia como grupo social primario, podemos decir que si bien es cierto que la familia ha presentado a través del tiempo cambios, tanto en su estructura como en el concepto que de ella se tiene; no obstante estos cambios, la forma tradicional básica se conserva, es decir, que en tanto no cambien los roles de género, lo esencial de las relaciones en la familia se han preservado.

Sabemos que la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades, varían de cultura a cultura, sin embargo existe una constante que se mantiene y es la diferencia entre lo considerado *MASCULINO* y lo considerado *FEMENINO*. De tal manera que podemos aseverar que la subordinación de la mujer se basa en el proceso de construcción sociocultural y psicológica de los géneros, donde los dos sexos biológicos son considerados como opuestos y donde lo femenino es desvalorizado y, por lo tanto, inferiorizado y visto como objeto de discriminación y opresión; mientras lo masculino es valorado y considerado como superior. De esta manera, las relaciones entre hombres y mujeres son de dominación y subordinación genérica. Esta subordinación genérica se manifiesta en la división sexual del trabajo intra y extrafamiliar, ya que lo doméstico, lo privado y lo familiar son espacios considerados tradicionalmente como femeninos y, por ende, son desvalorizados socialmente; en las relaciones de autoridad y dominio en la familia; en el control de la sexualidad femenina, utilizando su capacidad reproductiva en la

construcción de atributos femeninos considerados como "naturales". Es aquí donde podemos observar a la familia, el matrimonio monogámico y la maternidad como las instituciones que reproducen la subordinación de la mujer.

CAPÍTULO 3

VIOLENCIA FAMILIAR Y MASCULINIDAD.

Mientras no haya derecho a una vida sin violencia para las mujeres, y no se adopten las medidas necesarias que resuevan la violencia estructural contra las mismas, no es posible avanzar hacia la construcción de procesos sostenibles de paz.

La Nuestra.(62)

El fenómeno de la violencia dentro del espacio familiar no es un problema reciente, los análisis históricos han revelado que éste ha sido una característica de la vida familiar tolerada y aceptada desde tiempos remotos. En el comienzo de los años setenta del siglo XX, la creciente influencia del movimiento feminista resultó decisiva para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres; asimismo se comienza a descosrer el velo sobre otros fenómenos mucho más extendidos de lo que se creía, por ejemplo: las diversas formas de maltrato al anciano y el abuso sexual y maltrato hacia los menores.

La violencia dentro de la familia era considerada como un fenómeno poco frecuente, valorado como anormal y atribuido a personas con trastornos psicopatológicos; sin embargo, la mayoría de los estudios realizados en los últimos 20 años han demostrado que la violencia y el maltrato en la familia son fenómenos "normales" desde el punto de vista estadístico y que éste en gran medida obedece a una formación cultural apoyada en valores, en donde contribuyen mitos, creencias y estereotipos firmemente arraigados en la sociedad. El análisis histórico de este grave problema social, ha revelado que se trata de un comportamiento aprendido que se transmite de una generación a otra a través de los canales habituales, la familia, el juego, el deporte, las instituciones educativas y, últimamente, con su poderoso refuerzo, los medios masivos de comunicación.

En la sociedad mexicana, la violencia familiar es un problema social de gran impacto que afecta a un gran número de mujeres, atravesando fronteras educativas, religiosas y socioeconómicas, ejemplo de ello lo representan las mujeres universitarias estudiadas en la presente investigación, quienes declararon vivir o haber vivido algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja, independientemente del tipo de vínculo que se hubiese establecido.

(62)GARGALLO, Francesca. *Tan derechas y tan humanas. Manual ético de los derechos humanos de las mujeres.* p. 7.

Dicho fenómeno empieza a ser considerado en nuestra sociedad como sinónimo de graves problemas sociales y de salud física y mental

Al respecto, Marta de la Lama nos dice: "El concepto de violencia no ha cambiado, se ha desmenuzado para así descubrir las mil caras de la violencia contra las mujeres. Hoy hablamos de violencia sutil, soterrada, encubierta en la 'protección', 'el amor' y 'la consideración' que se tiene a las señoras". (63)

Asimismo Marta Torres Falcón, señala: "[...] la violencia en casa abarca una amplia gama de conductas y comportamientos. El móvil último de la violencia no es producir un daño sino ejercer el poder y el control, así como estrechar las redes de la sujeción. Por ello entre las armas fundamentales están la presión y la manipulación psicológica, que tienden a desdibujar la voluntad y acrecentar la obediencia y sumisión de las mujeres". (64)

Según la encuesta sobre violencia doméstica correspondiente a 1999, realizada por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en casi el 66 por ciento de hogares urbanos uno o más de sus integrantes experimenta algún tipo de violencia, los miembros que reciben estas agresiones con más frecuencia son los hijos y la madre, siendo el principal agresor "el jefe de familia". También se sabe que un alto porcentaje de las familias que viven este tipo de violencia (entre 50 y 80 por ciento) no solicitan ayuda.

Ahora bien, este alto porcentaje de no denuncia, hace evidente lo "oculto" de este fenómeno, lo cual nos permite explicar parcialmente el porque las mujeres con estudios universitarios que viven o han vivido algún tipo de violencia, prefieren ocultarlo o negarlo como si éste no existiera, ya que, según informes del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI, 1997), el nivel de escolaridad que se observó en el grupo de usuarias en donde hubo violencia intrafamiliar de enero a septiembre de 1997, fue del 57.1 por ciento con nivel de escolaridad máxima de secundaria, el 29 por ciento tiene estudios de bachillerato y carrera técnica, y sólo el 10.3 por ciento con nivel licenciatura. Sin embargo, lo anterior no permite afirmar que este grupo de mujeres no viva violencia, en los tipos, intensidad y frecuencia con que la viven otros grupos de mujeres con menos escolaridad; así, uno de los principales descubrimientos que arrojó nuestra investigación es que la mujer con estudios universitarios vive una enorme autocensura y presenta un mayor temor a la crítica, por lo que prefiere mantener oculta su problemática de violencia y sometimiento; y que es muy probable que recurra a otro tipo de instancias o servicios privados, en caso de requerir atención.

(63) DE LA LAMA, Marta. "De Nora a María Inés" en Patricia Olamendi Torres (comp.). *La lucha contra la violencia hacia la mujer*. p. 24.

(64) TORRES Falcón, Marta. *La violencia en casa*. p. 112.

TESIS CON FALLA
DE
ORIGEN

3.1 PATRIARCADO

El fenómeno de la *violencia familiar* debe ser estudiado a partir del patriarcado como sistema de dominación, donde el hombre como sujeto social se encuentra revestido de poder, que ejerce a través de lo que la modernidad ha denominado masculinidad.

Primeramente, debemos entender que la palabra patriarca proviene del griego *Patriárchees*; de patria, descendencia, familia y *archoo*, mandar. Desde el siglo XVII, se usa con el significado de dignidad de patriarca, aunque desde el siglo XIII hace referencia a su territorio y a su gobierno. Como sistema social ha quedado plasmado en nuestra lengua como "la organización social primitiva en que la autoridad se ejerce por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje". (65)

El término *patriarcado* formaba parte del lenguaje corriente, bajo la forma del adjetivo "patriarcal". Christine Delphy nos dice que la introducción del sustantivo "patriarcado" se debe al movimiento feminista. La razón profunda de la transformación del término patriarcado en concepto fundamental de una teoría que explique la condición de las mujeres, es la percepción que la opresión de las mujeres crea sistema. Percepción que se desprende del primer postulado común que sirve de base al actual feminismo; a saber, que la opresión de las mujeres no es ni un fenómeno individual ni un fenómeno natural, sino un fenómeno social.

Como lo explica Carmen Sáenz, el patriarcado "[...] como todo sistema de dominación masculina, expresa y reproduce la desigualdad, delimitando espacios jerárquicos con significados que operan como barreras que incluyen o excluyen a los grupos subordinados" (66), por lo que la diferencia sexual por sí misma no contiene ni crea una distribución desigual de poderes. Se requiere la valoración de los sujetos en rangos de superior, mayor, inferior, menor, para lograr la desigualdad valorativa. La diferencia combinada con su valor y su significado, la concentración y el control de recursos vitales por uno de los géneros y la expropiación a otros, soportan el grado, el contenido y el tipo de poderes de los géneros.

Marcela Lagarde dice que "El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un mundo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres". (67)

(65) ALONSO 1982: 3177, citado por M. Lagarde, en *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas...* p.87.

(66) SÁENZ BUENAVENTURA, Carmen. "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres" en Celia Amorós (comp.). *Violencia y sociedad patriarcal*. p.VIII.

(67) LAGARDE. *Género y...* p.52.

De tal manera, como señala Celia Amorós: "Un sistema de dominación se constituye formalmente [...] por medio de mecanismos de autodesignación para marcar la pertenencia al conjunto de los dominadores. El patriarcado en tanto sistema de dominación masculina se solapa y entrecruza con muchas otras formas de dominación socialmente relevantes -básicamente la de clases-, la autodesignación que aquí entra en juego es la de pertenencia práctica al conjunto de los varones[...] como género-sexo no está constituido, sino que se constituye mediante un sistema de prácticas, siendo la de autodesignación la que desempeña a su vez el papel de articularlas". (68)

Es así como dentro de dicho sistema de dominación patriarcal, el hombre visto como paradigma del universo ejerce el poder a través del maltrato a la mujer, ya que como lo explica Foucault, en la interpretación de Gilberto Jiménez, el poder es: "un sistema de relaciones [...] se define a nivel de mecanismos, de su modo de ejercicio y de sus tecnologías [...]. Se trata de una relación de fuerza de carácter múltiple, móvil y cambiante, que comprende un polo de dominación e innumerables puntos de resistencia. El poder es lucha, confrontación y guerra [...] es de naturaleza radicalmente histórica. Sus dispositivos, tácticas y estrategias varían según las épocas [...] no es sólo prohibitivo o represivo, sino también productivo: produce, por ejemplo diferentes regímenes de verdad y de saber". (69) El poder como la capacidad o autoridad para dominar a los otros, refrenarlos, controlarlos, obtener su obediencia, coartar su libertad y encauzar su actividad en direcciones determinadas.

En tanto que constitutivo de todas las relaciones sociales, para Foucault el poder es multiforme y plural. No hay poder, sino relaciones polimórfas de poder, que se articulan a nivel local y que se extienden a lo largo de todo el conjunto social.

Lucila Ocaña señala en su obra, que el micropoder, que se encuentra en toda la malla de la sociedad, permite explicar quiénes ejercen el poder, cómo, hasta dónde, con qué instancias y medios. Cita a Foucault: "El poder político también se ejerce mediante la mediación de un determinado número de instituciones, que dan la sensación de no tener nada en común con el poder político, y de parecer como si fueran independientes, cuando no lo son (ejemplos: la universidad, la familia, la medicina), para el mantenimiento de una clase social en el poder y para excluir los instrumentos de poder de otra clase social". (70)

Foucault dice que la idea de la *microfísica del poder* se asienta sobre la vida cotidiana de las personas; es aquel "poder que modela los cuerpos, los gestos, las actitudes, los discursos, el aprendizaje, los movimientos, los deseos y las fuerzas de los individuos; que no está totalmente ligado a instituciones o aparatos de Estado, aunque éstas sí afianzan el aparato de Estado, lo reconducen, le proporcionan eficacia". (71)

(68) AMORÓS, Celia "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en Celia Amorós (comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 40.

(69) GIMÉNEZ, Gilberto. "Foucault: poder y discurso", en (comp.) *La Herencia de Foucault*. p. 37.

(70) OCAÑA, Lucila "Una lectura de Foucault desde la periferia del poder", en (comp.) *La Herencia de Foucault*. p. 64.

(71) FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. p. 89.

Para Foucault, existen instituciones sociales desde las que el poder se ejerce sobre los individuos, y son las que forman la conciencia de las mujeres y hombres: es así como un individuo crea su conciencia, identificándose con el grupo al que pertenece, estableciendo lazos de cohesión social. Por lo que la *microfísica del poder* descansa en instituciones arraigadas con la historia y la cultura de los pueblos, ya que un individuo, al conservar sus tradiciones, se mantiene seguro al saber que está actuando bien, conforme al "deber". Menciona además la existencia de dos tipos de reglas, unas son las que llama "constitutivas", que fundan una actividad y dependen de ellas mismas; y las reglas "normativas", son las que regulan una actividad preexistente, con existencia independiente de esas reglas. De esta manera, lo que constituye a la "mujer" es la existencia de determinadas reglas que prescriben roles y establecen ritos respecto a la categoría denominada "femenino" o "mujeril".

El objeto de la genealogía postulada por Foucault ha sido una enorme red de prácticas y saberes a partir de la cual el poder ha sabido penetrar hasta las zonas más ocultas de la sociedad y del sujeto y cuya función allí ha sido, más que reprimir, vigilar; más que censurar, controlar. Esta genealogía del poder se centra justamente en esa doble instancia: vigilancia y control, dos prácticas que invierten la imagen tradicional del poder. Ya no la imagen negativa de un poder represor, cuyos paradigmas serían la policía, el ejército, las cárceles, los tribunales y sus instrumentos: la reclusión y el castigo. Desde ahora la imagen de un poder mucho más difuso y sutil, un poder que se extiende como una red sobre el conjunto de la sociedad hasta cubrir cada uno de sus intersticios, cada una de sus prácticas. Un poder que, ante todo, ha sabido constituirse en aparato productivo, que, más que reprimir, ha decidido reproducir el poder en cada cuerpo, en cada gesto, en cada comportamiento. Mientras sea yo mismo (a) quien vigile y controle mis impulsos, mis deseos, mis más hondas necesidades y las de aquellos (as) que me rodean, las cosas marcharán.

Foucault ha podido mostrarnos claramente que el poder no se encuentra situado en un lugar fijo y fácilmente reconocible, que el poder no se posee, sino que se ejerce. Es una práctica, que sólo funciona en el interior de una determinada relación de fuerzas y en esas relaciones el sujeto no guarda una posición fija; si en un sentido es objeto de poder y su cuerpo lo sufre, en otro sentido es sujeto del poder y su cuerpo lo ejerce sobre otros cuerpos.

De tal manera que los grupos y los individuos sometidos al poder no están excluidos por ello de ejercer el poder sobre otros grupos e individuos. Es decir, quienes se encuentran sometidos al poder en ciertos aspectos de la vida, contradictoriamente dominan a su vez a otros grupos o individuos en otros aspectos. De hecho, así ocurre con las mujeres oprimidas por el género o violentadas, quienes a su vez pueden ejercer opresión o algún tipo de violencia por edad, clase social, rol, etcétera.

Marcela Lagarde afirma que el poder, presente en todas las relaciones sociales, cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales. Surge en el nivel de las relaciones sociales y se encuentra presente en la reproducción de los sujetos sociales, en lo público y en lo privado, en todos los espacios de la vida. El poder, como hecho positivo, es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal es un hecho que trasciende al

individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos. Pero el poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo, acumula y reproduce poder. En ese sentido, el despliegue del poder es dialéctico y cada cual ejerce su poder al interactuar. Pero desde luego, existen los poderosos, quienes poseen elementos del poder por su clase, por su género, por su riqueza económica, social o cultural, por su nacionalidad, etcétera.

La composición política de las mujeres es tan compleja que aun sujetas a opresión patriarcal, ellas también ejercen poderes de dominio sobre hombres. Lo hacen inferiorizadas por su género, pero con poder por su nacionalidad, su clase, su edad, su rango, su relación de parentesco, conyugal, erótica, intelectual, etcétera. Así hay mujeres mayores que dominan a hombres de menor edad, por ejemplo: madres a hijos, jefas a empleados, maestras a educandos.

También Marcela Lagarde señala que el patriarcado: "es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales. El contenido se caracteriza por:

- El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.
- La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.
- El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la femineidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para los hombres y mujeres". (72)

El orden político de dominación patriarcal construye genéricamente a los hombres como seres completos, superiores a las mujeres, como seres que concretan el bien, la razón y la verdad, conductores de sí mismos, de las mujeres y del mundo. Y construye a las mujeres como seres marcadas por la incompletud y la inferioridad, subordinadas y dependientes de los hombres. Los hombres, como género, tienen asegurado el dominio en el mundo, y las mujeres, como género, tienen asignada la subordinación.

(72) LAGARDE. *Los cautiverios...* p. 91.

3.2 MASCULINIDAD

La razón se ha configurado a la imagen de la forma dominante de la *masculinidad*: ha existido un sentido fundamental en el que la masculinidad ha ocupado un espacio central en la modernidad y en el que la razón y el progreso se han vinculado con el control y el dominio de la naturaleza. Ser emocional es ser "irracional" e "irrazonable". Las emociones y los sentimientos no se pueden legitimar como fuentes de conocimiento; más bien reflejan cierta interferencia o ruptura en la lógica fría y autónoma de la razón pura. Como hombres, la razón ha sido modelada a su propia imagen en la modernidad, pues se ha identificado como las formas dominantes de la masculinidad.

Por *masculinidad* se entiende como "un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada.[...] En nuestra sociedad, existe un modelo hegemónico de masculinidad visto como un esquema culturalmente construido en donde se presenta el varón como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo". (73)

"La masculinidad es una reacción contra la pasividad y la impotencia y conlleva la represión de todos los deseos y rasgos que una sociedad dada define negativamente como pasivos o resonantes de experiencias pasivas. Por otra parte, la niña descubre que nunca poseerá poder masculino y que, en adelante, lo más que puede aspirar es a ser amada por un hombre; o sea, a perseguir activamente la pasividad[...] la interiorización de las normas de la masculinidad exige la represión excedente de objetivos pasivos como lo es el deseo de ser protegido[...] la represión de la pasividad y la accentuación de la actividad constituyen el desarrollo de una personalidad de agresividad excedente, que desgraciadamente es la norma de las sociedades patriarcales, si bien el grado de agresividad varía de persona a persona y de sociedad a sociedad". (74)

La masculinidad se arraiga de forma inconsciente a temprana edad en el niño, se refuerza durante su desarrollo y se ejerce en la adolescencia y posteriormente en la etapa adulta; y aunque no es una realidad biológica, existe como poderosa ideología; como conducta codificada, en el marco de las relaciones de género. En esta socialización, existen claras ventajas para el varón; ejemplo de esto son una mayor independencia, la agresividad, la competencia y la incorporación de conductas violentas. En la formación genérica, se entrecruzan la influencia de clase, la étnica, la vivencia urbana o rural y, finalmente, una serie de influencias, sobre todo las proporcionadas por la familia concreta en la que se nace y se crece. En la familia es donde se recrea y reproduce la jerarquía de género: el niño y la niña empiezan a entender que la madre es inferior al padre y, por ende, la mujer inferior al hombre, inferioridad socialmente impuesta. Es entonces cuando al niño se le presentan dos tipos de seres humanos: los hombres, que representan la grandeza y el poder,

(73) DE KEIJZER, Benno. "La masculinidad como factor de riesgo", en Inés Martínez de Castro (comp.). *Género y violencia*. p. 52.

(74) KAUFMAN, Michel. "La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina", en (comp.) *Violencia doméstica*. p. 59.

Mientras la mujer sólo significa "el otro". El trabajo y la actividad física son entonces la personificación del poder masculino, se confunde con cualidades masculinas: la rudeza y la fuerza física son signos de masculinidad, convirtiéndose en poder con significado y alcances desproporcionados.

La importancia del feminismo ha sido decisiva en el cuestionamiento de las ideas de la modernidad, pues ha puesto en tela de juicio la distinción aún vigente entre razón y emoción. La idea feminista de que lo personal es político cuestionó de manera fundamental las tradiciones de la teoría social, incluida la marxista, que había insistido en que la opresión y la injusticia eran sólo reales en el terreno público. Aún cuando Carlos Marx contribuyó a poner en duda los términos de la justicia distributiva, ha sido necesario que el feminismo entrara en escena para señalar que la justicia tiene que ver con las formas en que las personas se tratan. Tratar a alguien únicamente como objeto sexual es cometer con él o con ella una injusticia; así como el ejercer violencia en cualquiera de sus modalidades, es atentar a los principios básicos de equidad, democracia y justicia.

El feminismo también ha contribuido a esclarecer la manera en que cierta distinción prevaleciente entre vida pública y vida privada ha configurado la modernidad. Lo anterior implicó un reordenamiento radical de las relaciones de género, pues las mujeres estaban excluidas de la esfera pública y ésta se había redefinido como una esfera de la razón masculina. La mujer quedó confinada a la esfera privada de la vida emocional y la sexualidad.

La presencia persistente del patriarcado ha permitido legitimar la actitud masculina despreciativa y de sentirse superiores como hombres en relación con las mujeres, porque en la modernidad es crucial que el hombre pueda dar por hecho que la razón le pertenece, mientras que a la mujer se la define por aquello de lo que carece. Son las mujeres quienes han tenido que demostrar su razón según los criterios que les han impuesto los hombres. Victor Seidler retoma lo que Kant asevera en cuanto a la mujer: "[...] es sólo buscando la guía del hombre mediante el matrimonio como podía la mujer aprender a conducir su vida conforme a la razón". (75)

Seidler también retoma a Rousseau cuando éste señala que la sexualidad de las mujeres era considerada una amenaza para la razón masculina, de modo que había que culparla por despertar los sentimientos sexuales del hombre; así fue como el hombre aprendió a desplazar su responsabilidad hacia la mujer y por eso no aprendió a asumir su responsabilidad por su vida emocional y sexual. La responsabilidad de la felicidad y el bienestar de su pareja y de los hijos, la unión de la familia, el control de la fertilidad, fueron y continúan siendo asignados a la mujer, y al mismo tiempo resultó menospreciada por hacer el trabajo emocional.

Así fue como la subordinación de la mujer y la devaluación de su experiencia quedaron inscritos en los planteamientos de la modernidad. Igualmente señala que resulta de vital importancia reconocer cómo la distinción entre razón y naturaleza ha sido algo fun-

(75) SIEDLER, Victor. *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social.* p.15.

damental en las concepciones de la modernidad ilustrada. La relación entre masculinidad y modernidad constituye un tema de investigación elemental debido a la identificación de la masculinidad con la razón. La separación entre razón y naturaleza ha funcionado para apartar al hombre de sus emociones y sentimientos, que constituyen una amenaza a su identidad de hombre y, por consiguiente, para alejarlo de su vida emocional.

El hombre aprende a desdeñar las emociones y los sentimientos como signos de debilidad, que, por lo tanto, ponen en una situación comprometida su sentido de la identidad masculina.

Sin embargo, en los últimos años el modelo de masculinidad dominante está entrando en crisis o por lo menos en un desfase, con él o los modelos femeninos emergentes entre sectores crecientes de la población. Asimismo ha empezado a identificarse el proceso de socialización de género como productora del comportamiento violento masculino y la forma en que el patriarcado y la masculinidad hegemónica afectan a mujeres y a niños (as).

En el seno de una cultura intelectual racionalista, el género masculino ha tenido que aprender a controlar sus emociones y sus sentimientos, pues estos son reconocidos sólo como interferencias para una vida de razón, además de que no tienen cabida en el ámbito público.

El tema de la presente investigación, la violencia dirigida a la mujer, ha sido recientemente considerada como un problema de salud pública, cuya afectación aún no es suficientemente estudiada; sin embargo, a través de las instituciones oficiales y organismos no gubernamentales que se han abocado a la atención de este problema, es que existe información que nos permite aproximarnos a la magnitud de este fenómeno. Podemos afirmar que es innegable que en una muy alta proporción son los varones los agresores, proporción que aumenta más aún en los casos de lesiones graves. El Centro de atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI 1997), de un total de 6954 casos atendidos en donde hubo violencia intrafamiliar, reportó que 9 de cada 10 usuarios son del sexo femenino. Con el enfoque crítico a través del cual se está abordando este problema social, se replantearán los modelos hegemónicos de la masculinidad y las relaciones entre hombres y mujeres, que conduzcan hacia relaciones equitativas y de respeto.

Es mediante los malos tratos dirigidos a la mujer que el ejercicio del poder masculino cristaliza y se materializa en cinco tipos fundamentales observados en nuestro universo de estudio y puntualizados por especialistas en el tema, estos son: la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, la violencia social y la violencia financiera o económica; formas de violencia que han vivido y viven las mujeres universitarias estudiadas tal y como lo reflejan en sus testimonios a lo largo de la investigación.

Una de las formas de violencia exploradas en la investigación es la *violencia física*, de la que Jorge Corsi dice: "Comprende una escala de conductas que van desde un empujón o pellizco hasta producir lesiones graves que llevan a la muerte de la mujer. Incluye acciones tales como amarrarla, abofetearla, tirarle de los cabellos, retorcerle el brazo,

arrojarle objetos, golpearla con el puño, apretarle el cuello, patearla. Las consecuencias pueden ser leves o graves desde el punto de vista físico (hematomas, fracturas, aborto, lesiones internas, conmoción cerebral, muerte), pero siempre resultan traumáticas". (76)

Cristina Vila de Gerlic señala: "Cualquier mujer puede ser golpeada. Las mujeres en general reciben una serie de mensajes y de mitos, clisés, prejuicios acerca de lo que significa ser mujer, madre y esposa. Cuando esto está rubricado y acentuado por ciertas situaciones familiares, por ejemplo, diferencia de trato según el sexo, conducta sumisa de la madre, autoritarismo masculino o directamente existe violencia y una madre maltratada, es así como se conforman los modelos básicos que serán soporte de la aceptación e inicia un vínculo de sometimiento al marido quien encarnará tácita y explícitamente al viejo esquema familiar de la supremacía". (77)

Una relación abusiva puede darse en el marco de un noviazgo, de un matrimonio o de una unión de hecho. Puede adoptar diversas formas y tener distintos grados de gravedad. Generalmente, son formas de demostrar control y dominación sobre el otro; se repiten cíclicamente y se van agravando en intensidad y frecuencia; situación que se clarifica al observar en la presente investigación que, si bien el 73 por ciento de las universitarias manifestó nunca haber sido golpeada por su pareja; el 27 por ciento de ellas aceptó haber recibido golpes por parte de la misma, siendo esta parte de las universitarias la que comentó que las relaciones en su familia de origen nunca fueron buenas, hubo autoritarismo por parte del padre, sumisión por parte de la madre, poca comunicación entre ellas y su madre por lo tanto, una mala relación. Es así como del anterior porcentaje se desprende que un 10 por ciento de las universitarias señaló que fue golpeada con puños, además de recibir bofetadas y patadas en varias partes del cuerpo, comentando: "Sólo una vez me golpeó con los puños, y eso porque estaba enojado, no me lastimó mucho pero me sentí muy mal"; "En dos ocasiones lo hizo, fue en la cara, pero afortunadamente no fueron muy fuertes porque logré esquivar un poco"; "En una ocasión me golpeó tan fuertemente en la cara que tuve que ir al médico, porque quedé hinchada, y la cara se me veía deforme; esto lo hizo porque estaba enojado". Esta forma de violencia también se manifiesta en otras acciones, como las amenazas con objetos y la persecución dentro y fuera de la casa, como lo informó un 12 por ciento de las universitarias: "En dos ocasiones me ha amenazado con un cinturón y con un revólver"; además "Me amenaza con palos o plumas y piedras, cosa que hace muy frecuentemente, por lo que tengo que salir corriendo de la casa"; mientras el 5 por ciento ha vivido situaciones extremas de violencia física, como lo es el intento de homicidio: "En una ocasión tuve que acudir al médico, porque él me quiso matar y me picó con un cuchillo, por lo que estuve una semana en el hospital".

Lo anterior cobra sentido a partir de que la violencia y la agresión corresponden a una naturaleza masculina, indicador de masculinidad que se admite y se reproduce socialmente, y que en realidad es una forma muy eficaz de ejercer control sobre la mujer; por lo que las

(76) CORSI, Jorge. "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", en (comp.) *Violencia Doméstica*. p. 28.

(77) VILA DE GERLIC, María Cristina. *Op. cit.* p. 13.

mujeres creen que el hombre violento recurre a la violencia física por instinto, ya que la agresión se desencadena por un estímulo; creen también que la violencia es consecuencia del carácter y la personalidad, en este caso se habla de hombres que por su conformación psicológica expresan su ira a través de la violencia, o que ocurre "porque sí", y se va "porque sí", sin mayor explicación, ya que las emociones son incontrolables. Es aquí donde se subestiman las intenciones de la agresión, y el hombre siempre es visto como una persona con carácter fuerte; y donde surge la tolerancia y la comprensión de los actos de agresión; de ahí que las mujeres de nuestro estudio mencionen y enfatizen que su pareja las agredió porque se encontraba enojado, que, inferimos, es una especie de justificación hecha por ellas basada en la construcción social de lo que debe ser y la manera en la que debe actuar todo hombre.

Observamos cómo este esquema de comunicación estereotipado y ejercido dentro de la ideología patriarcal conduce a la justificación de la violencia. En el mismo sentido, podemos ver de qué manera los dichos populares admiten, justifican y legitiman las situaciones de maltrato: el refrán "Pega a tu mujer aunque tú no sepas la razón, porque ella seguro la sabrá"; "Si la mujer es *buen*a, no hay plata con qué pagarle; pero si la mujer es *mala*, no hay palo con qué pegarle"; es decir, que haga lo que haga, la mujer siempre va a estar en falta, va a sentir y a creer que verdaderamente cometió un error, lo que le generó un conflicto con su pareja, la que con razón la castigó a través de golpes a su físico.

Dentro de la violencia física encontramos una variante, esta es la *violencia sexual*, de la que Jorge Corsi señala: "[...] incluye obligar a la mujer a la realización de conductas sexuales no deseadas, hostigarla sexualmente, denigrarla sexualmente, criticar su forma de tener relaciones sexuales, compararla con otras mujeres, tratarla como un objeto sexual, introducirle objetos en la vagina, violarla mientras está durmiendo"; (78) menciona que también incluye otras acciones como: acusarla de infidelidad, demandar sexo con amenaza, demandar sexo después de haberla golpeado, negación de los sentimientos y las necesidades sexuales de la mujer, incitación a la prostitución; culmina también en homicidio.

En este renglón, nuestra investigación revela que el 80 por ciento de las universitarias no vive esta forma de violencia en su relación de pareja; todas ellas coinciden en señalar: "Nuestra relación en este aspecto es buena y satisfactoria para ambos"; "En este aspecto él nunca me ha obligado a hacer nada que yo no quiera o con lo que no esté de acuerdo". Mientras, un 10 por ciento de las universitarias dijo vivir este tipo de violencia ocasionalmente, mencionando que "al principio de nuestra relación él me obligaba, últimamente me ignora sexualmente". También dicen: "sí, en ocasiones lo ha hecho, por ejemplo el sexo oral, siempre que se encuentra ebrio, cada 15 días". El 10 por ciento se abstuvo de contestar.

Como lo explica Ana María Portugal: "El hecho de que la gran mayoría de las mujeres universitarias no sean violentadas sexualmente por su pareja, puede explicarse a partir del papel que juegan los dos sexos en la procreación determina una moral distinta para cada uno, doble moral institucionalizada desde tiempos de La Colonia, donde se valoraba la fidelidad de la mujer, [...] como la mejor arma de la esposa virtuosa dedicada a sus hijos y a

(78) CORSI, "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", p. 28.

su hogar. 'El amor en el matrimonio debe ser más espíritu que carne' [...] De esta manera las esposas, al cumplir obedientemente en la cama, obtenían la bendición del cielo y quedaban santificadas, puesto que el objetivo del matrimonio, para las clases sociales altas, además de ser una empresa económica, era la procreación". (79)

La moral sexual masculina se distingue de la femenina en que el hombre ejerce su sexualidad con el fin de obtener placer, y la moral sexual femenina está reglamentada para obtener la satisfacción sexual. De esta manera, el placer masculino no trae como consecuencia la procreación y, por lo tanto, su cuerpo no da muestras del ejercicio sexual; en cambio, en el caso de la mujer, se da lo contrario, ya que existe un control del placer femenino, y se condena a la mujer a ejercer su sexualidad bajo la única salida lícita, o sea el matrimonio, el que a su vez implica la realización del único fin natural, la procreación. De ahí que la mujer que obtiene placer sexual fuera del matrimonio y, más aún, sin fines de procreación, es considerada prostituta.

En el caso de las mujeres universitarias que viven esta forma de violencia, que representan una ínfima parte de la muestra y que no por ello son consideradas como menos importantes que el resto, son violentadas por su pareja debido a que como Ana María Portugal lo señala: "La mujer es un cuerpo antes que un ser pensante". (80) De esta manera fue vista la mujer indígena por los españoles conquistadores, quienes manifestaron su poder y autoridad a los conquistados a través de la violentación de las mujeres latinoamericanas, por lo que la sexualidad es considerada otra forma de subordinación de la mujer, ya que ella es concebida y aceptada como una relación de violencia y raptor, donde el hombre por naturaleza sexual es el raptor, el que posee la agresividad física, lo cual cobra un valor social muy fuerte: es por ello que las mujeres que buscan la protección de un hombre aceptan la violencia contra ellas.

La mujer también experimenta sentimientos de culpa, pues piensa que en algo está fallando para que le ocurran semejantes cosas. Esta situación tiene su origen en el catolicismo traído por los conquistadores, el que era fiel "al espíritu medieval del castigo eterno, y aunque la duda acerca de si las mujeres tenían alma parece haber sido discutida en alguno de los Concilios, en las mentes masculinas la figura femenina, en cuanto culpable de la caída del hombre, encarnaba el demonio "Todo lo bueno y lo malo de este mundo, puede uno decir sin temor a equivocarse, proviene de las mujeres", advertía en las páginas de su Instrucción de la mujer cristiana Luis Vives, sacerdote y educador del siglo XVI [...]" (81)

Otra forma de maltrato vivido por la mujer con estudios superiores es la *violencia psicológica*, que en palabras de Jorge Corsi: "Incluye una extensa gama de conductas que tienen la característica común de provocar daño psicológico [...] que se manifiesta en gritos, amenazas, críticas, negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos y/o humillaciones, devaluación, marginación, omisión de amor, indiferencia y rechazo, comparaciones destructivas e infidelidad, entre otras". (82) También puede manifestarse en "despojo a los

(79) PORTUGAL, Ana María. *Mujeres e Iglesia*. p. 41.

(80) *Ibid.* p.43.

(81) *Ibid.* p. 46.

(82) CORSI, "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal". p.28.

hijos, silencio calculado, acusaciones de infidelidad, y el chantaje, como por ejemplo; 'si te vas te mato'.

Las mujeres aceptan de forma consciente o inconsciente la subordinación en la que viven mediante la internalización de valores y normas sociales que consideran como natural la inferioridad femenina, y donde el dominio masculino se ejerce mediante la violencia física y psicológica. De tal manera que el 27 por ciento de las universitarias dijo no ser descalificadas por su pareja, ya que: "Realmente existe un gusto físico entre ambos". Mientras un 73 por ciento de las universitarias declaró haber vivido esta forma de violencia, mencionando: "Me dice que estoy vieja cuando peleamos muy fuerte, pero no es seguido, sólo contadas veces"; "Sí, me decía que estaba jodida, arrugada y con cintura de boiler"; "Sí, cuando le comento que quiero una prenda que se le ve bien a alguien, él me dice que yo nunca me voy a ver como esa persona, porque ella tiene atractivos natos y su cuerpo es natural"; "Me dice que aprenda a aceptar la belleza de otras, si yo nunca voy a estar así, que me resigne"; "I la habido ocasiones que me dice que debo arreglarme, que no me veo bien, pero él tiene razón, creo que me he descuidado". Además comentaron: "Cuando nació mi primer hijo, me decía gorda, chaparra, torpe. Eso me molestaba pero no se lo decía, hasta que me aburrí. Ahora dice que me hizo un favor al casarse conmigo"; "Sí, me dice que estoy vieja, siento que es para crearme inseguridad. Antes era muy seguido, ahora es cuando se enoja. Además delante de mis hijos me dice que él tiene muchas viejas y les aconseja a ellos que estudien y tengan un buen trabajo para que tengan dinero y puedan tener muchas mujeres"; "El me descalifica, cuando estamos enojados, y coincide cuando no estoy arreglada, me dice que me veo muy mal, mencionando que las mujeres que él ve en su trabajo son muy atractivas y capaces de conquistar hasta al más comprometido". En tales casos, se cumple cierta alineación en el sentido de pérdida de la conciencia y de las propias virtudes y cualidades, a la vez que una adjudicación desproporcionada de las cualidades y virtudes al género masculino.

La violencia en la pareja es considerada socialmente como un modo de comunicación natural; es una manera de expresar las relaciones de autoridad dominantes en la familia y en la sociedad. Es una especie de lucha, una especie de competitividad en que la identidad del hombre se erige en la degradación y/o anulación de la mujer, lo cual observamos claramente en las descalificaciones físicas que el hombre hace a la mujer con el fin de mantenerla sujeta a su dominio, ya que una descalificación significa incapacitarla o inhabilitarla para causarle tal grado de inseguridad, que hace que ella misma se anule como persona. Además de que las comparaciones con otras personas, consideradas como mejores, colocan a las universitarias en un rango menor o la anulan, esto basado en la escala de valores asignada por el hombre, lo que ocasiona que la mujer se sienta sin valor alguno y, sobre todo, sienta la amenaza constante que el hombre reitera, "el abandono", si ella no trata de parecerse a otra mujer que, generalmente, él conoce.

La mujer es vista como la responsable de la evitación de un conflicto, ya que ella debe evitar situaciones que desaten la violencia, porque, de no ser así, será la más perjudicada, no sólo por ser el objeto que recibe la violencia, sino porque esto también significaría la pérdida del cónyuge, amenaza que el hombre reafirma en las peleas para someter y sujetar a la mujer bajo su dominio. Es así como lo dicho en este renglón tiene un gran peso para la mujer, pues el amor a su pareja y un matrimonio feliz son los pilares de su

identidad y de su vida, ya que cuando no logra tal realización, ésta se traduce en un fracaso personal como mujer; por lo tanto, el fracaso o la felicidad de la relación, y en sí de la vida conyugal, es responsabilidad femenina y depende de ella la evitación de conflictos que amenacen su felicidad conyugal. Para evitar conflictos, la mujer tiene que cumplir con las exigencias del hombre, y en este caso ella está obligada a erigir sus atributos físicos con base en el valor que la pareja les asigna; y debe privarse a sí misma de expresar sus deseos y necesidades a su pareja, ya que ello siempre desencadena situaciones conflictivas que logran que el hombre se moleste y descargue su ira o su enojo en ella

Orlandina de Oliveira enfatiza: "La subordinación se refiere a una relación, asimétrica, jerárquica, que implica el ejercicio del dominio de uno de los actores de la relación sobre el otro, mediante la aceptación, pasiva o no, del dominado, o el uso de la violencia física o psicológica". (83) La subordinación de la mujer se basa en el proceso de construcción social y psicológica de los géneros, donde los dos sexos biológicos son considerados como opuestos, y donde lo femenino es desvalorizado y, por lo tanto, inferiorizado y visto como objeto de discriminación y opresión; mientras lo masculino es valorado y considerado como superior. De esta manera, las relaciones entre hombres y mujeres son de dominación y subordinación genérica que se manifiesta en: la división sexual del trabajo intra y extrafamiliar, ya que lo doméstico, lo privado y lo familiar son espacios considerados tradicionalmente como femeninos y, por ende, son desvalorizados socialmente; en las relaciones de autoridad y dominio en la familia; en el control de la sexualidad femenina, utilizando su capacidad reproductiva en la construcción de atributos femeninos considerados como "naturales", y es aquí donde podemos observar a la familia, el matrimonio monogámico y la maternidad como las instituciones sociales que reproducen la subordinación de las mujeres.

Las mujeres universitarias investigadas, al ser interrogadas sobre si su pareja las menospreciaba intelectualmente, el 25 por ciento dijo no ser menospreciada intelectualmente por su pareja; mientras que el 67 por ciento de ellas sí vive este tipo de maltrato a través de insultos y humillaciones; entre los insultos se encuentran palabras como: "pinche, tonta y loca"; un 43 por ciento de ellas mencionó frases como: "no sabes expresarte", "no razones, eres instintiva y emocional", "no piensas bien", "estás mal en tus ideas", "tu carrera es muy sencilla y va de acuerdo a tu manera de razonar las cosas". La frecuencia con la que esto sucede es ocasional y generalmente cuando su pareja se encuentra molesto por cualquier circunstancia. Otro 8 por ciento de las universitarias confesó ser maltratada con indiferencia, ya que su pareja nunca se interesó por sus asuntos. Un 8 por ciento más de ellas son maltratadas a través de insultos y comparaciones destructivas con otra u otras mujeres con las que él convive o se relaciona en el trabajo, lo que se da con mucha frecuencia; mientras el 8 por ciento restante no especificó la forma en la que es menospreciada. El 8 por ciento restante lo forman las abstenciones.

En la relación de pareja, hombre y mujer, experimentan la ambivalencia de sentimientos, pues junto a la existencia de cariño, amor y comprensión que presuponen igualdad, hay subordinación y discriminación basadas en la creencia social de la desigualdad e inferioridad de la mujer. El menosprecio significa no dar valor a la mujer; en

(83) OLIVEIRA, Orlandina de. *Trabajo, poder y sexualidad*. p. 385.

este caso a su capacidad para razonar y para desempeñar una profesión, cualquiera que ésta sea, como lo menciona Graciela Hierro: "En varias partes del mundo se le ha negado a la mujer el acceso al conocimiento; es hasta hace unas décadas que esto ha cambiado, por lo que no le quedaba otro medio de comunicación que el emotivo, lo que conocemos como 'sentimentalismo femenino', fruto de la dicotomía entre cerebro y corazón: la mujer debía sentir más, no pensar". (#4)

Al ser interrogadas sobre si su pareja les hace creer que no podrían manejarse solas, por lo que siempre necesitará de él, el 43 por ciento de las universitarias manifestó que su pareja considera que ella tiene la capacidad para manejarse por sí misma, mientras que el 48 por ciento de ellas dijo que su pareja piensa que no puede manejarse por sí misma, por lo que lo necesita a él. Por tanto la amedrenta y chantajea, diciendo: "Yo te tolero, rectifica tu actitud ya que otro hombre no lo haría, incluso te trataría peor que yo". Esta situación surge de manera ocasional y cuando hablan de separación, o cuando él se encuentra muy molesto. También el hombre amenaza diciendo: "Cuando nos separemos, tú no vas a salir adelante, no vas a ser nadie, yo sí pienso y actúo bien"; " Si nos separamos nadie te va a querer, porque ya no eres virgen y no puedes tener hijos". Tales situaciones se presentan con mucha frecuencia, sin importar el estado de ánimo en el que se encuentre la pareja. El 9 por ciento lo forman las abstenciones.

Otra forma de violencia que viven estas mujeres es la celotipia. El 57 por ciento informó que su pareja frecuentemente manifiesta celos y desconfianza de sus amigos, declarando: "Es celoso, sospecha de todo el mundo, si hablo con algún amigo me deja de hablar y me jala para que me aleje del lugar"; "Cuando le cuento que vi o hablé con algún amigo, se pone violento, avienta cosas y grita"; "No me permite que tenga amigos del sexo opuesto"; "Sospecha de mis compañeros de trabajo". El 33 por ciento de nuestras mujeres estudiadas informó que su pareja no es celosa, y el 10 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

El hacer sentir a la mujer que no es un ser pensante y que por lo tanto no puede manejar su vida y triunfar por sí misma, es una forma importante de sujetarla, de mantenerla bajo el dominio y el mando del hombre, situación que se ve diferenciada de las anteriores en el sentido de que el hombre degrada a la mujer en todo momento, ya que aquí no influye el estado de ánimo de la pareja, lo cual se justifica socialmente, tanto por hombres como por mujeres y, en especial, es un requisito indispensable para mantener la dinámica relación hombre-mujer. Además, aparece el valor social que se le da a la mujer a través de la virginidad y de la maternidad. La figura idealizada de la mujer-madre es calificada y valorizada por la sociedad con frases como: "madrecita santa", "el sagrado deber de ser madre", "la madre sufrida y sacrificada"; frases que dejan ver una alta valoración y una aceptación social a la mujer fecunda. Es así como la maternidad es aprobada y estimulada. Por otra parte, los hombres muestran gran interés por casarse con una mujer virgen, condición que es muy valorada por la sociedad, sobre todo porque la mujer adquiere un valor muy alto ante los ojos del hombre.

En la presente investigación, el 52 por ciento de las universitarias entrevistadas coincidió en no ser tratada como sirvienta personal por su pareja, mientras el 38 por ciento de ellas, declaró lo contrario. Una de las formas es la exigencia de atenciones a amistades: "Él llega a media noche, sobre todo entre semana, y me exige delante de sus amigos que los atienda bien, y me presiona para que yo los acompañe, con el fin de servirles". También mediante la exigencia de atenciones a la pareja y a los hijos, e incluso exigencia de manutención económica: "En todo momento desea que lo atienda a él y a mis hijos, pero sobre todo lo hace cuando me ve más ocupada". La frecuencia es muy alta. El 10 por ciento lo constituyen las abstenciones.

En el antiguo hogar doméstico del modo de producción comunista, que albergaba numerosas parejas conyugales con sus hijos, la dirección de la casa, confiada a las mujeres, era también una industria pública, socialmente tan necesaria como el cuidado de proporcionar los víveres, que se confió a los hombres. Es así como la mujer, al cumplir con los mandatos de su naturaleza, se ve relegada a la vida biológica y doméstica, la cual le causa una hipertrofia en sus facultades y sirve para justificar su ya prefabricada inferioridad. De esta manera, la llamada "naturaleza femenina" generó un ser atrofiado, alienado, un ser que no puede tomar decisiones porque le está prohibido, lo que causó una parálisis del ejercicio intelectual, de la creatividad y de la independencia.

Engels hace referencia a esta servidumbre a la que es obligada la mujer diciendo: "Las cosas cambiaron con la familia patriarcal y aún más con la familia individual monogámica. La dirección del hogar doméstico perdió su carácter público: la sociedad ya no tuvo nada que ver con eso. Se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en una criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Sólo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo el camino de la producción social, y aún así sólo para las mujeres del proletariado". (85)

Al interrogar a las mujeres sobre si su pareja se enoja si ellas no aceptan sus puntos de vista, el 10 por ciento manifestó que su pareja no le impone sus puntos de vista. En cambio el 76 por ciento de ellas aseguró que su pareja se molesta mucho si no son aceptados sus puntos de vista; una de las formas en las que se presenta este enojo es a través de amenazas y culpabilizaciones: "Cuando yo le decía que no estaba bien que permitiera que sus amigos llegaran a la casa tan tarde, se enfadaba y decía que aceptara sus puntos de vista y a sus amistades, o de otra manera nuestra relación acabaría", lo que se presenta ocasionalmente. También hay burlas, descalificaciones y ofensas, donde la pareja las llama "emocionales y tontas", y "el dice ser perfecto, se burla de lo que pienso; lo que él piensa es correcto y válido. Me ha llamado tonta, me corrige, se burla de lo que opino delante de su familia y de sus amistades"; "El insiste mucho para que yo acepte sus puntos de vista, sobre todo cuando hablamos sobre temas familiares o de un divorcio, lo que sucede ocasionalmente". El 14 por ciento lo forman las abstenciones. El ejercicio de poder en la pareja se da a través de la obediencia, en donde la persona de mayor poder impone las decisiones a la persona de menor poder, quien obedece, y es en este punto donde podemos observar que el hombre recurre a la violencia para mantener el poder.

(85) ENGELS, F. *Op. Cit.* p. 82.

También informaron que la actitud de su pareja ante un logro personal o profesional de ellas, en un 65 por ciento lo minimiza con actitud negativa, la llega a descalificar o bien su actitud es de indiferencia. "Me descalifica intelectualmente, cuando logro un ascenso laboral, me dice: esto ha de ser porque andas con tu jefe"; "Me dice que la carrera que estudié es muy sencilla y que va de acuerdo con mi manera de razonar, ya que sólo me dejó llevar por el instinto y por las emociones"; "No muestra interés, me hace ver que su carrera es más importante que la mía y que tiene cosas más importantes en qué pensar"; "No me valora, se siente ofendido que yo tenga una profesión"; "Me hace sentir que no tengo ningún mérito, que lo que he logrado lo puede hacer cualquier persona"; "Aparentemente me apoya, pero lo siento egoísta, cuando me ve sobresalir cambia su carácter, se enoja y pelea mucho". Un 23 por ciento, informó que su pareja presenta actitud positiva y de reconocimiento: "Dice sentirse orgulloso de mí"; "Se siente satisfecho". El 5 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Como lo hemos observado en los resultados anteriores, estas mujeres universitarias hablan de una violencia de tipo social que se desprende de la misma violencia psicológica, la que se vive en el espacio privado, la cual se extiende al espacio público. Así, la *violencia social*, expresa Jorge Corsi, se materializa en "[...] conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico, tales como descalificar a la mujer [en público], restarle autoridad frente a los hijos, criticar a su familia o a personas que ella quiere, aislarla socialmente, impidiéndole tener contacto con familiares y amigos, [...] ignorarla en público, ser hostil con sus amigas...], lastimar o matar a sus mascotas". (86) También el impedirle que le acompañe a actividades sociales, que trabaje o estudie.

Respecto a la pregunta de que si su pareja la insulta y la avergüenza delante de otras personas, el 33 por ciento lo negó, mientras que el 62 por ciento de ellas reconoció vivir este tipo de maltrato que se manifiesta por la infidelidad de él ante amistades y la indiferencia; específicamente declaran: "Ante amistades de donde trabajamos, se paseaba y hablaba maravillas de la persona que era su amante; y lo que más me dolió cuando me enteré de esto, es el hecho de que todos sabían de la existencia de esa relación y yo lo ignoraba, situación que se presentaba frecuentemente". Asimismo es mediante el maltrato ante familiares, donde: "Él se muestra como el macho que manda y no toma en cuenta a su pareja"; mediante bromas, insultos, burlas y humillaciones ante familiares y amistades, insultos como: "tonta, seca, vacía, fea y usada por él, así como bruja", lo que se da frecuentemente; y mediante los actos evidentes y regañones en lugares públicos: "Mi padre me ha hecho pasar momentos muy desagradables gracias a sus bromas sarcásticas y burlas frecuentes delante de quien sea"; "Así como en medios de transporte público y ante mujeres y hombres demasiado arreglados, déspotas, atractivos y/o que llaman la atención"; "Me aparta o me dice que me haga a un lado para que no pise o golpee a la persona que va junto o detrás de mí, lo que me molesta porque lo hace muy evidente o con voz media que escucha la gente, la que a su vez se ríe de mí, lo cual hace ocasionalmente". El 5 por ciento lo constituyen las abstenciones. La agresión se canaliza hacia la mujer porque es considerada un objeto, y se da en forma de ira, humillación y degradación.

(86) CORSI, "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", p. 28.

Se reconoce socialmente el estereotipo del hombre que, dominado por su impulso sexual, causa daño a la mujer para satisfacer tal impulso y, de igual manera, y en correspondencia con este estereotipo y prejuicio, se le asigna a la mujer el deber conocer y aceptar dicha característica masculina, considerada como normal. Y, a partir del conocimiento que la mujer tiene acerca del comportamiento masculino, se la hace responsable de los actos agresivos de los que es objeto, y que como consecuencia de ellos se da el daño y la humillación. La agresión del hombre hacia la mujer en público refuerza su dominio social frente a ella. Por esto la agresión es un acto que se da en un proceso de interacción potenciado por reglas de dominación y sumisión. La agresión se ejerce sobre personas o grupos que se encuentran en posiciones asimétricas de poder. Pero, por otro lado, la agresión y el maltrato vinculan la debilidad como causa, de una personalidad débil; en este caso la mujer vista como objeto es humillada, degradada por el hombre, quien a través del uso de la violencia afirma su personalidad fuerte.

Otra de las formas de violencia que aseguran haber vivido las universitarias de nuestro estudio es la que Jorge Corsi denomina *violencia financiera*, como aquellos "[...] actos de apropiamiento o destrucción del patrimonio del otro, que pueden manifestarse en control de los ingresos de la relación, apoderarse de los bienes inmuebles o muebles propiedad del otro por su compra y/o titularidad o por el despojo directo u oculto de los mismos, la utilización, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos personales del otro". (87) Otras manifestaciones de la denominada violencia financiera son: no proveer las necesidades de la familia; gastar sólo en sí mismo; dar dinero a los niños y no a la esposa; hacer él las compras para no darle dinero en efectivo; revisión de su billetera; no dar pensión alimenticia y declararse insolvente.

En este renglón, el 62 por ciento de las universitarias expresó que su pareja no se molesta si ella percibe mayor salario que él; Y el 24 por ciento de ellas dijo que su pareja sí se molesta si ella tiene un salario mayor al de él: "Se molesta mucho porque no le alcanza ni para sus propios gastos y no provee las necesidades económicas de la casa y de nuestros hijos, lo que se da frecuentemente"; "Sí, aunque no se atreve a reconocerlo, esto le causa enojo, aunque a veces para él es cómodo, ya que cuando no trabajaba, yo llevaba dinero a la casa". Esto se da con mucha frecuencia. El 14 por ciento lo forman las abstenciones. Como lo explica Jorge Corsi, el fracaso social es un factor que desencadena los actos violentos o conductas agresivas, pues el hombre, al no haber conseguido triunfar en la vida, al no lograr sus aspiraciones, llega a sentirse frustrado, lo que significa vivir en tensión psicológica suscitada por la existencia de un obstáculo que dificulta la realización del objetivo fijado; provoca en el hombre una sensación de sometimiento a una situación de subordinación y, en consecuencia, le genera la necesidad de recuperar la autoridad perdida; en este caso lo hace en el espacio doméstico, visto como el único lugar donde él puede ejercer su poder, a través de la violencia sobre sus posesiones legítimas, como lo son la mujer y los hijos, los que a su vez constituyen los objetos más indefensos dentro del hogar y que, por lo tanto, son los más indicados para recibir la agresión. Es en este punto donde el ámbito doméstico es considerado como el espacio privado y legítimo que se rige por normas de tolerancia y en donde se permiten las conductas agresivas que en el ámbito público se reprimen.

(87) *Ibid.*

Jorge Corsi también señala que la permisividad de la que se habla se basa en el sentimiento de propiedad o de posesión de la mujer-esposa; de los padres sobre los hijos, siendo éstos posesiones, objetos hacia los que se dirige la descarga emocional en forma de agresión, lo cual no es más que la agresión que el hombre siente hacia sí mismo, pero representado, proyectado y asumido por la mujer vista como objeto de agresión.

En otro renglón, cuando se les cuestionó a las mujeres universitarias si su pareja presentaba adicción al alcohol u otras drogas y si consideran que dicha adicción incrementa los actos violentos, el 33 por ciento declaró que no, mientras que otro 33 por ciento de ellas mencionó que su pareja sí es adicta al consumo de alcohol; y otras más dijeron que su pareja es adicta al alcohol y al cigarro, señalando: "Cuando él tomaba, había violencia verbal"; "Cuando él tomaba, me obligaba a realizar prácticas sexuales que yo no deseaba, aunque esto era ocasional", además de que "él se mostraba indiferente conmigo y su infidelidad era muy frecuente". El 34 por ciento restante está formado por las abstenciones.

3.3 VIOLENCIA FAMILIAR

En la presente investigación, el grupo estudiado de mujeres con estudios universitarios que vive o ha vivido violencia de género, osciló entre los 24 y 49 años de edad. Efectuaron estudios de licenciatura en un 55 por ciento en el área de ciencias sociales y humanidades; 27 por ciento en ciencias; y el 18 por ciento en economía y administración. El 91 por ciento declaró vivir actualmente, como violencia principal de género, la violencia doméstica; el 82 por ciento vive esta violencia con su cónyuge.

La denominada violencia de género, en sus diversas formas, constituye un importante problema social y de salud pública, y, aunque actualmente la opresión y la violencia dirigida a las mujeres reviste (por lo menos en los países occidentales) formas más sutiles y sofisticadas en su ejercicio, se hace altamente necesario el análisis y la reflexión sobre sus diversas formas y modalidades, así como sus grandes efectos sociales.

Una aproximación semántica al término violencia nos dice: proviene del latín *violentia*, que remite al concepto de "fuerza", a la aplicación de la fuerza moral o física para lograr algo de otra persona. Cuando hablamos de violencia, nos referimos a "...la manifestación más flagrante de poder", donde el poder, según Voltaire "[...] consiste en hacer que otros actúen según mis deseos[...]" y para Max Weber significa "[...] la oportunidad de defender mi voluntad contra la resistencia de los demás"; y para Passerin d'Entrèves "[...] el poder es 'la fuerza institucionalizada' o 'calificada'." (88)

La violencia, según Maquieira, "Es equivalente al uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente". (89) Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre requiere de mucha gente, mientras que la violencia puede prescindir de ella. La forma extrema del poder es Todos contra Uno; la forma extrema de violencia es Uno contra Todos. Poder, poderío, fuerza, autoridad, violencia, todas son palabras que indican los medios que emplea el ser humano para dominar a otro u otros; todas desempeñan la misma función. La fuerza, en el lenguaje cotidiano, la usamos como sinónimo de violencia, sobre todo si la violencia sirve como medio de coerción. La violencia aparece como el último recurso para mantener intacta la estructura del poder frente a sus retadores individuales. Todo depende del poder que respalda la violencia.

"En la relación opresor-oprimido, la violencia supone el sometimiento de éste por aquél. En la relación entre seres humanos realmente iguales, la violencia supone el ejercicio de una negatividad que no está dirigida a someter al otro, sino a someternos nosotros mismos a las reglas de la vida social civilizada". (90) Los hechos violentos pueden existir sin que existan las situaciones de violencia. Cuando hablamos de violencia, lo primero que hiere nuestra imaginación es el hecho producto de la fuerza bruta, de la compulsión, de la

(88) ARENDT, Hannah. *Sobre la violencia*. pp. 34-36.

(89) MAQUIEIRA, Virginia y SÁNCHEZ Cristina. (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p.70.

(90) ARENDT, H. *Op. cit.* p. 104.

imposición de uno sobre otro, sea por los gestos, por la voz, por la mirada o por el hecho mismo que puede ser el golpe o el uso de instrumentos materiales para herir, para destruir al otro. O puede ser la violencia ejercida en formas más sutiles, más indirectas, aunque en última instancia el fin es el mismo. Llegar al hecho final que permita la destrucción, la muerte, la desaparición, el perjuicio físico, mental o moral del otro.

Desde el punto de vista potencial, se puede decir que cualquier persona tendría la posibilidad de ser violentada por otra, en todo momento y en cualquier lugar; sin embargo, en casi todas las sociedades del mundo, específicamente en las latinoamericanas y especialmente en la sociedad mexicana, podemos observar claramente que existen ciertas personas o grupos de personas que, por su condición considerada socialmente débil e inferior, presentan mayor vulnerabilidad para recibir todo tipo de violencia; es este el caso de nuestro motivo de investigación, la violencia dirigida a la mujer, quien vive de manera cotidiana la violencia estructural, a través del estereotipo que se le exige cumplir en todos los ámbitos de su vida social, ya que mantiene una categoría secundaria respecto al hombre, condición de inferioridad históricamente asignada, como lo hemos podido observar en notas previas.

Situación que se explica a partir de que surge la propiedad privada, donde se implanta el patriarcado y, con él, el matrimonio llamado monogámico, surgiendo entonces la legitimación de la paternidad con el fin de transmitir la herencia y para preservar su hegemonía. Y es a partir de tales acontecimientos que se establecen valores morales, jurídicos y religiosos que hablan de la existencia de una "naturaleza femenina". Esta naturaleza se apoya en "la máxima de imitar u obedecer a la naturaleza con todo lo que ella implica", y a partir de esto se fundamenta entonces lo que llamamos "la ética de la ley natural", sobre la que se apoya la ideología patriarcal. Según esta ética, el valor intrínseco de la moral consiste en el ejercicio de una función natural, en este caso la procreación; es así como "todo acto o pensamiento que esté de acuerdo con la naturaleza es aceptado como válido y legítimo. De ahí con todo lo que no concuerde ni acate los dictados de la naturaleza", es desnaturalizado y, por lo tanto, inhumano y monstruoso: un ejemplo elocuente es el aborto. (91)

Como ha sido mencionado, el aspecto ideológico juega un papel crucial en el ejercicio de la violencia hacia la mujer, ya que, por principio de cuentas, el aspecto ideológico como lo marca el marxismo, está formado por dos tipos de sistemas: los sistemas de ideas-representaciones sociales (ideologías) y los sistemas de actitudes-comportamientos sociales (costumbres). Los sistemas de ideas-representaciones sociales abarcan las ideas políticas, jurídicas, morales, religiosas, estéticas y filosóficas de los hombres de una sociedad determinada. Es dentro de este sistema donde se establecen los estereotipos, que en su acepción más simple se refieren a "[...] las ideas y creencias 'preconcebidas' de la gente acerca del mundo exterior. Los estereotipos pueden coincidir con la realidad científicamente observada, pero lo más frecuente es que se trate de conceptos puramente imaginarios [...]" (92)

(91) IIRRO, Graciela. *La naturaleza femenina*. p. 9

(92) ECHANOVE TRUJILLO, Carlos. *Diccionario de Sociología*. p. 75.

En este caso la mujer es concebida a través de la categoría de lo *femenino* que es definido como "lo propio de la mujer", tiene que ver con el "encanto" o peor aún, "lo débil", "endebles"; y lo *masculino*, "propio del hombre", tiene que ver "con el valor" o "la energía", términos marcados por una connotación activa.

Muestra clara del valor social que cobra el hombre, destacando en este sentido lo más valorado aún, su agresividad. Por lo que toca a la "agresión", ésta es una emoción que se manifiesta en una conducta. Emociones como la ira, el miedo, el dolor y especialmente la frustración originan sentimientos de agresividad, pero no siempre producen una conducta agresiva. Al respecto, Jorge Corsi (93) dice que siempre existe una *direccionabilidad* en la conducta agresiva y también para que estas conductas se definan como conductas agresivas, deben cumplir otro requisito, que es la *intencionalidad*, es decir, la intención por parte del agresor de ocasionar un daño, por lo que un acto agresivo constituye un intento por lastimar a alguien, ya sea física o verbalmente. Estas ideas se dan bajo la forma de diversas interpretaciones del mundo y del papel del hombre dentro de éste, y se practican como una ideología, la que es una representación llena de elementos imaginarios, no describe una realidad, sino que expresa deseos, esperanzas, nostalgias. Contiene elementos cuya función es una manera de adaptación a la realidad. Estos elementos son los sistemas de actitudes-comportamientos, están constituidos por un conjunto de hábitos, costumbres, tendencias a reaccionar de una determinada manera. Es aquí donde actúa la agresividad del hombre, quien por ser considerado el jefe de familia, mantiene la autoridad en sus manos, la que es concedida por una ideología denominada patriarcal.

En las sociedades de clase, la función de la ideología como factor de cohesión social está al servicio de la clase dominante, en este caso el hombre, ya que una situación de dominio requiere creencias comunes destinadas a afianzar el orden existente. Un pensamiento que responde a intereses particulares de una clase, de un grupo e intenta justificarlas, en este caso dicha ideología justifica la violencia del hombre, en forma de norma de conducta apoyada en una naturaleza de tipo agresiva, emoción que no puede ser contenida y, por consecuencia, tiene que desahogarla en algo o en alguien, que en este caso generalmente es la mujer, considerada a su vez como objeto de su propiedad privada. F. Engels nos dice que, la familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica más o menos disimulada de la mujer, y que la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales. El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa en ella al proletariado.

De esta manera podemos ver cómo la situación de la violencia dirigida a la mujer tiene una historia, que se prepara "desde antes de formar el vínculo matrimonial y que depende de la formación, la educación, la ideología acerca del género masculino y femenino que recibió cada individuo. Son problemáticas individuales que luego se sintonizan en el encuentro amoroso, se produce entonces un acoplamiento entre la mujer preparada para la sumisión y el hombre preparado para el dominio". (94)

(93) CORSI, J. "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en J. Corsi, *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. p.20.

(94) VILA DE GERLIC, María Cristina. *Violencia familiar. Mujeres golpeadas*. p. 9.

Ahora bien, "Si en el análisis de causas pasamos del macrosistema al sistema familiar, podemos señalar que las situaciones de abuso a la mujer se presentan en sistemas maritales en que los cónyuges comparten el conjunto de normas y reglas acerca de la posición de poder del marido y de subordinación de la mujer, así como los valores acerca de qué es un matrimonio [...], se habla entonces de relaciones jerárquicas que son circulares pero no recíprocas". (95)

Retomando los conceptos anteriores, el grupo de mujeres entrevistadas en la presente investigación, informó que sus relaciones con su pareja no son igualitarias, que existe una enorme resistencia en los varones para perder privilegios y para renunciar a los beneficios que les reporta la ideología patriarcal; si éstos han sido educados para ser cuidados y atendidos por la mujer; primero la madre y hermanas, ahora la esposa. Así se encontró que aun en este grupo de mujeres el pesado trabajo doméstico sigue siendo desempeñado o, en el mejor de los casos, vigilado en un 80 por ciento de manera casi exclusiva por la mujer, y su pareja la llega a considerar su sirvienta personal en un 64 por ciento. Para lo anterior, la propia familia de origen le ha enseñado cómo tratar a su pareja, cómo ser una "buena esposa". "Mi suegra me critica y me considera una 'mala madre' por que mi esposo participa en el cuidado de las hijas." Al respecto, Heisi Lori dice lo siguiente: "Las mujeres, madres y suegras perpetúan inconscientemente la violencia de género al socializar a niñas y niños para aceptar la dominación masculina. Se enseña por las madres a los hijos a aceptar y cumplir los roles que la sociedad les asigna y castigan toda conducta 'desviada', para asegurar la aceptación social y sexual de las niñas" (96)

En la sociedad mexicana, la violencia doméstica es un problema social de gran impacto que afecta a un gran número de mujeres; este tipo de violencia atraviesa fronteras educativas, religiosas y socioeconómicas, como se ha observado en la presente investigación, ya que en este caso la población estudiada, mujeres que han concluido estudios superiores o universitarios, declararon vivir o haber vivido varios tipos de maltrato, principalmente en sus relaciones con su familia de origen y en sus relaciones de pareja, esta última independientemente del tipo de vínculo que se hubiese establecido.

Nos interesa enfatizar, en las situaciones de violencia que este grupo de mujeres ha vivido o aún vive en su vida conyugal, ya que es el tipo de violencia que más frecuentemente se presenta y dado que al inicio de esta investigación se partió de la hipótesis de que, por tratarse de mujeres que habían concluido estudios superiores, que las posibilidades de vivir violencia de género eran menores que en aquellas mujeres con menos recursos intelectuales; además de esto, la escasa denuncia que existe de este hecho por el grupo de mujeres universitarias.

En las circunstancias más diversas, la violencia es un fenómeno que indudablemente forma parte de nuestras experiencias cotidianas. Las distintas formas de violencia a las que imperceptiblemente y hasta de manera "naturalizada" solemos enfrentar, presentan efectos emocionales personales en cada uno de nosotros. La violencia como tal

(95) *Ibid.* p. 10.

(96) HEISI, Lori, Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain. *Violencia contra la mujer. La carga oculta de la salud*. p.1.

adquiere formas específicas de aparición en función de los contextos en que se presenta: social, laboral, político, económico, familiar, etcétera.

La violencia dentro del grupo familiar, como se ha mencionado anteriormente, no constituye un problema ni moderno ni reciente, por el contrario, ha sido característico de la vida familiar desde tiempos lejanos. Es sólo recientemente que comienza a concientizarse como un fenómeno social grave, de amplias repercusiones en la salud de la población y que daña el tejido social. Múltiples han sido los factores que han llevado al reconocimiento de este fenómeno, entre ellos se pueden destacar que:

-La familia ha dejado de ser un lugar de posesión exclusiva, privada, infranqueable, sujeto total a las decisiones internas y a la autoridad de quien la gobierna.

-La participación organizada y sostenida de grupos de mujeres en la lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica.

-Las políticas mundiales y estatales que tienden a la protección integral del grupo familiar.

-La posición de la mujer en la sociedad, que se ha transformado y continúa transformándose en las últimas décadas; y el hecho de que internacionalmente los niños y las mujeres sean sujetos de amplios derechos.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana emitida en el año de 1999, que contiene la prestación de servicios de salud y criterios para la atención médica de la violencia familiar, define: Violencia Familiar es el acto u omisión único o repetitivo, consistente en el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono cometido por un miembro de la familia en relación de poder -en función del sexo, edad o la condición física- en contra de otro(s) integrante(s) de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra.

Asimismo se define: "Violencia Familiar es aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicocemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño". (97)

La violencia puede comprender:

Abandono

Maltrato físico

Maltrato psicológico

Maltrato sexual y

Abuso económico

Jorge Corsi (98) señala que la dinámica del poder es una de las características comunes de las diversas formas de la violencia familiar. Se considera la violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder. Los dos ejes

(97) Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. *Violencia familiar: una cuestión de género*. p. 59

(98) CORSI. *Op. Cit.* p. 30.

de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el género y por la edad. El término "violencia familiar" alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Subraya, para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica.

Este concepto, tomado en sentido amplio, muestra que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. No obstante las cifras estadísticas, son elocuentes: es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (físico, económico, sexual o emocional) y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de este abuso.

Diana Sanz advierte: "La familia, como una organización social se ordena jerárquicamente de acuerdo con principios que varían históricamente, no obstante hay uno que se ha mantenido estable a través de los siglos: el de la estructuración jerárquica en función de la edad y del sistema de 'género', este es, las creencias y valores sostenidos culturalmente acerca del comportamiento de hombres y mujeres, de las relaciones entre ellos y de las características de los sexos. Las consideraciones valorativas acerca de lo que es predominantemente masculino y femenino, establecen los modelos sociales acerca del lugar del hombre, de la mujer, de las relaciones del grupo familiar y del lugar que ocupan los hijos". (99) Asimismo indica que, según diferentes estudiosos del tema, el grado de potencialidad de violencia en una familia está dada por:

El grado de verticalidad de la estructura familiar
El grado de rigidez de las jerarquías
Creencias en torno a la obediencia y al respeto
Creencias en torno al valor de la disciplina y el castigo
Grado de adhesión a los estereotipos de género y
Grado de autonomía de sus miembros.

Todos estos supuestos implícitos consensuados socialmente corresponden a un modelo autoritario de familia, donde el respeto no es entendido como reciprocidad entre los miembros, sino que es definido a partir de una estructura de poder vertical. La dependencia de los más débiles a los más fuertes se refuerza y la autonomía es un derecho no reconocido igualmente para todos los miembros del grupo familiar.

Ahora bien, en cuanto a la violencia ejercida hacia la mujer, Marcela Lagarde nos dice que "Las prohibiciones ideológicas y jurídicas no impiden que la violencia sea característica de las relaciones entre hombres y mujeres y de las instituciones en que éstas ocurren: la conyugalidad, la paternidad y la familia. [...] La violencia señorea el trato del hombre a la mujer, quien en el mito respeta y protege a su congénere, la mujer. En efecto la violencia a las mujeres es una constante en la sociedad y en la cultura patriarcales. Y lo es, a pesar de ser valorada y normada como algo malo e indebido, a partir del principio dogmático de la debilidad intrínseca de las mujeres y del correspondiente papel de protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder, la fuerza y la

(99) SANZ, Diana. "¿Porqué ocuparse de la violencia intrafamiliar?", en Alicia Sobrino Shirumar (comp.) *Madre soltera y violencia intrafamiliar*. pp. 50-51

agresividad". (100) También señala que la violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quien la ejerce (tipo de mujer y la circunstancia en que ocurre).

Retomando, por una parte estas diferencias señaladas en cuanto a los tipos de violencia, y por otra parte el reducido número de denuncias de estos hechos, en donde se puede observar, que dentro de este número, sólo son llevadas a la denuncia los actos de violencia máxima o muy evidente, de tal manera que frecuentemente permanecen ignoradas las múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en lo cotidiano, que son ejercidas impunemente, algunas invisibilizadas y otras, como señala Luis Bonino, "legitimadas con la impunidad de lo naturalizado". (101) A estos actos de violencia, sutil, soterrada, el autor los ha denominado "micromachismos", que son las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", al decir de Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia; asimismo nos dice que este concepto alude, en el lenguaje popular, a una connotación negativa de los comportamientos de inferiorización hacia la mujer. Se trata de un amplio abanico de maniobras interpersonales que realizan los varones para intentar lo siguiente: Mantener el dominio y la supuesta inferioridad de la mujer, objeto de la maniobra; Reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se "rebela" por 'su' lugar en el vínculo; Resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes.

Los micromachismos son microabusos o microviolencias que atentan contra la autonomía personal de la mujer, en que los varones, por efecto de su socialización de género, son expertos; socialización que, como sabemos, está basada en el ideal de la masculinidad tradicional: autonomía; dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí y definición de la mujer como inferior y a su servicio. Bonino los clasifica en tres categorías: los micromachismos coercitivos (o directos); los encubiertos (de control oculto o indirecto) y los de crisis. En los primeros el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de la propia personalidad para intentar doblegar y hacer sentir a la mujer que carece de razón. Se señalan en esta categoría: la intimidación, toma repentina del mando; apelación al argumento lógico; insistencia abusiva; control del dinero; uso expansivo del espacio físico.

En los micromachismos encubiertos, el hombre oculta el objetivo del dominio, algunas de estas maniobras son tan sutiles que pasan especialmente desapercibidas, por no ser evidentes no se perciben en el momento, pero se sienten los efectos. Son las que atentan de modo más eficaz contra la simetría relacional y la autonomía femenina, por su índole insidiosa y sutil que los toma especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad. Se señalan en esta categoría: maternalización de la mujer (ser para otros); maniobras de explotación emocional, aquí destaca: culpar a la mujer de cualquier disfunción familiar; requerimientos abusivos solapados; culpabilización del placer que la mujer siente con otras

(100) LAGARDE. *Los cautiverios de...* p. 258.

(101) BONINO Méndez, Luis. "Develando los micromachismos en la vida conyugal", en Jorge Corsi (comp.) *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.* p. 1.

personas o situaciones donde él no esté; elección forzosa; acusación culposa no verbal; paternalismo; creación de falta de intimidad; negación del reconocimiento; silencio; engaños (impedir acceso igualitario a la información); autoindulgencia sobre la propia conducta perjudicial ("no me di cuenta", "quiero cambiar pero me cuesta", "no tengo tiempo para ocuparme de los niños", "no puedo controlarme"); comparación ventajosa, se apela a que existen otros varones peores.

En los micromachismos de crisis, éstos suelen utilizarse en momentos de desequilibrio en el estable desbalance de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer o pérdida del poder del varón por razones físicas o laborales; éste al sentirse perjudicado, puede utilizar específicamente estas maniobras o utilizar las definidas anteriormente, aumentando su capacidad o su intensidad. Se menciona en esta categoría: pseudoapoyo, desconexión y distanciamiento, hacer méritos, dar lástima. El autor también señala que, si bien, al hacer esta tipificación se ha tenido en mente a la pareja conyugal, muchas de estas maniobras son igualmente realizadas en el ámbito familiar con las propias hijas y madres.

Concretando en la problemática motivo de la presente investigación, la violencia que viven o han vivido mujeres con estudios universitarios, observamos que es la violencia experimentada fundamentalmente en la relación de pareja; ésta se ha presentado, tal como fue declarado en las entrevistas a este grupo de mujeres, en los tipos o modalidades del ejercicio de violencia puntualizados por estudiosos del tema, que son: la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, la violencia social y la violencia financiera o económica. Ahora bien, retomando los planteamientos de Luis Bonino, en relación con los micromachismos y considerando las características especiales de la mujeres estudiadas y como Lagarde señala, la violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quien la ejerce, tipo de mujer y la circunstancia en que ocurre. Se puede afirmar, a reserva de algunas excepciones, que el tipo de violencia ejercida en este grupo de mujeres recae en aquellas manifestaciones de violencia sutil, encubierta, soterrada.

A partir de que la violencia y la agresión corresponden a una "naturaleza masculina", indicador de masculinidad que se admite y se reproduce socialmente, la mujer cumple un papel definitorio en la violencia, ya que ejerce su agresión a través de la supuesta "provocación", lo que por consecuencia genera en el hombre un sentimiento de impotencia, situación a la que él debe responder a través de la agresión violenta. El estereotipo de que el hombre es por naturaleza más agresivo que la mujer y que, por ende, no puede controlar sus emociones de la misma manera que ella, justifica su agresión, sobre todo cuando él argumenta que la mujer actuó contrariamente a su naturaleza femenina, es decir, su pasividad, por lo que en este caso la "provocación" se considera más injusta que la agresión. En la relación agresor-agredida, el agresor suele manifestar a la agredida que merecía ser violentada o agredida, o que tuvo que actuar de esa manera para defenderse de ella. Este proceso se aplica a todo individuo, pero en este caso está aplicado a la mujer.

En la relación de pareja, hombre y mujer, se experimenta la ambivalencia de sentimientos, ya que junto a la existencia de cariño, amor y comprensión que presuponen igualdad, hay subordinación y discriminación basadas en la creencia social de la

desigualdad e inferioridad de la mujer. La mujer es vista así como la responsable de la evitación de un conflicto, ya que ella debe evitar situaciones que desaten la violencia, porque, de no ser así, ella será la más perjudicada, no sólo por ser el objeto que recibe la violencia, sino porque esto también significaría la pérdida del cónyuge, amenaza que el hombre reafirma en las peleas para someter y sujetar a la mujer bajo su dominio. Es así como lo dicho en este renglón tiene un gran peso para la mujer, ya que el amor a su pareja y un matrimonio feliz son los pilares de su identidad y de su vida, pues cuando no logra tal realización, ésta se traduce en un fracaso personal como mujer.

Cuando en la presente investigación se interrogó a la mujer sobre si: ¿ella es la responsable de mantener al grupo familiar integrado, bajo cualquier circunstancia y el porqué? El 60 por ciento respondió que no, que ellas no consideran que la mujer sea la única responsable de mantener integrado el grupo familiar: "También el hombre debe tratar de mantener unida a la familia". "No, sin embargo me la he vivido intentando y esperando haber si las cosas mejoran". "No, la mujer no es la única responsable, sin embargo así te lo dicen y tú te lo crees". "No, sin embargo nuestra cultura responsabiliza más a la mujer". El 40 por ciento declaró que sí considera que la mujer es la responsable de mantener la unidad familiar: "Sí, creo que es así, porque siento que es la que carga con todos los problemas". "Sí, porque pienso que la mujer es la guía de toda la familia, ya que las mujeres somos más dedicadas, sensibles y frías para enfrentar lo que venga". "Sí, es un papel que la sociedad nos ha dado; y es cierto porque el hombre es más físico e inmaduro y necesita que le den la pauta". "Pienso que sí, ya que la mujer es el equilibrio de una familia, la mediadora entre el padre y los hijos". "Sí, porque, mientras la mujer aguante cuanto le haga su pareja, el matrimonio continúa aún en condiciones desastrosas".

Al analizar las respuestas emitidas sobre la responsabilidad que la sociedad le ha asignado a la mujer con el fin de mantener la unidad de la familia, observamos que, pese a la declaración de que la mujer no es la única responsable de conservar una familia completa e integrada, ellas llegan a asumir esta responsabilidad; y por otro lado, se puede observar también, cómo las mujeres que respondieron que sí, consideran que la mujer tiene esa responsabilidad "por ser más dedicada, sensible, mediadora" y aparentemente aceptan ese papel porque "el hombre es más físico e inmaduro y necesita que le den la pauta". Esto nos llevó a comprender el gran peso que estos conceptos tienen en la mujer, cuyo objetivo vital para ella se transforma en mantener una pareja y un matrimonio en las condiciones que sea, ya que, como se mencionó en líneas previas, cuando no lo logra, lo traduce en un fracaso personal, es decir un "fracaso" adjudicado a la mujer por su grupo social y por ella misma.

Al respecto Lagarde dice: "[...] en su condición de dependencia vital, la mujer deposita emocionalmente su vida en los otros. Su responsabilidad es extrema si de los otros se trata. La mujer valora más la existencia del otro que la propia, porque sólo su reconocimiento le da existencia a ella misma[...]. Para que la mujer exista, es necesaria la preexistencia del hombre. Ella sólo existe social e individualmente por esta relación. [...] de ahí la importancia del lazo conyugal de las mujeres. De ahí que deban ser esposas para existir. Este nexo es síntesis de la relación de dependencia vital de las mujeres con los hombres, en este caso de monogamia femenina, se espera que cada mujer se haga de un

esposo. La mujer sola es imaginada como la mujer carente, le falta algo, le falta el dador de la vida social, le falta el hombre". (102)

En lo que se refiere a su opinión de las entrevistadas sobre los conceptos de "buena mujer", "buena esposa" y "buena madre", las respuestas en un 100 por ciento coincidieron en que son aquellas mujeres que cumplen con el rol social asignado por su grupo social, es decir el modelo de mujer igual a "sacrificio, servidumbre y sometimiento", "con el modelo de conducta de conformidad, resignación, represión, sumisión, obediencia y tolerancia"; "es la renunciación y la entrega de la mujer a sus hijos y esposo, sin pensar nunca en ella". "Son conceptos que someten a la mujer y la llevan a aceptar malos tratos, infidelidad, agresión." En cuanto a la vigencia de estos conceptos en nuestra sociedad, las respuestas fueron afirmativas en un 76 por ciento; "Desafortunadamente están vigentes y más en las zonas de provincia"; "Yo como profesionista, todos los días intento hacer que las mujeres se los cuestionen". El 9 por ciento declaró que no, que dichos conceptos "no están vigentes en todas las esferas"; el 15 por ciento se abstuvo de responder.

En cuanto a los modelos de conducta transmitidos por nuestra sociedad, tanto para el hombre y la mujer, el 80 por ciento de las mujeres entrevistadas los considera: "estereotipados, malos y obsoletos"; "son discriminatorios y tajantes"; "son obsoletos e injustos"; "modelos en crisis"; "son contradictorios"; "son discriminatorios y sólo conceden poder al hombre". El 20 por ciento se abstuvo de dar respuesta.

Respecto a su opinión sobre la idea de que la mujer sea la encargada de transmitir el rol femenino a las generaciones futuras, un 45 por ciento declaró que considera que sí, que la mujer es quien transmite este rol tradicional, pero que esto es inconsciente; el 26 por ciento declaró que no, no está de acuerdo en que la mujer sea la única transmisora, porque también participa el sexo opuesto. El 24 por ciento no tiene hijos y el 4 por ciento se abstuvo de contestar.

En lo que se refiere a si el grupo de mujeres estudiadas participa en la reproducción de los roles femenino y masculino establecidos, el 64 por ciento considera que sí participa y mencionó que: "sí, y estoy consciente de que soy un mal ejemplo para mi hija, ya que acepto las imposiciones y malos tratos de mi esposo"; "sí, inconscientemente cuando me doy cuenta lo evito"; "sí lo hago, aunque trato de hacerlo lo menos posible y no es fácil, ya que contra la sociedad no se puede". El 27 por ciento opinó que no reproduce los roles, "he ido rompiendo con lo establecido, no por rebeldía, sino por conciencia y salud mental"; "conscientemente no lo hago, aunque no es fácil salir de ello"; "a mi hija y a mi hijo los trato igual, lo cual me trae enfrentamientos con mi esposo, madre y tías"; "trato de no reproducirlos, aunque es muy difícil". El 9 por ciento se abstuvo de manifestar su opinión.

Marcela Lagarde señala que, ante esta dependencia vital que viven las mujeres, misma que se genera a través del cumplimiento de papeles asignados, de funciones y contenidos de vida estereotipados, es comprensible el gran empeño que realizan algunas mujeres para mantener la unidad familiar bajo cualquier circunstancia, incluso en casos de extrema violencia. De la misma manera enfatiza en el hecho de que la conciencia genérica de las mujeres se caracteriza por interpretar las circunstancias sociales y culturales como problemas individuales ocasionados tal vez por su falta de empeño, de capacidad para mantener integrada una familia, conservar un esposo; todo lo anterior la conduce a aceptar compromisos y responsabilidades superiores, así como la pérdida de sus derechos elementales para decidir por su persona.

En cuanto a las circunstancias que llevaron a estas mujeres a ser conscientes del maltrato vivido, se revela lo siguiente: el 5 por ciento expresó: "La desesperación de cómo me trataba, de que me golpeaba, por eso acudí al Centro de Apoyo a la mujer. Me di cuenta de que era injusto su trato hacia mí y acudí al centro, sobre todo porque me sentía incapaz de enfrentarme a él y a la vida". El 14 por ciento confesó: "Ya no podía permitir tanto daño a mi físico y, sobre todo, el más grave daño era dirigido a mi hijo, ya que no podía hablar bien porque él veía todo lo que pasaba a su alrededor. Sentí la necesidad de buscar ayuda y me la brindaron, entonces pensé que si yo no tomaba lo que me ofrecían era mejor la muerte". El 14 por ciento declaró: "Tome conciencia cuando mis hijos comenzaron a repetir conductas de su padre; y el mayor comenzó a gritar y a faltar al respeto"; "Yo ya no me sentía contenta conmigo mismo y con lo que hacía, me sentía fea y muy tonta, era muy chillona y me desesperé de ser así". El 10 por ciento mencionó: "Ya no quería seguir recibiendo pedacitos de todo, quería algo pleno y satisfactorio; no podía pensar que pasarían 10 o 15 años y todo seguiría igual. Eso me asustaba"; "Yo de primera instancia asistí al Centro Integral de Apoyo a la Mujer; me gustaron los talleres que imparten y en uno de ellos hablaron de las formas de maltrato que sufrimos las mujeres, entonces me sentí aludida y pedí mi primera cita con la psicóloga del Centro. Ahora con esta cédula de entrevista, al llenarla me sentí desahogada y sé que no sólo yo sufro malos tratos"; "Me di cuenta que él me probaba al llevar a sus amigos a casa para que yo me aburciera y me fuera de casa dejándole todo. Le pregunté si eso era lo que pretendía, él se asombró y salió sin decir nada de la casa, entonces me di cuenta que era cierto". El 5 por ciento dijo que tomó conciencia del maltrato que recibía de parte de su pareja porque: "No me permitía ir a la casa de mis padres, porque decía que mi mamá era mala influencia en nuestro matrimonio; contaba toda la comida, la ropa y todo lo que se pudiera contar y llevaba una relación de todo lo que teníamos, yo no la libre de regalar nada ni ofrecer algo, porque si lo hacía él no lo compraría nuevamente, así fuese comida[...].de la casa pasaba a la casa de mi mamá para comer porque tenía hambre y en mi casa no podía comer lo suficiente, y ahí mi mamá me daba dinero para regresar a mi casa; pero si él llegaba antes que yo a la casa, el pleito era seguro. Además de que una vez me golpeó, lo que hizo que yo tomara la decisión de separarme definitivamente de él".

Algunas de ellas se sienten responsables de la infelicidad de sus hijos, ya que de manera indirecta ellos reciben la violencia al presenciar el castigo impuesto a la madre por parte de su padre o de la persona que desempeña el papel de jefe de familia, lo que genera el aprendizaje de conductas violentas que pueden permanecer latentes hasta que los hijos crezcan y formen su propia familia. Por otra parte, muchas de ellas reconocen que el enojo,

es una emoción que les causa molestia por la situación de violencia en la que viven y que finalmente canalizan hacia los hijos, violentándolos de diversas formas, ya sea mediante gritos o golpes, que son los que con más frecuencia se presentan.

Al cuestionar a estas universitarias su sentir y su pensar en el momento que hicieron conciente su maltrato y sobre su decisión de acudir a solicitar ayuda a algún centro de apoyo: un 9 por ciento dijo: "Me sentí enojada conmigo y con la vida. Acudo con una psicóloga independiente"; "Me sentía impotente, pero por mis hijos decidí buscar ayuda. Tenía mucho coraje y a la vez tristeza". Un 19 por ciento manifestó: "Al principio sentí miedo, porque aunque no me presenté ante alguien, fue difícil aceptar que tenía un problema, y el buscar el porqué de ese problema y tuve miedo de aceptar mis errores"; "Sentí miedo, inseguridad, desconfianza, mucha vergüenza por ser una mujer tan insegura, tan incapaz de hacer valer sus derechos como mujer, esposa y madre". El 5 por ciento experimentó culpa: "Asistí al psicólogo porque creía que todo lo que le pasaba a mis hijos era por mi culpa, por vivir con una persona que no era su padre". Otro 5 por ciento confesó: "Me sentía muy mal, sin valor como persona y comía compulsivamente, y me enfermaba mucho del estómago; me sentía sucia y sentía que estaba enloqueciendo". Mientras un 14 por ciento expresó que es muy rápido para hablar de ello, ya que hace poco tiempo comenzaron a recibir terapia.

Con respecto a su sentir actual, una vez que ya han recibido ayuda, el 38 por ciento de las universitarias que acudieron a esta instancia declararon: "Me siento un poco más tranquila"; "Voy en mejora. Me siento tranquila y disfruto mi soledad porque es sana ahora"; "Feliz, contenta. Creo en el cambio y cada vez que puedo hablo de mi mala relación porque yo lo permití". También dijeron sentirse: "Muy bien, pues acepté lo que viví; aunque fue muy difícil, me ayudó a darme cuenta de mis errores, pero no juzgarme, sino encontrar el porqué de ellos y a aceptarlos sin sentirme culpable[...].no fue trabajo de un día". Un 10 por ciento manifestó que es rápido para saber si ha habido cambios en su persona. Estos sentimientos, todos vividos por la mujer violentada que cuenta con estudios superiores, son generados por una situación de violencia que causa un daño moral y que puede ser tratado a través de la terapia, la que es un recurso muy útil y necesario, ya que afecta la personalidad de la mujer, es decir, la tranquilidad, la integridad física, el afecto, el honor de la persona; en general, daña el conjunto de valores que cada ser posee.

La pasividad y la sumisión dan por resultado la inseguridad, que es la imposibilidad de tomar decisiones y de enfrentarse a un mundo que constituye una amenaza para ellas, puesto que no les es fácil enfrentarse a la vida fuera de su hogar, por lo que en algunos casos ellas manifestaron sentirse inútiles para desempeñar una actividad laboral de tipo profesional; asumió que la dependencia, que se traduce en el hecho de estar sujeta a su pareja, a las decisiones que toma y a todo lo que él hace, al sentir que el valor que ella tiene como persona está determinado por él, el miedo al agresor, causado por las constantes amenazas y manipulaciones; el miedo a seguir adelante, a triunfar como persona; la culpa, ya que asumen en cierta forma que lo que les sucede es responsabilidad de ellas y merecen ser violentadas, así como llegar a tener la idea de no estar actuando adecuadamente, o como se espera socialmente que lo hagan.

Asimismo, cuando se les cuestionó en qué aspectos ha cambiado su vida a partir de la ayuda recibida, el 10 por ciento comentó: "Hago muchas cosas para mí. Me compro cosas, tengo mi casa limpia y duermo a mis horas y bien. Hago ejercicio moderado y reduzco mi jornada de trabajo, porque hoy no tengo gastos extra, ya que lo mantenía a él y a sus amigos". El 24 por ciento expresó: "Estoy consciente de mis limitaciones pero no las siento como una carga, sino como un reto que debo aceptar; disfruto mucho de lo que me dejó la experiencia y ahora no pienso que sea mala". El 14 por ciento dijo que su vida: "No ha cambiado totalmente, porque todavía tengo muchos miedos que no he dejado, pero siento que la terapia me va a ayudar a quitar el miedo y voy a superarme. Me da miedo buscar trabajo"; "Aún no puedo evaluarlo, es muy pronto, es un proceso largo, supongo que tendré que tomar decisiones, obviamente para mejorar".

Dentro del mismo aspecto ellas señalaron que la relación con su pareja a partir de la ayuda recibida, es: El 14 por ciento indicó que su relación ha mejorado porque: "Ahora trato de no pelear con él, ya no peleamos tanto y eso me da tranquilidad"; "Es muy buena, somos muy amigos y nos guardamos un gran cariño y confianza, aunque ya no nos vemos desde hace un año, ya que él vive con la chica por la que decidimos separarnos. El año pasado tuve una plática con los dos, fue muy amistosa y yo la propuse, ahí les desee lo mejor y me sentí super feliz"; También manifestaron que su pareja es ahora: "Más consciente, más tranquilo, no se limita en comprenderme cuando estoy muy irritada". El 5 por ciento informó que su relación con su pareja se mantiene igual: "A veces no nos hablamos semanas". El 10 por ciento señaló que la relación: "Es regular, porque él vio el cambio, ahora me ve más segura y se mide al ofenderme, siento que ahora él tiene miedo de que lo abandone". El 19 por ciento dijo que su relación ha empeorado: "A raíz de que yo levanté un acta por maltrato físico, nos hemos distanciado". Además informaron: "Comienzo a desconfiar de él y siento resentimiento". "Me divorcié de él, y no lo quiero ver nunca en mi vida. Me da flojera verlo".

En cuanto a la manera de relacionarse con sus hijas(os), posterior a la atención recibida: ellas describen: Un 19 por ciento comentó que la relación con sus hijos ha mejorado: "Ellos me han manifestado que si estoy a gusto estoy bien"; "Antes yo le pegaba mucho a mi hijo. Me desquitaba con él. Ahora nuestra relación es de amigos, de cuates, como se lo hago siempre sentir al mayor, lo escucho, hablo y lo corrijo, pero sin coraje". Un 5 por ciento dijo que se mantiene igual, porque "es muy pronto para hablar de cambios, hace poco tiempo comencé a tomar terapia". El 19 por ciento no opinó porque no tiene hijos.

Al cuestionarles, si a partir de la ayuda que reciben transmiten ideas, creencias y valores diferentes a sus hijas(os), respecto al papel del hombre y la mujer en la familia y en la sociedad, un 10 por ciento declaró: "Es rápido para evaluar si transmitiré esos valores, pues no tengo hijos ni hijas". Un 14 por ciento señaló: "He empezado a inculcarles que tienen que prepararse para vivir y que viajen, que estén preparados para enfrentar la vida, que ellos pueden mejorar la situación de sus padres, que ayuden en la casa, que respeten a la mujer y le den su lugar, que eso les va a ayudar a sí mismos y les va a ayudar a valorar a la mujer y a llevarse bien con ella". Otro 14 por ciento señaló: "Sí, a mis hijos les inculco que la mujer es igual al hombre, ambos tenemos los mismos derechos".

BOGA CENTRO DE CALIF
DE LA UNIV. DE CALIF

En cuanto a la manera de relacionarse con su familia a partir de la ayuda recibida, el 28 por ciento confesó: "Mi relación sigue igual"; "siempre he tenido buena relación con ellos"; "No ha cambiado, a mis tres hermanas les he hablado, pero ellas no quieren saber nada de mí, me ignoran. Y con la mayor que me llevo bien, le hablo por teléfono poco, porque ella trabaja mucho y no podemos vemos. He tratado de no guardar resentimientos con mis hermanas". El 24 por ciento informó que su relación: "Sí ha cambiado mucho, yo le doy a cada quien su lugar, y yo estoy segura de que ocupo un lugar en la vida de cada uno de ellos".

El grupo de mujeres investigadas que acudió a recibir atención especializada refiere que su manera de relacionarse con sus amistades a partir de esto, es igual, porque siempre ha habido una buena relación. El 29 por ciento mencionó que se ha mantenido igual porque: "siempre he tenido buena amistad", "siempre ha sido buena, pero siempre les platico mi experiencia para que vean que cuando vives estas situaciones la vida no acaba, sino empieza una etapa muy rica y tranquila". Un 19 por ciento comenta que su relación sí ha cambiado: "Sí, antes era muy alejada, ahora quiero que sepan que estoy ahí y no pasaré desapercibida por ninguna. Soy tolerante, y trato de que, si hay conflictos no me perjudiquen en mi vida, tanto que tengan que alejarme de mis amistades"; "Ya no tengo miedo de hablar con ellas y decirles lo que pienso y me gusta". En lo que se refiere a sus relaciones en su centro de trabajo, ellas expresaron que su modo de relacionarse con sus compañeros es: el 28 por ciento dijo: "Nos seguimos apoyando mutuamente"; "la relación siempre ha sido buena". El 10 por ciento mencionó que ha cambiado porque: "Trato de entender que cada uno tiene sus problemas y de ayudar tanto a mis compañeras como a mis compañeros, así también ellos lo hacen conmigo". Un 5 por ciento de ellas declaró que no cuenta con un trabajo.

Con respecto a la opinión que este grupo de mujeres tiene sobre las acciones que ha implementado el Estado y la sociedad civil en favor de las mujeres que viven violencia en sus diferentes modalidades. Un 52 por ciento aseguró que son: "Muy buenas"; "Ya era hora de que nos tomaran en cuenta, a futuro se verá más el avance, ya que muchas mujeres no conocen los centros de apoyo, otras no acuden porque no confían en ellos y, otras dicen que no tienen tiempo". También señalaron que: "Se le ha dado mayor difusión a los centros de apoyo por la radio y la televisión y eso es bueno"; "Porque el maltrato existe, no sólo el físico, sino el emocional y debemos aprender a valorarnos y, si en la familia no lo hacemos, debe haber lugares en los que nos ayuden"; "Son muy buenas, porque cuentan con gente especializada que da ayuda a las mujeres"; "Toda actividad brindada, por lo menos en el Centro Integral de Apoyo a la Mujer, es gratuita y muy organizada, y hay amistad"; "Que bueno que el Estado se preocupa por la mujer, ya que somos una parte de la población muy grande y muy importante".

Entre las observaciones y/o sugerencias hechas por las entrevistadas, el 26 por ciento de las universitarias dio crédito al Centro Integral de Apoyo a la Mujer, mencionando que: "cuenta con gente muy capaz en la realización de las tareas de apoyo a la mujer" y "esperan que este siga apoyando a las mujeres y que haya más difusión de los talleres impartidos ahí para el desarrollo integral de las mujeres". También señalaron: "la promoción tanto de este tipo de estudios como las acciones de los centros de apoyo es tarea de sociólogos y trabajadores sociales, ya que ellos cuentan con herramientas para hacerlo

posible". El 26 por ciento de ellas manifestó interés por este tipo de entrevistas y de estudios, pues consideran que: "a través de ellos se puede concientizar de alguna forma a las mujeres que son maltratadas y, por otro lado, se podrían implementar talleres acerca de la problemática que vive la mujer en la actualidad, además de que de esta manera la mujer contaría con más apoyo y se le daría el valor social que merece". Otro 5 por ciento sugirió que: "se luche porque las mujeres recibamos un trato digno"; además de que: "este tipo de estudios es bueno porque te hace reflexionar sobre los maltratos que las mujeres recibimos en todos los ámbitos de nuestra vida"; otro 5 por ciento admitió y mencionó que: "es difícil conseguir esta información, principalmente porque personas como nosotras no aceptamos que sufrimos de un abuso psicológico o físico y nos da vergüenza comentarlo con otras personas". El 38 por ciento restante no hizo ninguna sugerencia y tampoco hizo observación alguna.

La mujer se concientiza de su situación de maltrato a partir de que se reconoce como ser humano que merece ser valorado y respetado por otros seres humanos con los que se relaciona de manera cotidiana, dejando de lado la concepción social que se tiene de la mujer-objeto, propiedad de otro ser humano, el hombre como pareja al que se le otorga la autoridad moral y el permiso social para violentarla.

HISTORIAS DE VIDA (TESTIMONIOS)

¡Hola! ¿cómo estas?

Espero que bien, aunque no tengo el gusto de conocerte, y sobre todo que haya sido de esta manera.

Disculpa que no conteste tu cuestionario, pero por lo regular me ponen muy nerviosa, y por lo que pude observar en tu formulario, lo que es más importante es la información que te pueda proporcionar sobre mi relación con mi pareja.

Nací el 12 de enero de 1972, en la ciudad de México. No tengo hijos.

Mi último evento académico fue mi graduación, actualmente me encuentro realizando mi tesis.

Bien, yo me casé cuando tenía 16 años, estaba estudiando la preparatoria; como era menor de edad, mis padres tuvieron que dar su permiso. Él estaba estudiando en la Escuela Superior de Contaduría y Administración, y trabajando en una empresa de PEMEX. Todo indicaba que él era muy ordenado y un poco exigente en sus cosas, lo que no me preocupaba mucho, hasta que todo empezó a cambiar, ya que, cuando se trataba de administrar el gasto de la casa, él lo hacía porque decía que yo no podía hacerlo. Y no sólo fue eso, también comenzó a reducirme la comida y el dinero para pasajes y para mi escuela, porque decía que sólo con sacrificios uno valoraba las cosas, que él sufrió mucho para tener las cosas que tenía y que sus padres nunca le dieron las cosas que él quería. Sus padres siempre me trataron bien y me decían que le tuviera paciencia, vivíamos en la casa de su mamá. Con todos estos problemas, logré terminar mi preparatoria y entrar a la Escuela Superior de Educación Física. Mientras tanto, los problemas aumentaban ya no me permitía ir a la casa de mis padres, porque decía que mi mamá era mala influencia para nuestro matrimonio, contaba toda la comida, la ropa y todo lo que se pudiera contar, además llevaba una relación de todo lo que teníamos. Yo no era libre de regalar nada ni de ofrecer algo, porque si lo hacía, él no lo compraría nuevamente, así fuese comida. En ocasiones, yo pasaba a la casa de mi mamá para comer, porque tenía hambre y en mi casa no podía comer lo suficiente, y ahí mi mamá me daba dinero para regresar a mi casa, pero si al regresar él ya estaba en casa antes que yo, el pleito era seguro.

Muchas veces pasó esto y me fui a la casa de mis padres, pero él iba a buscarme con promesas de cambio y yo le creía, siempre pasaba lo mismo, hasta que una vez me golpeó, y fue cuando tuve el valor de separarme definitivamente de él. En ese entonces me dijo que ya había batallado mucho conmigo y que, si yo quería seguir siendo influenciada por mi mamá, lo hiciera, pero que él ya no estaría conmigo. Después de un mes de la separación, me buscó para que yo regresara con él, pero no acepté porque me di cuenta de que seguía siendo la misma persona, que no había cambiado, puesto que esperaba que yo le pidiera perdón por haberlo abandonado, cosa que no hice y entonces se fue.

Al poco tiempo, me enteré que ya era padre de un niño, y exactamente el niño había nacido a los nueve meses de separados, y aún no estábamos divorciados. Para cuando le

pedí el divorcio, ya tenía otra niña, y tuvo el cinismo de decirme que me quería y me propuso salir con él, a lo que me negué, diciéndole que saliera con su mujer.

Fueron tiempos muy difíciles por la escuela, el divorcio y por una relación que comencé con otra persona, quien me ayudó a superar los problemas que arrastraba; pero, para mí mala suerte mis padres se oponían a esta relación, decían que me iba a lastimar igual que mi exesposo, lo cual hizo difícil mi relación; pero, a pesar de esto, él me propuso matrimonio. Sin embargo, esto quedó en el aire, ya que en unas vacaciones de Semana Santa, él realizó un viaje a Oaxaca; yo le pedí que no fuera, pero me dijo que no tenía caso porque de todos modos no nos podíamos ver, ya que mi mamá no lo permitía; se despidió de mí diciéndome que me cuidara. En ese viaje él, junto con sus amigos con los que había viajado, fueron arrastrados por un remolino hacia el mar y murieron ahogados. Y ahí terminó todo.

Después de un tiempo me relacioné con un joven abogado, pero es demasiado vanidoso; al principio se mostraba amable, pero al pasar el tiempo sólo quería que estuviera todo el tiempo en su despacho sola, sin hacer nada en lo que él atendía a sus clientes, además quería que me vistiera con faldas muy cortas y que me arreglara demasiado; pero, cuando salíamos a algún lugar público, él no se me acercaba, sólo lo hacía en privado cuando estábamos solos. Por lo general nunca quería ir a mi casa, siempre tenía cosas que hacer y me pedía que fuera por él a su despacho para que saliéramos a algún lugar, pero sólo me hacía esperar y, cuando me daba cuenta, el tiempo había pasado y ya no íbamos a ninguna parte. Al hacerle reclamo de su comportamiento y trato hacia mí, él me trataba de inmadura, por lo que tuve que terminar esa relación.

En este momento tengo una relación con un hombre casado, se está divorciando, tiene dos hijos, y, aparentemente, para mí es la persona ideal y lo quiero mucho. No he podido tener hijos; lo he intentado con mi compañero, pero todo ha sido inútil.

Te felicito porque la investigación que estás realizando es de suma importancia, además es difícil conseguir información de este tipo; principalmente porque personas como nosotras no aceptamos que sufrimos abuso psicológico o físico y nos da vergüenza comentarlo con otras personas.

Nunca he buscado ayuda, sólo la necesaria de familiares.

Atentamente. P.M.B.A.

El siguiente testimonio corresponde a una mujer que vivió violencia en diferentes etapas de su vida y que, pese a varias circunstancias, entre ellas a su nivel de instrucción superior, el haber sido profesional de un equipo para la atención de la salud, sólo pudo identificar los actos de violencia que ella vivía, hasta que su malestar físico y emocional llegó a ser lo suficientemente intenso que la obligó a pedir ayuda.

Es una mujer de 43 años, con estudios superiores. Después de 16 años de vida conyugal, y ante malestares de causa no identificada, fue orientada por una amiga y acudió al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar CAVI, donde recibió psicoterapia de grupo por tres meses (12 sesiones) y estableció relación interpersonal con mujeres que viven situaciones similares de violencia. Ella está casada legalmente con un hombre que ahora identifica como alcohólico exacerbado, quien desde el noviazgo manifestó negligencia, abandono y poco compromiso, y desde luego adicción al alcohol. El vínculo legal se dio obligado, debido a un embarazo no planeado.

Ella inició su vida conyugal con la expectativa de que ante el nacimiento del hijo su pareja fuera más responsable y comprometido; no obstante esto no sucedió, ya que él proviene de una familia de origen en donde al padre, todo un caballero según él, le gusta mucho la vida social fuera de la convivencia con la familia. La "parranda", el alcohol, y que dice: "El hombre es de la calle y la mujer de su casa". Así nació un segundo hijo, sin mayor cambio en la actitud de su pareja, quien tiene ausencias injustificadas, existe control económico, escasa o nula participación en el cuidado de los hijos (educación, salud, esparcimiento). No obstante lo anterior, ella continúa con la esperanza de que se logre algún cambio. Cumple cuidadosamente con sus tareas de madre-esposa y como trabajadora y le proporciona apoyo a su pareja con el fin de que obtenga su titulación y logre ascender laboralmente. Ella recibe consejos de su madre y de su suegra (de quien aparentemente es bien querida por ser una "buena mujer" para su hijo), como: "Modera tu carácter"; "En alguien debe haber la prudencia"; "Procura no pelear"; "Los hombres son así"; "Los hombres son inmaduros pero las mujeres no"; "La familia es lo más importante".

Ella proviene de una familia organizada en jerarquías de poder desiguales entre hombres y mujeres. Su madre fue una esposa abnegada, sumisa, dedicada por completo al cuidado de sus hijos y de su esposo. Su padre fue autoritario, poco comunicativo, intolerante, que si bien "nunca levantó la mano a su esposa", sí ejercía total control moral, psicológico y económico, pues era el único proveedor. El cuidado y educación de los hijos eran de total responsabilidad de la madre, pues el padre permanecía ausente el mayor tiempo. En consecuencia, en este contexto familiar y social, la educación de género fue rígidamente estereotipada, en un medio rural con gran influencia religiosa, donde las mujeres debían estudiar lo elemental para ser amas de casa, servir a su padre y hermanos antes de casarse y después al marido y a los hijos. Se decía: ¿Qué prefieres vestir santos o desvestirse borracho?. Desde luego la respuesta era, desvestirse a un borracho, porque el hecho de quedarse soltera significaba ser la "pobre solterona" que no había tenido gracia alguna para que un hombre se fijara en ella. Pese a la resistencia de su padre para que estudiara después del nivel secundaria, con ayuda de una prima logró estudiar una carrera técnica, situación que le permitió cambiar su vida radicalmente, porque a los 18 años ingresó al mercado laboral y fue autosuficiente económicamente, lo que le proporcionó cierto respeto de parte de su padre y gran respeto de su madre, porque alivió la situación

económica familiar, apoyó para los estudios de los hermanos menores, así como la posibilidad de realizar estudios de licenciatura.

Ella se identifica como una persona solitaria, con un intenso sentimiento de "soledad", de "vacío", de tal manera que el haberse casado significaba una gran esperanza de conformar una pareja, de sentirse diferente, acompañada; sin embargo, dolorosamente esto no fue así, pero había que aparentar ante la familia y ante el grupo social. Ella se sentía muy sola y, pese a que había logrado un estatus laboral y en algún tiempo llegó a percibir un sueldo superior al de su cónyuge, no podía lograr tranquilidad, pues él seguía alcoholizándose y ausentándose de casa, situación que la llevó a creer que ella era el problema, todo apuntaba a que era intolerante, poco comprensiva; si todos los hombres o la mayoría lo hace y aparentemente no hay problema "por qué tú no lo aceptas". Empezó a manifestar problemas de salud, presentó una lumbalgia que la incapacitó varias semanas, después problemas gástricos. Los hijos entraron a la pubertad y hubo actos fuertes de rebeldía, lo cual parecía desquiciarla y aumentar su inseguridad. No logró identificar qué sucede en su persona y en su dinámica familiar, sufre depresiones cíclicas, problemas de salud, sueño crónico, irritabilidad que llega a descargar en sus hijos, siendo rígida y poco tolerante y algunas veces violenta.

Cuando ella acudió al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, aceptó haber intentado en varias ocasiones terminar esta relación; sin embargo, ante las promesas de él, de que no volvería a embriagarse (aceptó ir a una sesión de Alcohólicos Anónimos y nunca más volvió), que no volvería a faltar a casa, que participaría en las tareas del hogar y con los hijos, promesas que siempre fueron incumplidas. Estas situaciones la llevaban a mayor desánimo, lo que le hacía imposible dejar esta relación; no obstante había cierta compensación: el ramo de flores de parte de él, la solicitud de "perdón", "el te necesito", "sin ti no podría vivir" y desde luego el reconocimiento de la familia de él, "de reconocer que ella, sí es una 'buena mujer', lo quiere, lo aguanta". Después de tres años de haber recibido la terapia en este Centro y haber tomado psicoterapia individual y de grupo, además de que se presentaron situaciones tales como que el hijo mayor concluyó la preparatoria, los hijos empezaron a comentar: "Mamá, hasta cuándo vas a creer en papá", "hasta cuándo lo vas a soportar". Entonces fue que ella entró en crisis, y aunque llegó a admitir que lo hizo con un gran dolor emocional y totalmente devastada, tomó la decisión de romper con esta relación y solicitar el divorcio a su cónyuge.

Tal vez lo más trascendente de este caso no es tanto el rol que ella cumplió en la relación marital con su pareja, con sus hijos, con su familia de origen, en su propia tarea como profesional, ya que finalmente esto era lo esperado por su educación estereotipada, en que su identidad de género la llevó a cumplir sin cuestionar las tareas o roles confeccionados para la mujer y fue realmente la madre protectora (en todo caso una mujer devota a los otros), sino el análisis de su papel y cuestionarlo, viviendo y aprehendiendo de las crisis más difíciles; elaborando primeramente ese sentimiento de indefensión, ya que, a pesar de tener recursos materiales, no podía creer que habría posibilidad de vivir sola con sus dos hijos y procurarse una vida plena, digna y tranquila; después manejar la culpa, por no haber "cumplido" su papel, por "haber dejado al padre de sus hijos", por no tener la capacidad de mantener integrada una familia al costo que fuera, pues las "buenas madres y

mujeres" eso hacen y su amor debe ser "infinito", así como la capacidad de "perdón" a la pareja, quien muy "inconscientemente" es egoísta, infiel, alcohólico y violento.

Haber logrado romper esta relación violenta, poder cuestionar y reflexionar sobre sus capacidades, sobre sus derechos, sobre cómo trastocar este orden establecido en las relaciones de pareja, fueron posibles gracias a que ella logró:

Romper el silencio y aislamiento,
Buscar ayuda institucional y solidaridad de género,
Fortalecer sus redes sociales de apoyo,
Ser autosuficiente económicamente
Enfrentar a su familia de origen y lograr su apoyo respetuoso y solidario.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

La problemática de la mujer mexicana violentada ha cobrado mayor importancia en la última década del siglo pasado; tanto en la investigación de las causas generadoras de la misma, como en las acciones encaminadas a su atención, tarea que ha sido emprendida por diversas disciplinas, entre ellas la sociología.

En la presente investigación, tuvimos oportunidad de comprobar, mediante los testimonios otorgados por las mujeres universitarias entrevistadas, que las formas de maltrato que ellas viven se encuentran hoy en día revestidas de sutileza y sofisticación, y son ejercidas por el hombre, principalmente por su pareja o cónyuge, y permitidas socialmente en el espacio privado; pero, sobre todo, son toleradas y aceptadas por las mujeres con estudios superiores investigadas, quienes, al igual que otras mujeres con un menor grado de escolaridad, declaran haber recibido una educación estereotipada, apegada a los roles asignados por la sociedad, donde la mujer fue educada para obedecer, tolerar y servir al hombre así como para el sacrificio y el amor, mientras el hombre fue revestido de poder social y de diversas formas de privilegio.

Hipótesis 1: *Mientras la mujer mexicana con estudios universitarios acepte y reproduzca su papel de oprimida frente al hombre, no terminará la violencia dirigida a ella en sus espacios vitales.* En nuestra investigación tuvimos la oportunidad de comprobar que en un alto porcentaje las mujeres universitarias aceptan y toleran su condición de oprimidas, y de receptoras de violencia; participan inconscientemente, como ellas mismas lo declaran, en la reproducción de este papel o rol social frente al hombre, a través de la educación estereotipada que transmiten a sus hijas e hijos. Asimismo es frecuente observar en los testimonios otorgados, argumentos acerca de la "naturalización" y "normatividad" de la conducta masculina, cuando dan cuenta de que su pareja trabaja demasiado para poder colaborar con las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos, disculpando así la limitada o nula participación de éste; el mismo hecho de que se enoje y la violente verbalmente, e incluso en algunos casos físicamente, y cuando señalan que él "sólo es violento cuando está enojado"; incluso aceptan el comportamiento agresivo, considerando en algunas ocasiones que ellas lo han provocado.

Las mujeres universitarias entrevistadas señalan y enfatizan que toleran la violencia de que son objeto, porque consideran que el hombre es agresivo por naturaleza; además de que ellas se consideran el eje sobre el que gira la familia, son quienes educan y cuidan a los hijos, atienden y cuidan a su pareja y realizan las labores del hogar; convencidas de que sobre ellas pesa la responsabilidad social de mantener la unión de la familia bajo cualquier circunstancia, porque de no ser así serían catalogadas como "malas mujeres", lo que anularía su valor como personas y aun su existencia, ya que, al no cumplir con su deber, la sociedad las excluiría, por lo que ellas cumplen y aceptan participar de forma inconsciente o consciente en la transmisión de roles apegados a las reglas y normas sociales existentes. La mujer es presionada socialmente para que su matrimonio "funcione" o al menos parezca hacerlo. Lo anterior nos llevó a afirmar que la educación formal e

informal recibida por las mujeres con estudios superiores, lejos de considerarse liberadora es disciplinadora y moralizadora, de sometimiento al poder y al orden establecido.

Los valores masculinos -como pueden ser la dureza, el afán de dominio, la represión de la empatía, la competitividad extrema- juegan un papel en el ejercicio de la violencia. Ahora bien, la importancia de una reflexión de estos valores radica en la posibilidad de la desconstrucción del modelo hegemónico de masculinidad y por lo tanto del género, desde un punto de vista diferente, que permita pensar en ellos como estructuras dinámicas y transformables hacia un posible nuevo concepto de género, que no se estructure a partir de relaciones de dominio. Que las instituciones encargadas de las políticas nacionales, con relación a la familia, establezcan programas de sensibilización y capacitación que difundan una nueva visión de la masculinidad, que conduzca a una reorganización de las estructuras sociales fundamentales, incluyendo básicamente aquellas que determinan las relaciones entre los géneros.

Hipótesis 2: En la medida en que el grado de conciencia de la mujer mexicana con estudios universitarios aumente, en cuanto a su igualdad de derechos fundamentales, disminuirán las relaciones violentas a que está sujeta. A lo largo del estudio comprobamos que la mayoría de las mujeres entrevistadas no están conscientes del valor que como seres humanos poseen, porque, como lo observamos, la mujer es considerada objeto de posesión del hombre, quien es el que le asigna o confiere un valor siempre inferior respecto a él y es también quien se lo retira, afirmando así, cada vez más, su dominio sobre ella, ya que sin este valor asignado por su pareja, la sociedad la lleva a que ella se considere como persona sin valor y sin reconocimiento social.

Las mujeres universitarias entrevistadas revelan que, tanto en el ámbito estudiantil como en el laboral, siempre han hecho valer sus derechos conforme a la ley, sin sentirse inferiores respecto a algún hombre, sea este jefe o compañero, incluso manifestaron que siempre se presentó una relación de respeto y, algunas veces, de amistad. Lo anterior se entiende por el hecho de que los hombres con los que se relacionan las universitarias, en estos espacios sociales, no guardan con ellas una relación de dominio, como sucede en el ámbito privado, como sería dentro del grupo familiar, donde existen vínculos de parentesco y afectivos, lugar en el que ella, como mujer y por el papel que históricamente le ha sido asignado por la sociedad, carece de los derechos humanos elementales.

También las mujeres universitarias entrevistadas declararon haber sido receptoras de maltrato desde temprana edad en su familia de origen, ya sea por el padre, la madre e incluso las abuelas, quienes las violentaron psicológicamente, inferiorizándolas como personas a través de reiteradas críticas y descalificaciones dirigidas a su intelecto y a sus capacidades como personas, obligándolas a cumplir con comportamientos considerados socialmente como femeninos, coartando así su libertad tanto de expresión como de socialización. Inferimos que de esta educación estereotipada, que pondera al sexo masculino, se desprende el hecho de que ellas se consideren inferiores, fundamentalmente con aquellos hombres con los que se relacionan en su espacio privado.

El grupo femenino investigado informó que considera que su madre fue la principal transmisora de los comportamientos y atributos femeninos, así como la más

severa vigilante de su cumplimiento, por lo que las mujeres investigadas, en su mayoría, describen la relación madre-hija, como fría, de escasa comunicación, estricta, y algunas veces de choque. La participación de nuestro grupo de mujeres estudiadas en la transmisión de valores aprendidos a sus hijos e hijas se explica por el gran peso que tiene la educación matrilíneal recibida, donde ellas aceptan que si bien no están de acuerdo con esta educación, terminan transmitiéndola ya sea consciente o inconscientemente.

Podemos aseverar que en el hogar se reproducen las jerarquías sociales y las relaciones de dominio y es a través de la educación informal que otorga la familia en nuestra sociedad a hombres y mujeres; ésta no es una educación igualitaria, sino que continúa siendo en gran medida estereotipada, fomentando la discriminación, el sometimiento, la desigualdad de derechos y, en no pocos casos, la existencia de maltrato hacia la mujer. Violencia que se inicia en la familia de origen para continuar, muy frecuentemente, en la relación de pareja. De lo anterior se desprende la importancia de transformar la socialización de los niños y las niñas, así como la crianza de éstos a fin de inhibir los rasgos de personalidad y los valores que conducen a la violencia y a la aceptación o "naturalización" de la misma como una forma legítima de resolver los conflictos.

Hipótesis 3: En tanto que la mujer mexicana con estudios universitarios no reconozca ni denuncie las situaciones de violencia dirigidas a ella, éstas no terminarán. El grupo de mujeres universitarias entrevistadas informaron que no denuncian las situaciones de maltrato por vergüenza y temor a la censura, ya que consideran que el hecho de haber obtenido un mayor nivel de estudios y haber logrado multiplicar sus formas de intervención en la sociedad, les debería proporcionar herramientas para no permitir el maltrato hacia ellas, o bien les debería servir para salir fácilmente de una situación de violencia, lo que no ha sido posible, ya que, como lo reiteran, no pueden romper y salir de las reglas y normas sociales establecidas desde tiempos muy remotos, y se sienten obligadas a mantener el orden establecido.

El entrenamiento para el rol femenino tradicional prepara a la mujer para cumplir lo que la sociedad espera de ella; parte de este entrenamiento es pensar que es "egoísta" si atiende sus necesidades antes que las de los demás. Lo anterior nos permitió comprobar que la transmisión tradicional del conocimiento no le ha permitido a la mujer universitaria -entrevistada en la presente investigación- adoptar una postura crítica sobre el papel social de la mujer y sus derechos a tener una vida libre de violencia, así sea ésta la más sutil y encubierta; de ahí la necesidad de que se instituya, desde los niveles elementales de la enseñanza formal, una nueva pedagogía crítica y liberadora, que propicie que en las escuelas se enseñen y practiquen formas no violentas de resolución de conflictos y se cree un ambiente de conductas respetuosas de los derechos y de la dignidad de los géneros.

La violencia dirigida a la mujer es un problema sociocultural que, por ende, nos llevó a concluir que las mujeres que han realizado estudios superiores en cuanto al manejo de este fenómeno social sustancialmente no son diferentes de aquellas mujeres con menor grado de estudios, ya que la educación formal superior, aunque en teoría declare ser liberadora, no lo es, porque guarda una vertiente que puede calificarse como conservadora por transmitir la tradición y lo que el sistema requiere para mantener el orden patriarcal. El

sistema educativo no prohíbe de manera explícita que la mujer pueda estudiar cualquier carrera, sin embargo el condicionamiento ideológico, el peso de la costumbre, los prejuicios y las creencias religiosas constituyen una barrera muy difícil de romper. Así observamos que el grupo femenino investigado en su mayoría concluyó carreras en el área de ciencias sociales y humanidades, disciplinas que tienen su origen en la asistencia social, que se remonta a impulsos religiosos y humanitarios, impulsos altamente exaltados en la condición femenina.

Hipótesis 4: Cuanto mayor sea la dependencia económica y social de la mujer con estudios universitarios hacia el hombre, tanto mayor será la discriminación y violencia que tolere en sus diferentes ámbitos sociales. Comprobamos que las mujeres universitarias entrevistadas, más que demostrar una dependencia de tipo económico, muestran una alta dependencia emocional y social respecto al hombre, específicamente a su pareja, porque sólo él puede conferirles un valor ante la sociedad al elegirlos como su cónyuge y madre de su descendencia, lo que para ellas sigue siendo una especie de privilegio. Asimismo, nuestra investigación revela que la violencia que vive este grupo de mujeres -a diferencia del grupo de mujeres con estudios inferiores, quienes frecuentemente acuden a denunciar violencia del orden físico en su forma más evidente o desnuda- es en mayor grado psicológica; la mujer con estudios universitarios, en su mayoría, vive violencia encubierta, soterrada, que indudablemente le afecta psicológicamente; le sigue la violencia social, posteriormente, la económica o financiera, la física y, por último, la de orden sexual.

Encontramos en nuestra investigación que la mujer universitaria entrevistada, en su mayoría vive o ha vivido violencia de carácter psicológico, la cual se remonta desde su familia de origen, donde fue descalificada y menospreciada, colocada en una situación de inferioridad en relación con sus hermanos varones. Partiendo de los atributos o cualidades denominadas femeninas o propias de la mujer, se le preparó para la sumisión ante su pareja y ante los hombres con los que guarda algún tipo de relación familiar o conyugal. Le sigue la violencia social, donde el hombre necesita reafirmar el ejercicio de su poder a través del maltrato dirigido a la mujer, lo anterior muy frecuentemente en presencia de la familia de ella, de él y su grupo social. El control que éste ejerce en cuanto a las relaciones que la mujer tiene con su familia de origen y amistades, especialmente con el sexo masculino, ya sean amigos o compañeros de trabajo, en donde reiteradamente aparecen los celos excesivos de parte de su cónyuge.

La violencia de tipo económico o financiero la ejerce el hombre al no solventar las necesidades básicas de la familia, aun estando en posibilidades de hacerlo, o bien al cubrir una parte mínima de los gastos comunes, obligando con esta actitud a que la mujer aporte todo o gran parte de su salario para la manutención y cuidado de la familia, responsabilidad con la que ella se encuentra plenamente comprometida, situación que le exige dejar en último término sus gastos personales; o bien en aquellos casos en que la mujer no percibe salario y existe un control excesivo del dinero por parte de la pareja, quien lo usa como una herramienta coercitiva.

La violencia física que afirmó vivir el grupo de mujeres universitarias es de menor incidencia y en la mayoría de los casos no existió, sin embargo, cuando ésta se presentó, acudieron a servicio médico por la severidad del maltrato físico.

Finalmente, observamos la violencia de orden sexual, la que se presenta, según declaración del grupo femenino estudiado, en menor proporción respecto a las anteriores. En este renglón, por cuestiones de orden sociocultural, la mujer no debe fallar al fiel cumplimiento de sus funciones naturales, como son la procreación, la complacencia y la satisfacción de su pareja. En relación con la información emitida por la mujeres con estudios universitarios entrevistadas, sobre el índice de violencia de orden sexual, que ellas declaran como mínima, nos permitimos hacer la siguiente reflexión: si la violencia mayormente reportada es la de orden psicológico, comprendida por el reiterado menosprecio tanto intelectual como físico que viven o han vivido estas mujeres universitarias y que lesiona su integridad y seguridad como seres humanos, luego entonces inferimos que en el aspecto sexual, que ellas han manifestado en un alto porcentaje como bueno, libre de violencia y satisfactorio para ambos, esto probablemente no sea así, ya que al englobar los testimonios y analizar la violencia de orden psicológico que cotidianamente viven y la ideología patriarcal en el ser buena esposa, como ellas mismas lo expresan, se encuentra el complacer y obedecer a su pareja o cónyuge, de tal manera que consideramos que el aspecto sexual no escaparía a esta "obligación" femenina, lo que seguramente influye para que las mujeres universitarias no perciban este tipo de violencia, la cual puede ser manifestada de múltiples maneras, desde las más evidentes hasta las más sutiles o encubiertas, incluyendo el abandono o descalificación que manifestaron algunas de las mujeres investigadas.

Ahora bien, para dar atención a los aspectos preventivos y asistenciales de este grave y complejo problema social que afecta al género femenino y a la sociedad en su conjunto, se plantea la necesidad de tomar acciones desde diferentes ámbitos, entre ellos en el educativo, en donde la Secretaría de Educación Pública participe en acciones programadas concretas, a fin de sensibilizar a su personal administrativo y docente, quienes en su hacer cotidiano deben promover la equidad en las relaciones de género de los educandos. Que las instituciones del nivel medio y nivel superior enfatizen una transmisión del conocimiento con enfoque de género, que conduzca a un desempeño profesional fundamentado en la equidad y el respeto, principalmente profesionales en las áreas de la salud, como médicos y enfermeras; en ciencias sociales y humanidades, como psicólogos, trabajadoras sociales, sociólogos y abogados, consideradas profesiones básicas en la atención y prevención de la violencia doméstica.

En la familia, promover una educación igualitaria y de respeto para ambos sexos, haciendo un planteamiento crítico sobre los modelos hegemónicos masculinos, generadores de violencia en las familias, en las comunidades y en las instituciones, así como del modelo hegemónico femenino de sumisión y sometimiento, a través de una reflexión crítica de estas construcciones sociales, producto de una relación basada en la jerarquía y el dominio de la violencia y del poder de un género sobre el otro.

Corresponde a las instancias creadas para atender la problemática que se deriva de la condición social de la mujer, como el Instituto de la Mujer, incrementar la información masiva a través de los diferentes medios de comunicación, que logre impactar tanto en los espacios públicos como privados, a fin de eliminar los mensajes que promueven la violencia contra las mujeres, principalmente en los medios televisivos, no permitiendo la

transmisión de anuncios, programas, telenovelas, etcétera, que humillan y degradan a la mujer, y perpetúan estos roles estereotipados de género.

Impulsar la intervención de la sociedad civil en el abordaje de este problema, promoviendo la participación social y eliminando la actitud indiferente, de no involucrarse si no le atañe directamente.

Que la Procuraduría General de Justicia, en su correspondiente responsabilidad en la procuración de justicia, agilice los procesos en casos de denuncia, con una actuación eficiente y efectiva, lo que muy probablemente lograría la confianza en las mujeres que se ven obligadas a presentar denuncia y esperan una respuesta expedita. De la misma manera que participe en el desarrollo de una cultura de la denuncia de estos hechos, a través de los medios masivos de comunicación y de una procuración de justicia libre de sesgos ideológicos y sexistas, al contar con personal sensibilizado y capacitado para atender esta problemática.

Se reitera sobre el sistema de salud, ya que éste ocupa un lugar estratégico para identificar y referir a las mujeres receptoras de violencia; es la única institución pública que probablemente interactúa con todas las mujeres en algún momento de su vida, y es la experiencia la que ha demostrado la importancia de dicho acceso; por lo tanto, el tema de violencia debe ser incorporado con un concepto de integralidad, en la capacitación de los prestadores de servicios de salud, a fin de que estos profesionales comprendan este fenómeno social multifactorial que es la violencia dirigida a la mujer y actúe en la atención integral de las mismas. Cabe mencionar la importancia de la capacitación y sensibilización del personal médico, quien desde su formación profesional -considerando que las enfermedades se vinculan estrechamente con los fenómenos sociales- sea su formación académica con un sólido enfoque de género, para lo cual se recomienda que esto se contemple en el plan de estudios de este profesional.

Tenemos la expectativa de que esta investigación tenga trascendencia tanto en el ámbito académico como en el ámbito social, contemplando la posibilidad de ampliar los espacios de atención y prevención de este grave problema social, y de realizar investigaciones que permitan conocer los daños y las múltiples consecuencias que este fenómeno social provoca en el desarrollo integral de la mujer, de la familia y de la sociedad. El costo social de la violencia ejercida contra las mujeres se traduce en jornadas de trabajo perdidas, gastos en servicios, fundamentalmente: médicos, asistenciales, psicoterapéuticos y legales. Según investigaciones del Banco Mundial, uno de cada cinco días de vida saludable que pierden las mujeres en edad reproductiva se debe a la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERRO, Solange. "Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España", en Carmen Ramos Escandón (comp.). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987

AMORÓS, Celia. *Feminismo, igualdad y diferencia*. México, UNAM, 1994 (Colección Libros del PUEG).

_____. "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales" en Celia Amorós (comp.). *Violencia y sociedad patriarcal*. México, Editorial Pablo Iglesias, 1990.

ARRIAGA Cárdenas, Alejandra. *Educación de la mujer: Rousseau vs. feminismo*. México, Editorial Torres Asociados, 1998.

ARREDONDO Campos, José. "El poder y la dominación en el matrimonio romántico", en Graciela Hierro (comp.). *Filosofía de la educación y género*. México, FFyL-UNAM/ Editorial Torres Asociados, 1997.

ARENDT, Hannah. *Sobre la violencia*. Traducción de Miguel González. México, Editorial Joaquín Mortiz, 1970.

ARESTI, Lore. *Violencia intrafamiliar: La presencia del miedo en casa*. México, UAM-Xochimilco, 2000.

BAMBERGER, Joan. "El mito del matriarcado: ¿Por qué gobiernan los hombres en las sociedades primitivas?", en Olivia Harris [y] Kate Young (comps.). *Antropología y feminismo*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1979.

BARREIRO, Julio. *Violencia y política en América Latina*. México, Editorial Siglo XXI, 1976. (Colección mínima, No. 42).

BEAUVOIR, Simone De. *El segundo sexo*. 1. "Los hechos y los mitos". 2. "La experiencia vivida". 9a. reimpresión, México, Alianza Editorial Siglo Veinte, 1998.

BELTRÁN, U. F. Castaños, V. Flores y Y. Meyember. *Los mexicanos de los noventa*. México, IIS- UNAM, 1996.

BONINO Méndez, Luis. "Develando los micromachismos en la vida conyugal", en Jorge Corsi, *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1998.

BRITO DE MARTÍ, Esperanza, Direc. FEM Publicación Feminista Mensual, México, núm.199, año 23, octubre de 1999.

CARNER, Françoise. "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987

CASA TIRAO, Beatriz. "Familia, educación y democracia", en Graciela Hierro (comp.), *Filosofía de la educación y género*. 1a. edición, México, FFyL-UNAM/ Ed. Torres Asociados, 1997.

CASTELLANOS, Rosario. "Salomé y Judith", en *Poesía no eres tú* (Obra poética: 1948-1971. 2a. edición, México, FCE, 1975.

CASTILLO M, Y I. Piper. (comp.). *Voces y ecos de violencia*. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos – ILAS, Chile, Ed. Chile – América CESOC, 1998.

CAZÉS, Daniel. *La Perspectiva de Género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México, CONAPO, 2000.

CERVANTES Islas, Francisco. "El colectivo de hombres por relaciones igualitarias: Reflexiones de una experiencia con hombres que se reconocen violentos", en Patricia Olamendi Torres (comp.), *La Lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, Políticas Públicas y Compromisos de México*. México, UNIFEM, 1997.

Código Civil para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del D.F. I Legislatura.

CONAPO. *Encuesta de comunicación en Planificación Familiar. Indicadores básicos de salud reproductiva y planificación familiar*. México, D.F., 1996a., México, 1996b.

CORSI, Jorge. "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en Jorge Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1994.

_____ *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*. CIDHAL. Centro para mujeres. Programa. Documentación, Educación y Cultura (PRODEC) Centro de Documentación "Betsie Hollants". Cuernavaca, Morelos, México, 1998.

DE KEIJZER, Benno. "La masculinidad como factor de riesgo", en Inés Martínez de Castro (comp.), *Género y violencia*. México, El Colegio de Sonora, 1993.

DUARTE Sánchez, Patricia. "Sinfonía de una ciudadana inconclusa" en: *El maltrato doméstico y la ciudadanía*. México, COVAC, 1995.

_____ y Gerardo González. *La lucha contra la violencia de género en México. De Nairobi a Beijing 1985-1995*. México, COVAC, 1995.

ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en C. Marx y F. Engels. *Obras escogidas*. vol. III, Edición y traducción de Editorial Progreso, Moscú, 1970.

ECHÁNOVE Trujillo, Carlos A. *Diccionario de Sociología*. México, Editorial Jus, 1976.

FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid, Editorial La Piqueta, 1978.

GARGALLO, Francesca. *Tan humanas y tan derechas. Manual ético de los derechos humanos de las mujeres*. México, Academia Mexicana de Derechos Humanos/ Embajada Británica, 2000.

GDF. Secretaría de Desarrollo Social. *Violencia familiar: una cuestión de género*. Guía para Capacitación, 1a. edición, t.I, México, 1999.

GIMÉNEZ, Gilberto. "Foucault, poder y discurso", en *La Herencia de Foucault*. México, FCPyS-UNAM/ Ediciones El Caballito, 1987.

GIMTRAP. *Proyecto Observatorio de la Condición Social de la Mujer. Resultados preliminares*. México, D.F., 1998.

GIRAUD, Francois. "Mujeres y familia en Nueva España". en Carmen Ramos Escandón (comp.). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987.

GONZALBO, Pilar. "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI". en Carmen Ramos Escandón (comp.). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987.

HARRIS, Olivia y Kate Young. Introducción para la compilación *Antropología y feminismo*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1979.

_____ "La unidad doméstica como una unidad natural". en *Nueva Antropología*. Revista de Ciencias Sociales, vol. VIII, núm. 30, México, noviembre de 1986.

HEISI, Lori, Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain. *Violencia contra la mujer. La carga oculta de la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo / OPS, noviembre de 1994.

HIERRO, Graciela. *Ética de la libertad*. 4a. edición, México, Editorial Torres Asociados, 1993.

_____ *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. 4a. edición, México, Editorial Torres Asociados, 1998.

_____ *Ética y feminismo*. México, FFL-UNAM, 1985.

Naturaleza y fines de la educación superior. 3ra. edición, México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1994.

La naturaleza femenina, México, Tercer Coloquio Nacional de Filosofía en Puebla, UNAM, 1979.

HIRIART, Berta . Dir. *FEM*. Publicación Feminista Mensual, México, D.F., núm.51, año 11, marzo de 1987.

Índices Estadísticos de la violencia intrafamiliar y sexual en el Distrito Federal. CAVI, 1997, en Patricia Olamendi Torres (comp.). *La Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. Legislación. Políticas Públicas y Compromisos de México*, México, UNIFEM, 1997.

JELIN, Elizabeth. *Familia y Unidad doméstica: Mundo público y vida privada*. Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) Buenos Aires, 1976.

KAUFMAN, Michel. "La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia masculina" en: *Violencia doméstica*. CIDHAL. PRODEC. Cuernavaca, Morelos, México, 1998.

LAGARDE, Marcella. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 3a. edición, México, FFyL-UNAM, 1996.

Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid, Editorial horas y Horas, 1996.

Claves feministas para la autoestima de las mujeres. 2a. edición, Madrid, Editorial horas y Horas, 2001 (Cuadernos inacabados, núm. 39).

LAMA, Marta de la. "De Nora a María Inés", en Patricia Olamendi Torres (comp.). *La lucha contra la Violencia hacia la Mujer. Legislación. Políticas Públicas y Compromisos de México*. México, UNIFEM, 1997.

LAMAS, Marta. (comp.). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. 1a. reimprisión, México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1997.

"La antropología feminista y la categoría de género" en *Nueva Antropología*. Revista de Ciencias Sociales, vol. VIII, núm. 30, México, noviembre de 1986.

LAURETIS, Teresa de. "La Tecnología del género", en Carmen Ramos Escandón (comp.). *El Género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple*. Traducción de Gloria Elena Bernal. México. UAM- Ixtapalapa, 1991.

LEACOCK, Eleanor. "La interpretación de los orígenes de la desigualdad entre los géneros. Problemas conceptuales y teóricos", en Carmen Ramos Escandón (comp.). *El*

género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple. Traducción de Gloria Elena Bernal. México, UAM-Ixtapalapa, 1991.

LERNER, Gerda. *Placing Women in History: Definitions and Challenges.* Traducción de Mary Nash Feminist Studies, vol.3, núms. 1 y 2, otoño de 1975.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento. Editor Gobierno del Distrito Federal.

MAQUJEIRA, Virginia y Cristina Sánchez (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal.* México, Ed. Pablo Iglesias., 1990.

MIEDZIAN, Myriam. *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia.* Madrid, Editorial horas y Horas, 1995.

MOYSEN, Antonio L. "Reflexiones sobre la masculinidad", en Graciela Hierro (comp.). *Filosofía de la educación y género.* México, FFyL-UNAM/Ed. Torres Asociados, 1997.

MUÑOZCANO Skidmore, Dolores. *La violencia intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo.* Tesis de Maestría. México, FFyL-UNAM, 1999.

NASH, Mary: "Nuevas dimensiones en la historia de la Mujer", en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer.* Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984.

OCAÑA, Lucila. "Una lectura de Foucault desde la periferia del poder", en *La Herencia de Foucault.* México. FCPyS-UNAM, Ediciones El Caballito, 1987.

OLIVEIRA, Orlandina de. *Trabajo, poder y sexualidad. México, El Colegio de México* Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1989.

OLMEDO, Dobrovolny Jarmila. "Violencia intrafamiliar un asunto de interés público" en Patricia Olamendi Torres (comp.). *La lucha contra la Violencia hacia la Mujer. Legislación, Políticas Públicas y Compromisos de México.* México, UNIFEM, 1997.

PORTUGAL, Ana María. *Mujeres e Iglesia.* México, Ed. Fontamara, 1989.

RAMOS Escandón, Carmen. (comp.). *Género e historia. La historiografía sobre la mujer.* Antologías Universitarias. Nuevos Enfoques en Ciencias Sociales. México, UAM/Instituto Mora, 1992.

_____. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910". *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México.* México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987.

RANDALL, Margaret (recopilador) *Las mujeres.* Traducción de Alejandro Licona Galdi, México. Siglo XXI Editores, 1970.

RAPP Reiter, Rayna. "En busca de los orígenes: desenredando los hilos de la jerarquía genérica" en Carmen Ramos Escandón (comp.). *El género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple*. México, UAM-Ixtapalapa, 1991.

REBOREDO, Aída y Mireya Toto. *Mujer y violencia*. México, UAM- Xochimilco, 1988.

REED, Evelin. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. 1a.edición, México, Ed. Fontamara, 1984.

RODRÍGUEZ, María de Jesús. "La mujer y la familia en la sociedad mexicana", en Carmen Ramos Escandón (comp.). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1987.

SÁENZ Buenaventura, Carmen. "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres", en: *Violencia y sociedad patriarcal*. México, Editorial Pablo Iglesias, 1990.

SANZ, Diana. "¿Por qué ocuparse de la violencia intrafamiliar?", en B. Alicia Sobrino Shiromar (comp.). *Madre soltera y violencia intrafamiliar*. México, UNAM.-FESZ, 2000.

SEIDLER, Victor. *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*. México, coedición de PUEG- UNAM. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social./Editorial Paidós, 2000.

SILLS, David. (direc.). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid, Ed. Aguilar, vols. 7 y 8, 1979.

TARRES, María Luisa (comp.). *La voluntad de ser mujeres en los noventa*. México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1992.

TORRES Falcón, Marta. *La violencia en casa*. México, Ed. Paidós, 2001.

UNIFEM, CONMUJER. *Mujeres mexicanas. Avances y perspectivas*. México, 2000.

VILA DE GERLIC, María Cristina. *Violencia familiar. Mujeres golpeadas*. Seminario. Asamblea permanente de los Derechos Humanos. Comisión de la Mujer y sus Derechos. Buenos Aires, noviembre de 1987.

VIDALES, Susana. "Ni madres abnegadas ni adelitas", en *Críticas de la Economía Política. La mujer: trabajo y política*. México, Ediciones El Caballito, núms.14 y 15, 1980.

WALKER, Leonore E. "La indefensión aprendida y el ciclo de la violencia", en *Terrifying love. Why battered woman kill and how society responds*. Traducción de Lourdes González, Nueva York, Harper Perennial, 1989.

ANEXO I.

Nuestro instrumento de investigación, la cédula de entrevista, consta de los siguientes apartados:

- A) Datos personales.
- B) Derechos y obligaciones en su relación de pareja y en su relación de familia.
- C) Educación formal e informal. Familia de origen.
- D) Conceptos sobre el papel de la mujer en la sociedad y en la familia.
- E) Aspectos económicos. Trabajo remunerado y no remunerado. Dependencia económica.
- F) Formas de violencia que vive o ha vivido en su relación de pareja (tipo y frecuencia)
- G) Acciones que ha realizado (percepción de la violencia, denuncia u otros).
- H) Si ha recibido asistencia y asesoría especializada, de qué origen y resultados de ésta.
- I) Comentarios y sugerencias de las mujeres entrevistadas.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER UNIVERSITARIA

PRESENTACIÓN

Soy estudiante de la carrera de Sociología de la UNAM, y me encuentro realizando mi tesis sobre "El maltrato dirigido a la mujer mexicana universitaria". Gracias por concederme tiempo para tratar este asunto, ya que la información que me proporcione usted será de gran utilidad para la investigación mencionada. De antemano quiero manifestarle que la información que se sirva proporcionar sobre su vida será totalmente confidencial y anónima.

Yo, como mujer y como estudiante universitaria que conoce la existencia del problema del maltrato dirigido a la mujer, guardo profundo respeto hacia la vida de aquellas personas que viven o vivieron en esta situación.

Se le agradecerá a usted que sus respuestas sean tan cuidadosas y exactas como le sea posible; si requiere más espacio, por favor emplee los reversos de las hojas, o bien, en ser necesario, agregue hojas marcando el número de la pregunta a la que corresponde.

DATOS PERSONALES

Edad:

Lugar de nacimiento:

Tiempo de residir en el D.F.:

Último grado de estudios y fecha en que lo concluyó:

Fecha y nombre del último evento académico:

Estado civil actual:

Ocupación actual:

Tiempo de vivir con su pareja actual:

Último grado de estudios de su pareja actual:
Número de hijos y sexo de éstos:

1. Respecto a la igualdad de derechos y obligaciones, ¿cómo define usted la relación con su pareja actual?
2. Explique usted ¿cómo es su relación con la familia de su pareja actual?
3. Comente si existe algún tipo de desigualdad, sometimiento o discriminación dirigida a usted por parte de la familia de su pareja actual?
4. Describa usted ¿cómo fue el trato y la educación para hombres y mujeres en su familia de origen?
5. Defina usted las relaciones entre sus padres en función a la igualdad de derechos y obligaciones.
6. Defina usted la relación que ha guardado con su madre.
7. Defina usted la relación que ha guardado con sus hermanas.
8. Respecto a la igualdad de derechos y obligaciones, ¿cómo considera usted las relaciones de hombres y mujeres en su familia de origen?
9. ¿Qué piensa usted respecto a la concepción social de que el hogar es el más importante espacio de realización de la mujer mexicana?
10. Comente usted su opinión sobre los conceptos de "buena mujer", "buena esposa" y "buena madre".
11. En relación con los conceptos anteriores, exprese usted su opinión respecto a si actualmente están vigentes.
12. ¿Cuál es su opinión respecto a que la mujer es la encargada de transmitir el rol femenino tradicional a las generaciones futuras?
13. ¿Cómo define usted los modos o modelos de conducta transmitidos por nuestra sociedad para el hombre y la mujer?
14. Comente si considera que usted participa en la reproducción de los roles femenino y masculino establecidos.
15. Comente sobre las condiciones laborales que existen para hombres y mujeres.
16. Mencione usted ¿quiénes contribuyen al sostén económico de su familia?
17. ¿Si usted percibe un salario, éste es menor, igual o mayor que el que percibe su pareja?

18. ¿Qué porcentaje de su salario aporta usted para los gastos comunes de su familia?

19. En relación con la pregunta anterior, ¿considera usted que su pareja aporta el mismo o similar porcentaje de su salario a los gastos del hogar?

20. En su casa, ¿quién administra el gasto familiar y por qué?

21. ¿Qué porcentaje de su salario destina usted para sus gastos personales, tales como ropa, libros, actualización académica, etcétera?

22. ¿Qué opinión tiene usted sobre el hecho de que la mujer desempeñe una jornada laboral y otra doméstica?

23. Si usted no percibe salario alguno, comente ¿cómo se siente en relación con esta situación respecto a su pareja y al hecho de no desempeñar trabajo remunerado?

24. Comente usted si alguna vez ha experimentado ser inferior a algún hombre.
¿Cuándo y por qué?

25. Comente usted si alguna vez ha sentido ser inferior a su pareja.
¿Cuándo y en qué aspectos?

26. Comente usted si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como hija.

27. Comente usted si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como estudiante.

28. Comente usted si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como trabajadora.

29. Comente usted si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como pareja.

30. Comente usted si alguna vez se ha sentido culpable por hacer valer sus derechos como madre.

31. Comente usted si se ha sentido incapaz para realizar alguna actividad o algún trabajo fuera del hogar.

Si _____
¿En qué ocasión y por qué?

No _____
¿Por qué?

32. Según su opinión, ¿cuál debería ser la función o el papel de la mujer en la familia y en la sociedad?

33. Comente usted sobre la existencia de una moral femenina distinta a una moral masculina.

34. ¿Qué opina usted respecto al papel que juegan los medios de comunicación masiva en cuanto a la configuración de representaciones e imágenes sociales acerca de lo que son o deben ser las mujeres?

35. Comente usted sobre sus relaciones de amistad con el sexo opuesto.

36. Comente usted ¿de qué manera su pareja contribuye a la educación de sus hijos?

37. ¿Cuánto tiempo dedica su pareja a la convivencia con sus hijos?

38. ¿Cuánto tiempo dedica su pareja a la convivencia con usted?

39. Mencione ¿cómo desearía que su pareja se relacionara con usted y con sus hijos?

40. Mencione usted si considera que la mujer es la responsable de mantener la unidad familiar bajo cualquier circunstancia y por qué?

41. Comente usted sobre las condiciones de acceso a los centros de esparcimiento que tienen las mujeres en relación con el hombre.

42. Mencione ¿cuál es la actitud de su pareja frente a los logros personales de usted?

43. Comente ¿de qué manera son reconocidas sus actividades profesionales por sus superiores?

44. Mencione usted si le han limitado en su campo laboral sus aportes y creatividad profesional y de qué forma?

45. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus hermanas, y ¿en qué forma se manifiesta ésta?

46. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus hijas, y ¿en qué forma se manifiesta ésta?

47. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus amigas, y ¿en qué forma se manifiesta ésta?

48. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus compañeras de estudio, y ¿en qué forma se manifiesta ésta?

49. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus compañeras de trabajo, y ¿en qué forma se manifiesta ésta?

50. Mencione si existe solidaridad de género entre usted y sus vecinas y, ¿en qué forma se manifiesta ésta?

51. Comente usted si su pareja la menosprecia, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

52. Comente usted si su pareja le exige obediencia a su antojo, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

53. Comente usted si su pareja es celoso y sospecha de sus amigos, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

54. Comente usted si su pareja le obliga a realizar actos sexuales que usted no desea ni le agradan, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

55. Comente usted si su pareja la descalifica y la considera sin atractivos, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

56. Comente usted si su pareja la menosprecia intelectualmente, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

57. Comente usted si su pareja le hace creer que no podría manejarse usted sola, por lo que siempre lo necesitará a él, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

58. Comente si su pareja actúa como si usted fuera su sirvienta personal, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

59. Comente usted si su pareja la insulta y la avergüenza delante de otras personas (familiares, amigos, etcétera) ¿en qué forma y con qué frecuencia?

60. Comente si su pareja se enoja mucho si usted no acepta sus puntos de vista, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

61. Comente usted si su pareja la golpea con los puños, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

62. Comente usted si su pareja la golpea con otros medios, ¿con cuáles?, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

63. Comente si su pareja la ha golpeado tan fuertemente que usted ha necesitado ir al médico, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

64. Comente si su pareja se molesta si usted sobresale en su trabajo, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

65. Comente si su pareja se molesta si usted percibe mayor salario que él, ¿en qué forma y con qué frecuencia?

66. Comente usted si su pareja es adicta a alguna sustancia (alcohol, drogas, etc.) ¿a cuál de ellas?

67. ¿Considera que el hecho de que su pareja ingiera alguna droga ha favorecido o incrementado los actos de violencia hacia usted?

SÓLO SI HA ACUDIDO A ALGÚN CENTRO DE APOYO, RECIBE O HA RECIBIDO TERAPIA:

68. Comente usted ¿qué circunstancias la llevaron a hacer conciencia de su situación de maltrato?

69. Relate ¿qué sintió o qué pensó cuando tomó la decisión de hablar de su problema y recurrir a algún centro de apoyo?

70. Explique ¿cómo se siente ahora que ha recibido ayuda?

71. Explique ¿en qué aspectos ha cambiado su vida a partir de la ayuda que ha recibido?

72. Describa ¿cómo es la relación con su pareja después de que usted ha recibido ayuda?

73. Describa ¿de qué manera la relación con sus hijos e hijas ha cambiado a partir del momento en que asistió al centro de apoyo?

74. Comente usted si a partir de la ayuda que recibe, transmite ahora ideas, creencias y valores diferentes a sus hijos e hijas, respecto al papel del hombre y la mujer en la familia y en la sociedad.

75. Mencione si a partir de la ayuda que recibe, ha cambiado la manera de relacionarse con su familia.

76. Mencione si a partir de la ayuda que recibe, ha cambiado su manera de relacionarse con sus amigas (os).

77. Mencione si a partir de la ayuda que recibe, ha cambiado su manera de relacionarse con sus compañeras (os) de trabajo.

78. Mencione si a partir de la ayuda que recibe, ha cambiado su manera de relacionarse con sus compañeras (os) de estudio.

79. ¿Cómo considera usted las acciones que han implementado el Estado y la sociedad civil en favor de las mujeres maltratadas?. Explique usted por qué.

80. ¿Cómo considera usted las acciones de los centros de apoyo para la mujer maltratada?. Explique usted por qué.

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LA ENTREVISTADA

ANEXO 2

CUADROS REPRESENTATIVOS

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	PORCENTAJE
Licenciatura	82
Maestría	18

OCUPACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE
Empleada institucional	46
Académica	27
Subempleada	18
Desempleada	9

ESTADO CIVIL ACTUAL	PORCENTAJE
Vive en pareja	64
Divorciada	27
Soltera	9

GRADO DE ESTUDIOS DE LA PAREJA	PORCENTAJE
Post-grado	19
Licenciatura	36
Licenciatura incompleta	9
Preparatoria incompleta	9
Secundaria	9
Abstención	18

EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES EN LA FAMILIA DE ORIGEN	PORCENTAJE
Esterotipada	64
Igualitaria	27
Abstención	9

DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE SUS PADRES	PORCENTAJE
Derechos desiguales y obligaciones según género.	64
Con equidad	23
Abstención	13

DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SU RELACIÓN DE PAREJA	PORCENTAJE
Sin equidad	80
Con equidad	20

RELACIÓN CON SU MADRE	PORCENTAJE
De choque, fría, estricta y de escasa comunicación	55
Buena, de confianza y apoyo	36
Abstención	9

RELACIÓN CON SUS HERMANAS	PORCENTAJE
De cooperación y apoyo	50
No tengo hermanas	27
Mala relación	23

CONCEPCIÓN SOCIAL DE QUE EL HOGAR ES EL MAS IMPORTANTE ESPACIO DE REALIZACIÓN DE LA MUJER MEXICANA	PORCENTAJE
No estoy de acuerdo	73
Es importante para la gente	18
Abstención	9

OPINIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS DE "BUENA MUJER", "BUENA ESPOSA" Y "BUENA MADRE".	PORCENTAJE
Es aquella que cumple el rol social establecido.	64
No estoy de acuerdo	27
Abstención	9

EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS ANTERIORES. ¿ACTUALMENTE ESTÁN VIGENTES?	PORCENTAJE
Sí, están vigentes	76
No, ya no están vigentes	9
Abstención	15

OPINIÓN RESPECTO A QUE LA MUJER ES LA ENCARGADA DE TRANSMITIR EL ROL FEMENINO	PORCENTAJE
Sí, inconscientemente	46
No estoy de acuerdo	26
No tengo hijos	24
Abstención	4

¿CÓMO DEFINE LOS MODELOS TRANSMITIDOS PARA EL HOMBRE Y LA MUJER?	PORCENTAJE
Esteriotipados, malos, obsoletos y en crisis	73
Contradictorios	18
Abstención	9

¿PARTICIPA USTED EN LA REPRODUCCIÓN DE LOS ROLES DE GÉNERO ESTABLECIDOS?	PORCENTAJE
Sí, inconscientemente	64
No, trato de no reproducirlos	27
Abstención	9

¿QUIENES CONTRIBUYEN AL SOSTÉN ECONÓMICO DE SU FAMILIA?	PORCENTAJE
Ambos	40
Sólo ella	28
Sólo él	23
La familia de origen	9

SU SALARIO ES MENOR, MAYOR O IGUAL AL DE SU PAREJA	PORCENTAJE
Menor	41
Mayor	36
Igual	14
Abstención	9

PORCENTAJE DE SU SALARIO QUE APORTA PARA LOS GASTOS COMUNES DE SU FAMILIA	PORCENTAJE
De 70 a 90 %	70
El 10 %	14
Abstención	16

SU PAREJA APORTA EL MISMO O SIMILAR PORCENTAJE DE SU SALARIO A LOS GASTOS DE LA FAMILIA	PORCENTAJE
Inferior	63
Mayor	27
Igual	10

EN SU CASA QUIÉN ADMINISTRA EL GASTO FAMILIAR	PORCENTAJE
Sólo ella	63
Ambos, su propio dinero	18
Sólo él	10
Su mamá	9

PORCENTAJE DE SU SALARIO QUE DESTINA PARA SUS GASTOS PERSONALES (ROPA, LIBROS, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA)	PORCENTAJE
Del 20 al 30 %	36
El 10 %	28
El 100 %	9
No percibe salario	9
Abstención	18

OPINIÓN SOBRE EL HECHO DE QUE LA MUJER DESEMPEÑE UNA JORNADA LABORAL Y OTRA DOMÉSTICA	PORCENTAJE
Es pesada, injusta y difícil	78
Buena pero pesada	18
Abstención	4

¿ALGUNA VEZ HA EXPERIMENTADO SER INFERIOR A ALGÚN HOMBRE?	PORCENTAJE
Sí	46
No	45
Abstención	9

¿ALGUNA VEZ HA EXPERIMENTADO SER INFERIOR A SU PAREJA?	PORCENTAJE
Sí	62
No	33
Abstención	5

¿ALGUNA VEZ SE HA SENTIDO CULPABLE POR HACER VALER SUS DERECHOS COMO HIJA?	PORCENTAJE
Sí	61
No	30
Abstención	9

¿ALGUNA VEZ SE HA SENTIDO CULPABLE POR HACER VALER SUS DERECHOS COMO ESTUDIANTE?	PORCENTAJE
Sí	5
No	95

¿ALGUNA VEZ SE HA SENTIDO CULPABLE POR HACER VALER SUS DERECHOS COMO PAREJA?	PORCENTAJE
Sí	52
No	34
Abstención	14

¿ALGUNA VEZ SE HA SENTIDO CULPABLE POR HACER VALER SUS DERECHOS COMO TRABAJADORA?	PORCENTAJE
Sí	19
No	81

¿ALGUNA VEZ SE HA SENTIDO CULPABLE POR HACER VALER SUS DERECHOS COMO MADRE?	PORCENTAJE
Sí	46
No	16
No tiene hijos	24
Abstención	14

VIOLENCIA FÍSICA

FORMAS DE MALTRATO FÍSICO	PORCENTAJE
Golpes con los puños	10
Amenazas con objetos	12
Intento de homicidio	5

*El 73 por ciento de las mujeres universitarias entrevistadas no recibe maltrato físico por parte de su pareja.

VIOLENCIA SEXUAL

¿HA VIVIDO VIOLENCIA SEXUAL?	PORCENTAJE
La relación de pareja en el aspecto sexual es buena	80
Su pareja la obliga a realizar actos que ella no desea	10
Abstención	10

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

SU PAREJA LA DESCALIFICA FÍSICA E INTELLECTUALMENTE Y LA COMPARA CON OTRA(S) MUJER(ES).	PORCENTAJE
Sí	73
No	27

¿SU PAREJA LA MENOSPRECIA INTELLECTUALMENTE?	PORCENTAJE
Sí	67
No	25
Abstención	8

¿SU PAREJA CONSIDERA QUE NO PUEDE MANEJARSE POR SÍ MISMA?	PORCENTAJE
Sí	48
No	44
Abstención	8

¿SU PAREJA SE MUESTRA CELOSO DE SUS AMISTADES?	PORCENTAJE
Sí	57
No	33
Abstención	10

¿SU PAREJA LA CONSIDERA SU SIRVIENTA PERSONAL?	PORCENTAJE
Sí	38
No	52
Abstención	10

¿SU PAREJA LE IMPONE SUS PUNTOS DE VISTA?	PORCENTAJE
Sí	76
No	10
Abstención	14

¿SU PAREJA SE MOLESTA SI USTED SOBRESALE EN SU TRABAJO?	PORCENTAJE
Sí	29
No	57
Abstención	14

VIOLENCIA SOCIAL

¿SU PAREJA LA INSULTA ANTE FAMILIARES Y AMIGOS?	PORCENTAJE
Sí	62
No	33
Abstención	5

VIOLENCIA FINANCIERA

¿SU PAREJA SE MOLESTA SI USTED PERCIBE MAYOR SALARIO RESPECTO A ÉL?	PORCENTAJE
Sí	24
No	62
Abstención	14

ANEXO 3

**LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL**

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece garantías para todas las personas que se encuentren en el territorio, sin distinción de sexo, religión, raza, opinión política, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia.

De hecho, en antelación a la Primera Conferencia Mundial de la Mujer ocurrida en México en 1975, la igualdad del hombre y la mujer ante la ley se hizo explícita en el artículo 4º Constitucional.

A pesar de ello, la desigualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la violencia contra las mujeres es un fenómeno que, de manera cotidiana, ocurre en casi todos los países del mundo, con niveles particularmente difíciles en países que, como el nuestro, se encuentran aun en vías de desarrollo.

En este plano ocupa un lugar destacado la violencia contra las mujeres, definida como "todo acto de violencia que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada" *

De ahí que la violencia contra las mujeres se da tanto en el ámbito público como en el privado. Se incluyen aquellas modalidades de maltrato económico, físico, sexual, psicoemocional, así como las combinaciones de éstas, independientemente de que se den dentro o fuera del hogar, o bien que sean perpetrados por el Estado y sus agentes.

Los ejemplos de violencia hacia las mujeres pasan desde una atención inadecuada en centros hospitalarios hasta llegar a eventos de tortura y ejecución.

Pero el tipo de violencia más común contra las mujeres es aquel que ocurre en sus propios hogares y que es llevada a cabo por sus seres más cercanos, fundamentalmente sus parejas: la violencia familiar.

Por ello, a partir de la década de los setenta y con especial interés en los últimos años, el tema de la violencia contra las mujeres y su expresión en el ámbito doméstico, ha sido incorporada en convenciones y conferencias internacionales, en las cuales ha tenido una destacada participación nuestro país, tanto a través de representaciones gubernamentales como de organizaciones sociales de mujeres.

Los documentos específicos más importantes son:

- La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, en 1975.

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- La Conferencia Mundial del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, Dinamarca en 1980.
- La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de Naciones Unidas -Igualdad, Desarrollo y Paz- celebrada en Nairobi, en 1990.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, en 1994.
- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995.

A partir de estas conferencias se definieron acciones para que la mujer fuera integrada, en igualdad de condiciones y derechos, en los procesos de desarrollo económico así como para promover la no violencia hacia las mujeres.

Sin embargo, el documento internacional de protección a los derechos de las mujeres más importante es La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la ONU en 1979, firmada por México en 1980 y ratificada en 1981. Los Estados partes de la convención se obligan a legislar, impulsar políticas públicas y acciones afirmativas para erradicar los patrones estereotipados de comportamiento prevalecientes y que permiten la supremacía de un sexo sobre el otro, así como a sancionar cualquier tipo de trato diferenciado, excluyente o discriminatorio, incluyendo la violencia de género.

En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra las Mujeres (órgano creado para la verificación del cumplimiento de la Convención) incluyó formalmente la violencia de género en la Recomendación General No. 19, la cual trata exclusivamente de la violencia contra las mujeres y las medidas que deben tomarse para eliminarla. En 1998 se recomendó a nuestro país incluir legislación sobre violencia familiar en todo el territorio nacional, aumentar las sanciones contra los perpetradores del delito de violencia familiar, establecer programas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, así como vigilar que se otorgue la reparación del daño.

En tanto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para, Brasil), es el único instrumento regional cuyo único propósito es detener y remediar la violencia de género. En su artículo 7º, la Convención enumera una lista específica de obligaciones de los Estados con respecto a la prevención y atención de los actos de violencia contra la mujer.

Como miembro de la Organización de los Estados Americanos, México suscribió y ratificó esta Convención que exhorta a los países a crear o modificar todos los instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres, incluida, la violencia familiar.

Al ratificar México esta Convención, se elevó a rango de Ley por lo que resulta fundamental para orientar las acciones de las instituciones públicas y de la sociedad para abatir la violencia.

En apego a las disposiciones de los instrumentos internacionales y gracias a la movilización de importantes grupos sociales, en específico el movimiento de mujeres, en 1990 y 1994 se realizaron las primeras reformas al Código Penal para plasmar modificaciones a la norma penal, al agravarse las penas para los delitos sexuales.

Asimismo, se modificó el Código Civil para incluir como causal de divorcio necesario la violencia familiar y limitar la patria potestad en caso de violencia familiar.

Posteriormente, en 1997, el Poder Ejecutivo Federal propuso nuevas modificaciones al Código Penal, al tipificar la violencia familiar como delito.

En el caso de aquella que encuentra, entre sus víctimas, a las niñas y niños, y a las personas con discapacidad física o mental o bien que no pueden resistir alguna agresión, se trata de delitos que deben ser perseguidos "de oficio" por la Procuraduría General de Justicia.

A partir de esta toma de conciencia sobre el problema y sus implicaciones sociales por parte de las autoridades del Distrito Federal, en abril de 1996, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aprobó una propuesta mediante la cual se creó la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar que impulsó el establecimiento de un Consejo, dos Unidades de Atención y un Albergue para atender a quienes sufren violencia familiar. La Ley fue reformada en junio de 1998, para cambiar su nombre y establecerse como la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ampliando así su marco de acción, al incluir relaciones de hecho, y relaciones interpersonales pasadas o presentes, sin limitar a aquellas que vivan bajo el mismo techo.

Siendo pionera en su tipo a nivel nacional, la ley tiene un carácter administrativo que define las tareas de las distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Así, en su Artículo 17 establece que: "Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas...diseñar el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar...".

De gran importancia es la creación de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, UAVIF, con naturaleza de tribunal administrativo para fungir como árbitros en eventos de violencia familiar, así como el establecimiento de sanciones para aquellos que provocan violencia en las familias y al mismo tiempo proporciona apoyo psicosocial, tanto a las personas receptoras de violencia familiar como aquellas que la generan.

Asimismo, la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 28 fracc. X, confiere a la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras facultades: "...formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son: niños y niñas de la calle, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana, trabajadoras y trabajadores sexuales e indigentes...".

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL

TÍTULO PRIMERO

Capítulo único

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. Administración Pública. A la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Consejo. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal;

III. Delegaciones. El órgano político administrativo de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

IV. Ley. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

V. Organizaciones Sociales. Las instituciones que se encuentren legalmente constituidas, que se ocupen de la materia de esta Ley y que se hayan distinguido por su labor.

VI. Unidad de Atención. Las Unidades de la Administración Pública encargadas de asistir a los receptores y generadores de violencia familiar, así como de prevenirla; de conformidad con lo que establezca el programa general.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. Generadores de Violencia Familiar: Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia las personas con las que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar;

II. Receptores de Violencia Familiar: Los grupos o individuos que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosexual; y

III. Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o

mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:

a) **Maltrato Físico.** Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control;

b) **Maltrato Psicoemocional.** Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

c) **Maltrato Sexual.** Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley solo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

Artículo 4. Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las Delegaciones, la aplicación de esta Ley.

Artículo 5. A la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal y a las Delegaciones les corresponde la asistencia y prevención de la violencia familiar. Para efectos de la aplicación de la ley, dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación.

TITULO SEGUNDO

Capítulo único

De la Coordinación y Concertación

Artículo 6. Se crea, el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal como órgano honorario, de apoyo y evaluación, integrado por once miembros, presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, e integrado por: La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tres Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la misma

designe y tres representantes de las organizaciones sociales que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, invitados por el Jefe de Gobierno.

Asimismo, se crean los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales en cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal los cuales funcionarán con las mismas características del Consejo arriba señalado y que estará presidido por el Delegado Político de la Demarcación correspondiente, integrado por los subdelegados de Gobierno y Desarrollo Social, el Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular de la Región correspondiente de la Secretaría de Seguridad Pública, el titular de la Unidad de Atención, el coordinador del área de educación correspondiente y el titular de la jurisdicción sanitaria, tres representantes de organizaciones sociales o asociaciones vecinales convocados por el Delegado y dos Diputados de la Asamblea Legislativa, correspondientes a los Distritos Electorales que se encuentren comprendidos en la Demarcación de que se trate.

Artículo 7. El Consejo deberá contar con un equipo técnico integrado por expertos honorarios con reconocida trayectoria en la materia y nombrados por el propio Consejo.

Artículo 8. El Consejo tendrá las siguientes facultades:

I. Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal

II. Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia;

III. Evaluar trimestralmente los logros y avances del Programa General;

IV. Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática;

V. Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

VI. Contribuir a la Difusión de la Legislación que establece medidas para la Violencia Familiar.

VII. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley.

VIII. Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la Ley.

TITULO TERCERO
CAPÍTULO I
DE LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Artículo 9. La atención especializada que es proporcionada en materia de violencia familiar por cualquier institución, ya sea privada o perteneciente a la Administración Pública del Distrito Federal, será tendiente a la protección de los receptores de tal violencia, así como a la reeducación respecto a quien la provoque en la familia.

Del mismo modo, estará libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión o credo, nacionalidad, o de cualquier otro tipo, y no contara entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de Inferioridad o de subordinación.

Artículo 10. La atención a quienes incurran en actos de violencia familiar, se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, de erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación.

Se podrá hacer extensiva la atención en instituciones publicas a quienes cuenten con ejecutoria relacionada con eventos de violencia familiar, a solicitud de la autoridad jurisdiccional de acuerdo con las facultades que tiene conferidas el Juez penal o familiar; o bien, a solicitud del propio interesado.

Artículo 11. El personal de las instituciones a que se refieren los dos artículos anteriores, deberá ser profesional y acreditado por las instituciones educativas publicas o privadas; debiendo contar con la inscripción y registro correspondiente ante la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Dicho personal deberá participar en los procesos de selección, capacitación y sensibilización que la misma Secretaría establezca, a fin de que cuente con el perfil y aptitudes adecuadas.

Artículo 12. Corresponde a las Delegaciones, a través de la unidad de atención:

I. Llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente ley, se consideren violencia familiar, y que sean hechos de su conocimiento;

II. Citar a los involucrados y reincidentes en eventos de violencia familiar a efecto de que se apliquen las medidas asistenciales que erradiquen dicha violencia;

III. Aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar;

IV. Resolver en los casos en que funja como amigable componedor y sancionar el incumplimiento de la resolución;

V. Proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a los receptores de la violencia familiar que sean maltratados, así como a los agresores o familiares involucrados, dentro de una atención psicológica y jurídica;

Elaborar convenios entre las partes involucradas cuando así lo soliciten;

VII. Imponer las sanciones administrativas que procedan en los casos de infracciones a la Ley; sin perjuicio de las sanciones que se contemplen en otros ordenamientos.

VIII. Atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.

IX. Emitir opinión o informe o dictamen con respecto al asunto que se le requiera de conformidad con la legislación procesal civil y penal del Distrito Federal.

X. Avisar al Juez de lo Familiar y en su caso al Ministerio Público para que intervenga de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, a fin de que se dicten las medidas precautorias que corresponden.

Artículo 13. La Secretaría de Gobierno, deberá:

I. Coadyuvar a través del Registro Civil a la difusión del contenido y alcances de la presente Ley;

II. Promover la capacitación y sensibilización de los defensores y personal profesional auxiliar, que presten sus servicios en la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, en materia familiar y penal, a efecto de mejorar la atención de los receptores de la violencia familiar que requieran la intervención de dicha defensoría;

III. Emitir los lineamientos técnico-jurídicos a que se sujetara el procedimiento a que alude el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley.

IV. Vigilar y garantizar el cumplimiento de esta Ley, de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece.

Artículo 14. Las Delegaciones podrán solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

I. Les sean canalizados todos aquellos receptores y presuntos generadores de la violencia familiar para los efectos del procedimiento que le confiere la Ley, cuando no existe ilícito penal o se trate de delitos de querrela;

II. Que requiera la certificación de las lesiones y el daño psicoemocional que sea causado como consecuencia de actos de violencia familiar;

III. Intervenga, de conformidad con lo establecido en los Códigos Civil y Penal, en los asuntos que afecten a la familia;

IV. Pida al órgano jurisdiccional competente que dicte las medidas provisionales a fin de proteger a receptores de violencia familiar.

Cualquier autoridad que tenga conocimiento de conductas de las que se pueda desprender la comisión de un delito sancionado por las leyes penales, deberán dar aviso a la brevedad posible a las instancias correspondientes.

Artículo 15. La Secretaría de Seguridad Pública:

I. Contará con elementos especializados en cada una de las Delegaciones para la prevención de la violencia familiar;

II. Hará llegar los diversos citatorios a que hace alusión el artículo 12, Fracción 11 de la Ley a los presuntos generadores de violencia familiar;

III. Llevará a cabo la presentación para hacer efectivos los arrestos administrativos que se impongan con motivo de la Ley; y

IV. Incluirá en su programa de formación policiaca, capacitación sobre violencia familiar.

Artículo 16. Los órganos jurisdiccionales, a través de sus titulares, y una vez que conozcan de juicios o procesos, en donde se desprenda que existe violencia familiar, podrán solicitar a las Delegaciones, o en su caso, a las instituciones debidamente sancionadas por el Consejo o que se encuentren señaladas expresamente por el Reglamento de la Ley, la realización de los estudios e investigaciones correspondientes, las que remitirán los informes, dictámenes procesos psicoterapéuticos de agresores y receptores de la violencia familiar, las opiniones que conforme a los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, deben de allegarse para emitir una sentencia y en general todos aquellos que les sean de utilidad.

CAPITULO II DE LA PREVENCIÓN

Artículo 17. Corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, las siguientes:

I. Diseñar el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

II. Operar y coordinar las unidades de atención a través de las delegaciones, así como vigilar que cualquier otro centro que tenga como objeto la asistencia y prevención de la Violencia Familiar cumpla con los fines de la Ley.

III. Desarrollar programas educativos, para la prevención de la violencia familiar con las instancias competentes y promoverlos en cada una de las instituciones públicas y privadas.

IV. Llevar a cabo programas de sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre como prevenir la violencia familiar a los usuarios en salas de consulta externa de los hospitales generales materno-infantiles y pediátricos del Distrito Federal; así como al personal medico dependiente del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal. Igualmente a los usuarios y personal de los centros de desarrollo y estancias infantiles de esta Secretaría. Del mismo modo, deberá celebrar convenios con Instituciones de salud privadas; a efecto de que en las, mismas se lleven a cabo los programas antes mencionados.

V. Aplicar acciones y programas de protección social a los receptores de violencia familiar.

VI. Promover campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa y se puede prevenir y combatir la violencia familiar, en coordinación con los organismos que sean competentes;

VII. Establecer el sistema de registro de la información estadística en el Distrito Federal sobre violencia familiar;

VIII. Llevar un registro de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajen en materia de violencia familiar en el Distrito Federal;

IX. Concertar con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, vínculos de colaboración a fin de conocer sus acciones y programas de trabajo, para su incorporación al Sistema de Información del Distrito Federal.

X. Promover que se proporcione la atención a la violencia familiar en las diversas instituciones que se encuentran comprendidas en la Ley por especialistas en la materia, con las actitudes idóneas para ello, de conformidad con el Reglamento, llevando el registro de éstos;

XI. Coordinarse con la Procuraduría Social del Distrito Federal de conformidad con las atribuciones que ésta tenga;

XII. Promover programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos para prevenir, desde donde se genera, la violencia familiar, incorporando a la población en la operación de dichos programas:

XIII. Impulsar la formación de promotores comunitarios cuya función básica será estimular los programas de prevención de la violencia familiar;

XIV. Fomentar, en coordinación con instituciones especiales públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia familiar, cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para la prevención y atención de la violencia familiar;

XV. Concurrir a sitios diversos con fines preventivos o de seguimiento donde exista violencia familiar mediante trabajadoras sociales y médicos para desalentarla;

XVI. Establecer servicios especializados y facilidades de comunicación y accesibilidad a las personas con discapacidad así como a aquellas personas que pertenezcan a algún grupo étnico.

TITULO CUARTO
CAPÍTULO I
DE LOS PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIO Y DE AMIGABLE
COMPOSICIÓN O ARBITRAJE

Artículo 18. Las partes en un conflicto familiar podrán resolver sus diferencias mediante los procedimientos:

I. De conciliación; y

II. De amigable composición o arbitraje.

Dichos procedimientos estarán a cargo de las Delegaciones.

Quedan exceptuadas aquellas controversias que versen sobre acciones o derechos del estado civil irrenunciables o delitos que se persigan de oficio.

III Será obligación de la Unidad de Atención antes de iniciar cualquier procedimiento, preguntar a las partes si éstas se encuentran dirimiendo sus conflictos ante autoridad civil o penal, informar a las partes del contenido y alcances de la presente Ley y de los procedimientos administrativos, civiles y penales que existan en la materia; así como de las sanciones a las que se harán acreedores en caso de incumplimiento o reincidencia.

Los procedimientos previstos en la presente Ley no excluyen ni son requisito previo para llevar a cabo el procedimiento jurisdiccional. Al término del proceso de conciliación o del arbitraje, en caso de que existiera un litigio en relación con el mismo asunto, el conciliador o el árbitro le enviará al juez de la causa la amigable composición o la resolución correspondiente.

Artículo 19. Cada procedimiento de solución de los conflictos familiares a que se refiere el artículo anterior, se llevará a cabo en una sola audiencia. La amigable composición y resolución podrá suspenderse por una sola vez, a efecto de reunir todos los elementos de convicción necesarios para apoyar las propuestas de las partes.

En todo caso, tratándose de menores antes de dictar la resolución o de establecer la conciliación, deberá oírseles atendiendo a su edad y condición a fin de que su opinión sea tomada en cuenta en todos los asuntos que les afecten.

Artículo 20. Al iniciarse la audiencia de conciliación, el conciliador procederá a buscar la avenencia entre las partes, proporcionándoles toda clase de alternativas, exhortándoles a que lo hagan, dándoles a conocer las consecuencias en caso de continuar con su conflicto.

Una vez que las partes lleguen a una conciliación se celebrará el convenio correspondiente que será firmado por quienes intervengan en el mismo.

Artículo 21. De no verificarse el supuesto anterior, las Delegaciones con posterioridad procederán, una vez que las partes hubiesen decidido de común acuerdo y por escrito someterse a la amigable composición, a iniciar el procedimiento que concluya con una resolución que será de carácter vinculatorio y exigible para ambas partes. Informándoles las consecuencias que puede generar el incumplimiento de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales.

Artículo 22. El procedimiento ante el amigable componedor a que hace alusión el artículo anterior, se verificará en la audiencia de amigable composición y resolución de la siguiente forma:

I. Se iniciará con la comparecencia de ambas partes o con la presentación de la constancia administrativa a que hace referencia el artículo 12, Fracción 1, de esta Ley, que contendrá los datos generales y la relación sucinta de los hechos, así como la aceptación expresa de someterse al procedimiento;

II. Las partes en dicha comparecencia ofrecerán las pruebas que a su derecho convenga a excepción de la confesional, pudiendo allegarse el amigable componedor de todos los medios de prueba que estén reconocidos legalmente, que le permitan emitir su resolución, aplicándose supletoriamente, en primer lugar el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y en segundo término, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y

III. Una vez admitidas y desahogadas las pruebas, se recibirán los alegatos verbales de las partes quedando asentados en autos, procediendo el amigable componedor a emitir su resolución.

Artículo 23. Cuando alguna de las partes incumpla con las obligaciones y deberes establecidos en los convenios o en la resolución del amigable componedor, en los términos previstos en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, podrá acudir ante

la autoridad jurisdiccional respectiva para su ejecución, independientemente de la sanción administrativa que se aplique.

CAPITULO II INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 24. Se consideran infracciones a la presente Ley:

- I. El no asistir sin causa justificada a los citatorios de las delegaciones que se señalan en el artículo 12 fracción II de la Ley;
- II. En el cumplimiento al convenio derivado del procedimiento de conciliación:
- III. El incumplimiento a la resolución de la amigable composición a la que sometieron las partes de común acuerdo; y
- IV. Los actos de violencia familiar señalados en el artículo 3 de la Ley, que no estén previstos como infracción o como delito por otros ordenamientos.

Artículo 25. Las sanciones aplicables a la sanción serán:

I. Multa de 30 a 180 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometer la infracción.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no asalariado, la multa será equivalente a un día de su jornal, salario o ingreso diario; o

II. Arresto administrativo inmutable hasta por 36 horas.

Artículo 26. Se sancionará con multa de 30 a 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por el incumplimiento a la Fracción I del artículo 24 y que se duplicará en caso de conducta reiterada hasta el máximo de la sanción establecida.

El incumplimiento a la resolución a que se refieren las fracciones II y III del citado artículo, se sancionará con multa hasta de 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y en todo caso se procederá conforme a lo previsto por el artículo 23 de la Ley.

Artículo 27. La infracción prevista en Fracción IV del artículo 24 de la Ley, sancionará con multa hasta de 180 días salario mínimo general vigente en Distrito Federal.

La reincidencia se sancionará con arresto administrativo inmutable por 36 horas.

Artículo 28. Para la acreditación de las infracciones o de la reincidencia a que hacen mención los artículos anteriores, se citará nuevamente a las partes para que éstas manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que el amigable componedor sancione dicho incumplimiento, sin mayor justificación.

CAPITULO III MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Artículo 29. Contra las resoluciones y la imposición de sanciones de la Ley; procederá el recurso que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO: En todos aquellos artículos, en los que se mencione el termino Violencia Intrafamiliar, se entenderá que quedan modificados por el de violencia familiar.

TERCERO: Quedan derogadas, todas aquellas disposiciones que contravengan a la presente ley.

CUARTO: La Secretaría de Gobierno tendrá la obligación de garantizar la Instalación de las Unidades de atención Delegacionales.

QUINTO: En tanto no sean designados por la Asamblea Legislativa, los Diputados que integrarán el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, que se menciona en el artículo 8vo. de la Ley; éste funcionará con los restantes ocho miembros.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 30 días del mes de Abril de 1998.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA EL D.F.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto regular las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal.

Artículo 2. Para los efectos de este Reglamento, además de las definiciones que prevé la ley, se entenderá por:

I. Reglamento: El presente Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal;

II. Secretaría: La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal, y

III. Unidades: A las Unidades instaladas en cada una de las Subdelegaciones de Desarrollo Social, adscritas a las Delegaciones del Distrito Federal destinadas a proporcionar atención y asistencia a los receptores y generadores de la violencia intrafamiliar.

Artículo 3. Las dependencias y las delegaciones que de conformidad con la ley tienen atribuciones en la materia, se coordinarán entre sí con el objeto de erradicar la práctica de la violencia intrafamiliar.

Artículo 4. Los procedimientos de conciliación y de amigable composición se sujetarán a lo dispuesto por la Ley y los lineamientos que emita la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS UNIDADES

Artículo 5. La asistencia jurídica y psicoterapéutica y los procedimientos de conciliación y amigable composición se efectuarán a través de las Unidades.

Artículo 6. Las Unidades contarán con personal capacitado en psicoterapia, en trabajo social y en derecho, de acuerdo con los recursos asignados en las disposiciones presupuestales a las respectivas delegaciones. Asimismo, se auxiliarán de los elementos de Seguridad Pública necesarios, de conformidad con la fracción I del artículo 15 de la Ley.

Artículo 7. El personal de las Unidades que proporcionen la atención especializada en materia de violencia intrafamiliar y el que lleve a cabo los procedimientos de conciliación y amigable composición deberá:

I. Acreditar la preparación a que se refiere el artículo anterior, así como contar con la experiencia necesaria en materia de violencia familiar;

II. Reunir el perfil psicológico adecuado, y

III. Participar en cursos de capacitación y actualización permanentes.

CAPITULO TERCERO
DEL CONSEJO Y DEL PROGRAMA GLOBAL PARA LA ASISTENCIA Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO
FEDERAL

Artículo 8. El Consejo se integrará de la siguiente manera:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá:
- II. El Secretario de Gobierno;
- III. El Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social;
- IV. El Secretario de Seguridad Pública;
- V. El Procurador Social del Distrito Federal;
- VI. El Subsecretario de Asuntos Jurídicos;
- VII. El Director General de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- VIII. Tres miembros designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- IX. Tres representantes de organizaciones sociales dedicadas a atender y prevenir la violencia intrafamiliar, y
- X. Dos ciudadanos de reconocido prestigio personal invitados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Director General de Protección Social de la Secretaría fungirá como Secretario Técnico del Consejo.

Los integrantes del Consejo podrán nombrar a sus respectivos suplentes.

Artículo 9. Los representantes de las organizaciones sociales, así como los consejeros invitados, formarán parte del Consejo durante un año, prorrogable por un periodo igual, previa aprobación del resto de los integrantes del Consejo.

Artículo 10. El Consejo contará con un cuerpo técnico integrado por especialistas honorarios vinculados con la problemática de la violencia intrafamiliar, los cuales serán puestos por los miembros del mismo y su designación será aprobada por el pleno. Su función consistirá en brindar al Consejo apoyo y asesoría en la materia.

Artículo 11. Para el eficaz cumplimiento de sus funciones y actividad, el Consejo podrá establecer los grupos de trabajo necesarios, los cuales estarán bajo la coordinación del Secretario Técnico.

Artículo 12. El consejo sesionará cada tres meses de manera ordinaria, sin perjuicio de reunirse cuando sea necesario a juicio del presidente.

Artículo 13. Para que las organizaciones sociales sean consideradas para integrar el Consejo, deberán contar con su inscripción en el registro de Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales en Materia de Violencia Intrafamiliar a que se refiere este Reglamento.

Artículo 14. El Programa Global para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal deberá contener lo siguiente:

I. Las acciones inmediatas para la atención de los receptores y generadores de la violencia intrafamiliar;

II. Las estrategias de atención educativas y sociales para erradicar la violencia intrafamiliar;

III. Las acciones para difundir entre la población la legislación existente sobre violencia intrafamiliar en el Distrito Federal, a través de los diferentes medios de comunicación; y

IV. Los mecanismos para desarrollar una cultura de la no violencia en la familia.

CAPITULO CUARTO DE LA ASISTENCIA

Artículo 15. La atención especializada para los receptores y generadores de violencia intrafamiliar en las Unidades, se proporcionará en forma individual o en grupos homogéneos a fin de evitar que se incremente la dinámica de la violencia. Los generadores de la violencia intrafamiliar podrán recibir apoyo terapéutico en las Unidades, el cual consistirá en el empleo de la psicoterapia reeducativa, a fin de erradicar el potencial violento del sujeto.

Artículo 16. En casos de maltrato infantil podrá proporcionarse una psicoterapia de familia, a juicio del psicoterapeuta, siempre y cuando no provoque confrontación entre los receptores y generadores de la violencia intrafamiliar. En caso necesario, los titulares de las Unidades canalizarán a los receptores de la violencia intrafamiliar a los albergues dependientes de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 17. La asistencia jurídica que se proporcione, protegerá los receptores de la violencia intrafamiliar, su integridad física y psicoemocional, aun en los procedimientos de conciliación y amigable composición.

CAPÍTULO QUINTO DE LA PREVENCIÓN

Artículo 18. La prevención en materia de violencia intrafamiliar es prioritaria e incidirá en los factores de riesgo que la originen, así como en los potenciales generadores y posibles receptores.

Artículo 19. La Secretaría llevará a cabo cursos de capacitación permanente para el personal que atienda los casos de violencia intrafamiliar en sus hospitales generales, materno-infantiles y pediátricos.

Artículo 20. La Secretaría designará al personal médico y trabajadores sociales de cada uno de los hospitales a que se refiere el artículo anterior para que lleven a cabo las visitas domiciliarias de carácter preventivo que se consideren necesarias, con el fin de evitar la violencia intrafamiliar.

Artículo 21. En las áreas de urgencias de los hospitales generales, materno-infantiles y pediátricos dependientes de la Secretaría, se deberá brindar atención especializada a receptores de la violencia intrafamiliar.

Artículo 22. La Secretaría promoverá ante las autoridades competentes, la incorporación de temas relacionados con la violencia intrafamiliar en los programas de estudios de las instituciones públicas y privadas de enseñanza, desde el nivel básico hasta el superior.

Artículo 23. La Secretaría fomentará la constitución de instituciones u organizaciones públicas o privadas cuyo objeto social coadyuve a la prevención de la violencia intrafamiliar o brinden albergue a los receptores de la misma.

Artículo 24. El personal que atienda los casos de violencia intrafamiliar en los hospitales generales, materno-infantiles y pediátricos de la Secretaría, canalizarán a las Unidades, cuando sea necesario, a los generadores y receptores de la violencia intrafamiliar.

Artículo 25. La Secretaría podrá sugerir a las instituciones públicas y privadas que presten servicios de salud en el Distrito Federal, medidas tendientes a mejorar los modelos de atención en materia de prevención de la violencia intrafamiliar. Dichas instituciones procurarán, en la medida de lo posible, que el personal que atienda psicoterapéuticamente los casos de violencia intrafamiliar, sea egresado de la licenciatura en Psicología y cuente con una especialidad clínica que acredite su entrenamiento como psicoterapeuta.

CAPÍTULO SEXTO
DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y
ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR

Artículo 26. De conformidad con la fracción VIII del artículo 17 de la Ley, la Secretaría establecerá y operará el registro de Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales en materia de Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal. Dicho registro deberá contener la información siguiente:

- I. Los datos generales del instrumento de creación de la institución u organización correspondiente;
- II. Los nombres y tipos de especialización de las personas responsables de prestar los servicios;
- III. Las estadísticas respecto al número de casos y personas atendidas;
- IV. El programa de trabajo, especificando el tipo de servicios que proporcionan;
- V. El modelo de atención y plan terapéutico; y
- VI. La infraestructura física y técnico administrativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las menciones hechas en este Reglamento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se entenderán referidas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, hasta en tanto el primero entre en funciones.